



SE REMITEN TABLAS DE VALORES CATASTRALES 2026

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE

El que suscribe, **C.D Jaime Alberto Rodríguez Ballesteros**, Presidente Municipal interino de Teuchitlán, Jalisco, conforme a lo dispuesto por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, del Estado de Jalisco, me permito remitir a esta soberanía, LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DEL MUNICIPIO DE TEUCHITLAN, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Teuchitlán, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 22 de agosto de 2025, en los términos que se anexan al presente, incluyendo dichas tablas en original, el acta de aprobación del Consejo Técnico Municipal, el acta de sesión de cabildo en donde se aprueban las tablas del valores para el ejercicio fiscal 2026 así como las observaciones realizadas por catastro estatal.

Lo anterior, para que la misma sea considerada, analizada y en su caso discutida y aprobada, para los efectos legales que ocupa a nuestro municipio.

Sin más por el momento me despido agradeciendo de antemano sus finas atenciones.

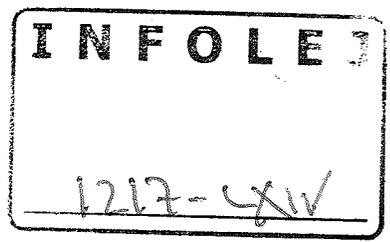
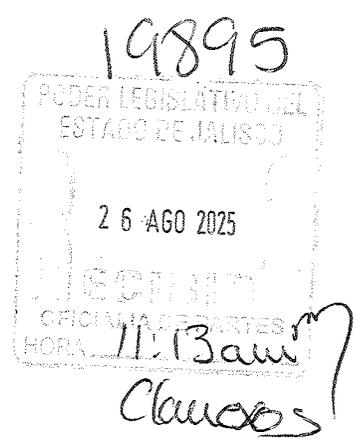
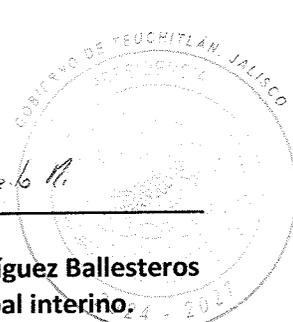
ATENTAMENTE

Teuchitlán, Jalisco a 26 de agosto de 2025.



Jaime Alberto R.

C.D. Jaime Alberto Rodríguez Ballesteros
Presidente Municipal interino.





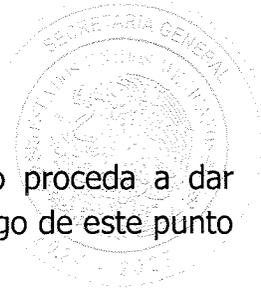
El suscrito, **LIC. HÉCTOR EMMANUEL CORRALES BENÍTEZ**, en mi calidad de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Teuchitlán, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio de la presente **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** que se asentó en el Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento, particularmente en el acta de sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de agosto del presente año 2025, el acuerdo tomado al tenor siguiente:

IV. ASUNTOS DEL PRESIDENTE

B.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO.

EL PRESIDENTE DIJO LO SIGUIENTE

A Continuación, le solicito al secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al proyecto elaborado por el suscrito para el desahogo de este punto de acuerdo.



EL SECRETARIO DIJO LO SIGUIENTE:

CC. Regidores;

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, las facultades y obligaciones determinadas en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, en especial lo señalado en su Capítulo VI relativo a las Tablas de Valores Unitarios y la Valuación Catastral, me permito someter a consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente proyecto para su discusión y, en su caso, aprobación.

ANTECEDENTES

Que la Oficina de Catastro Municipal, a cargo del C. Jorge Lozano Vázquez, llevó a cabo los estudios técnicos de valores unitarios de terreno y construcción, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Catastro Municipal y en atención a las necesidades específicas de nuestro municipio.

Que dichos estudios fueron remitidos al Consejo Técnico de Catastro Municipal y al Consejo Técnico Catastral del Estado, quienes en coordinación con la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado de Jalisco, analizaron la propuesta e hicieron las observaciones y adecuaciones pertinentes.

GOBIERNO
CIUDADANO



02
Que mediante oficio recibido en la Presidencia Municipal, el Pleno del Consejo Técnico Catastral del Estado, después de analizar la propuesta en conjunto con su Comisión Técnica de Valores, notificó que previo a la aprobación formal de la iniciativa, debían atenderse las recomendaciones de carácter técnico señaladas sobre las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Teuchitlán, Jalisco.

Que dichas recomendaciones fueron debidamente consideradas e integradas en la propuesta final por la Oficina de Catastro Municipal.

CONSIDERANDOS

I. Que corresponde a los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, proponer y aprobar las Tablas de Valores Unitarios y la Valuación Catastral que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en términos de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

II. Que el procedimiento establecido en la Ley ha sido debidamente agotado, incluyendo la revisión y validación técnica del Consejo Técnico Catastral del Estado.

III. Que la aprobación de dichas tablas y valoraciones resulta indispensable para garantizar una administración hacendaria justa, equitativa y acorde con la realidad económica y territorial del municipio, lo que permitirá una recaudación eficiente y proporcional que contribuya al fortalecimiento de las finanzas municipales y, por ende, al desarrollo de obras y servicios públicos en beneficio de la población.

Por lo que en virtud de lo anterior, y toda vez que dichas tablas de valores unitarios, así como la valuación catastral les fueron compartidas previamente para su análisis y revisión, en este momento propongo a este Honorable Pleno sean aprobados los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA VALUACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO. NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, A FIN DE QUE PROCEDA CONFORME A DERECHO.

TERCERO. SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CD. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS, AL ENCARGADO DE LA SECRETARIA LIC. HECTOR EMMANUEL CORRALES BENÍTEZ, A LA SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO MA. GUADALUPE CHÁVEZ REYES, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE CATASTRO MVZ. JORGE LOZANO MEZA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN TODAS LAS GESTIONES QUE



03

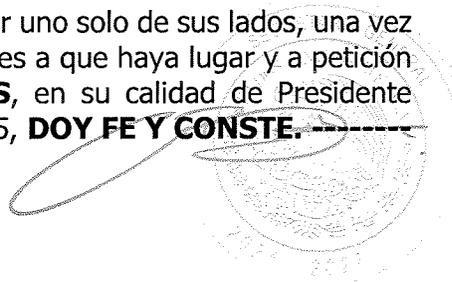
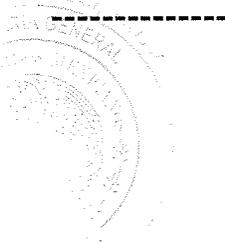
SEAN NECESARIAS PARA QUE REMITAN FORMAL INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS EFECTOS LEGALES A QUE DIERA LUGAR.

En virtud de lo anterior, quien éste a favor de su aprobación, manifiéstelo en votación económica levantando la mano.

DESPUÉS DE CONTABILIZAR LOS VOTOS EMITIDOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ:

Se aprueba por unanimidad de votos LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DEL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. En virtud de contabilizarse 08 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones.

Se extiende la presente constancia en 03 tres fojas útiles por uno solo de sus lados, una vez que fue compulsado y cotejado para todos los efectos legales a que haya lugar y a petición del **CD. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS**, en su calidad de Presidente Municipal Interino, a los 25 días del mes de agosto del 2025, **DOY FE Y CONSTE.**



TEUCHITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

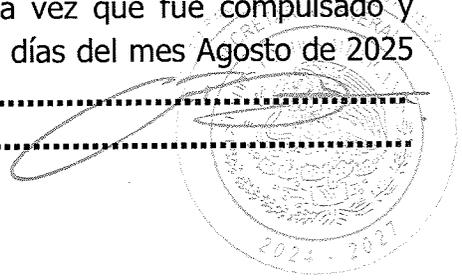
GOBIERNO
CIUDADANO



El que suscribe **LIC. HECTOR EMMANUEL CORRALES BENÍTEZ**, en mi carácter de Encargado de la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Teuchitlán, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este conducto **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**, que el presente documento consistente en 16 fojas útiles por uno solo de sus lados **CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, una vez que fue compulsado y cotejado para todos sus efectos legales. A los 25 días del mes Agosto de 2025

.....**CONSTE**.....

.....



Hector Emmanuel Corrales Benítez
Encargado de la Secretaría General

GOBIERNO
CIUDADANO

61

EN EL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO LAS 10:32 HORAS DEL DÍA 22 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEUCHITLÁN, JALISCO C.D. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES, MOISES SÁNCHEZ SILVA, MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ ESQUEDA, MISAEL AGUILERA RAMOS, MA. SILVIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOEL ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA, SAMARA GUADALUPE BALLESTEROS MORÁN, MA GUADALUPE CHÁVEZ REYES EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL Y EL SUSCRITO LIC HÉCTOR EMMANUEL CORRALES BENÍTEZ CON EL CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 13 DE ESTE CUERPO EDILICIO Y BAJO EL SIGUIENTE:



ORDEN DEL DÍA:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DE QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 31 DE JULIO, Y EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 04 Y 06 DE AGOSTO DEL 2025.

IV.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.

A.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

B.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO.

C.- DETERMINACIÓN DEL LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO C.D. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS RENDIRÁ EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

D).- AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEUCHITLÁN, JALISCO, PARA LA

02

COMPRA DE UNA CAMIONETA PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEUCHITLÁN, JALISCO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PROGRAMADO DEL 20% DEL FONDO DE APORTACIONES DEL FORTAMUN DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

E).- VOTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEUCHITLÁN, JALISCO, PARA MANIFESTARSE A FAVOR O EN CONTRA DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29842/LXIV/25, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

F).- AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y GASTO DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

V.- ASUNTOS VARIOS

VI.- CLAUSURA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DE QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

En uso de la voz y como primer punto del orden del día se verificó por parte del Encargado de la Secretaría General, Licenciado Héctor Emmanuel Corrales Benítez, la asistencia de los convocados para esta sesión, encontrándose presentes 08 de los integrantes de este ayuntamiento. En consecuencia, el Presidente Municipal declara la existencia de quórum legal para sesionar en los términos del artículo 32 de la Ley De Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco por lo tanto se da inicio a los trabajos dentro de esta sesión ordinaria, procediendo al desahogo del orden del día.

II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Leído y puesto que fue a su consideración, se solicitó al pleno la aprobación del orden del día para continuar con el desahogo de la presente sesión de ayuntamiento, aprobándose por unanimidad de votos, en virtud de contabilizarse 08 votos a favor y 0 en contra.

III.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 31 DE JULIO, Y EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 04 Y 06 DE AGOSTO DEL 2025.

En virtud de que el acta de sesión de ayuntamiento referida les fue compartida previamente, se omitirá su lectura, y en su lugar, en este momento pongo a su consideración el contenido de la misma, por lo que de existir aclaraciones les solicito las manifiesten en este

08

momento, y en caso de que no las hubiere, solicito que quien esté a favor de su aprobación lo manifieste en votación económica levantando la mano.

DESPUÉS DE CONTABILIZAR LOS VOTOS EMITIDOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ:

Se aprueba por unanimidad de votos el acta en virtud de contabilizarse 08 votos a favor, 0 en contra.

IV. ASUNTOS DEL PRESIDENTE

A.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EL PRESIDENTE DIJO LO SIGUIENTE

A Continuación, le solicito al secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al proyecto elaborado por el suscrito para el desahogo de este punto de acuerdo.

EL SECRETARIO DIJÓ LO SIGUIENTE:

C.C. Regidores:

Voy a poner a consideración de Ustedes el DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, para que una vez aprobado por este pleno edilicio se envíe al Congreso del Estado de Jalisco para su discusión y aprobación.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEUCHITLAN, JALISCO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito, me permito someter a consideración del Ayuntamiento en Pleno, el Dictamen que corresponde a la Ley de Ingresos del Municipio de Teuchitlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2026, el que suscribe desde luego en mi carácter de Presidente de las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y vehículos, en los términos de los artículos 31 fracción IV, 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 81 de la Constitución Política del Estado, 47 fracción VII, 49 fracción I, III, 50 fracción I, 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de conformidad a los siguientes antecedentes, consideraciones, fundamentos y puntos de acuerdo:

ANTECEDENTES:

04

1.- Tomando en consideración que el Municipio, se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la Ley.

2.- Que los Municipios administraran libremente su Hacienda, la cual formaran con los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como con las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan en su favor a que se refieren los incisos a), b), c), de la fracción IV del artículo 115 Constitucional, del artículo 81 de la Constitución del Estado y del 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

3.- De igual forma, el Municipio en los términos de la fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propondrá al Congreso del Estado para su aprobación la correspondiente Ley de Ingresos."

4.- Así las cosas, las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Vehículos presentan este Proyecto de Ley de Ingresos al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Teuchitlán, Jalisco, haciendo notar que se trabajó para su integración con los servidores públicos involucrados en cada una de las áreas, así como con la Encargada de la Hacienda Pública Municipal LIC. IRMA CECILIA FERNANDEZ HERNÁNDEZ, a efecto de obtener un documento claro y fehaciente, acorde a las necesidades reales del Gobierno Municipal."

5.- Por otro lado, para la elaboración de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de año 2026 que se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en su caso consenso y aprobación para la propuesta de iniciativa de Ley de ingresos que deberá de remitirse al Congreso del Estado de Jalisco a más tardar el día 31 de agosto del presente año, se tomaron en consideración para la asignación de valores en cuanto a impuestos, derechos, productos aprovechamientos y en general los ingresos a que se refiere la citada Ley, los siguientes criterios:

a). Que los conceptos a que se refiere la misma deben ser actualizados, esto es darles vigencia y congruencia en cuanto a su concepto y a su monto presupuestal; de igual forma se ha tomado en consideración que algunos de los rubros a que se refiere resulta necesaria su actualización e incrementos de acuerdo a los índices de precios y aspectos inflacionarios, así mismo se tomó en consideración las circunstancias económicas de la región, y de manera prudente se consideraron algunas cuotas que para el costo de algunos servicios que presta el municipio en relación y en comparación con los municipios de la zona que desde ejercicios anteriores han contado con la aprobación del H. Congreso del Estado.

b). Que dicho instrumento jurídico-fiscal se ha elaborado con base en lo presupuestado en la Ley de Hacienda Municipal, con respecto a la precisión del sujeto, objeto, base, tasa o tarifa y época de pago, apegado a los principios de legalidad y certidumbre fiscal, mismos que

dan seguridad jurídica al contribuyente e impiden actos arbitrarios por parte de la autoridad actora o el cobro de impuestos imprevisibles.

c). Que tomando en consideración las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, con respecto a las variables y criterios para la distribución de las participaciones federales, las cuales se determinan en base a los ingresos propios de cada municipio, así como la adecuación de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; es que, además de aplicar de manera plena y eficiente el presente documento, se propone ampliar el catálogo de conceptos tributarios, con apego a lo establecido en las leyes de la materia.

d). Que esta iniciativa de ley de ingresos es producto de un análisis exhaustivo y de una planeación adecuada"

e). Es importante destacar que para la determinación de los montos de los valores considerados dentro del proyecto de ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2026, que se contempla dentro del presente dictamen, se consideraron actualizaciones e incrementos que no fuesen en contra de la economía de las personas que radican en este Municipio; Pero si con el valor que nos permita recaudar los ingresos necesarios y suficientes que se traduzcan en servicios a favor de la colectividad y en concreto de la satisfacción del bien público.

CONSIDERANDOS:

I.- Que la Ley de Ingresos es una obligación que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, así como lo señalado por la Ley del Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, impone a los Municipios, para que antes del día 31 de agosto de cada año, sea remitida la misma para su aprobación al Congreso del Estado.

II. Que la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2026, tiene por objeto proyectar la captación de recursos a través de los ingresos que la Ley establece y su posterior aplicación a través de los programas y acciones de gobierno inherentes y con la cual se tiene un estimado a recaudar por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales y estatales y aportaciones la cantidad de \$63,995,744.00 (SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

III. Que han quedado satisfechos los requisitos previstos por el artículo 10 de la Ley de Hacienda Municipal, tomando en consideración que en el proyecto que se acompaña se establecen los ingresos ordinarios de naturaleza fiscal que deberán recaudarse durante el año de 2026, así como las tarifas correspondientes.

En mérito de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV, 115 fracción IV, de la Constitución Política de

04

los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 73, 81, 88, 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los numerales 1, 10, 12, 13 y aplicables de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, lo señalado por los numerales 1,2,3,4, 27,29, 34,36 fracción X, 37 fracción I, 38 fracción I, 49, 50,75,79,82 y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se propone el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Que se me tenga formulando en este dictamen el proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026, en los términos que se les comparten:

Acto seguido el Presidente Municipal procedió a dar lectura a la INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEUCHITLAN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

Documento que se tiene por reproducido como si a la letra se transcribiese, agregando un tanto a la minuta correspondiente.

SEGUNDO.- Se someta a la Honorable consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su discusión en lo general y en lo particular del mismo y hechas las observaciones y en su caso modificaciones al presente dictamen y propuesta de acuerdo de Ayuntamiento, se someta a votación y se apruebe el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2026 del Municipio de Teuchitlán, Jalisco.

TERCERO. Hecho lo anterior se remita la correspondiente iniciativa de ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a más tardar el día 31 de Agosto de 2025 para su revisión y en su caso aprobación y se eleve a la categoría de ley el presente proyecto.

CUARTO. Se faculte al Presidente Municipal Interino CD. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS, Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento LIC. HECTOR EMMANUEL CORRALES BENÍTEZ, Síndica Municipal C. MA. GUADALUPE CHÁVEZ REYES, así como la encargada de la Hacienda Municipal de Teuchitlán, Jalisco LIC. IRMA CECILIA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, para que suscriban a nombre del Municipio y realicen todos los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente acuerdo.

ATENTAMENTE. TEUCHITLÁN, JALISCO A 22 DE AGOSTO DE 2025.
SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO Presidente Municipal Interino CD. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS. Rúbrica ilegible."

07

Señores regidores, en virtud de lo anterior, en este momento pongo a consideración de ustedes EN LO GENERAL LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO, por lo que solicito quien esté a favor de su aprobación lo manifieste en votación económica levantando la mano. Quien éste a favor de su aprobación, manifiéstelo en votación económica levantando la mano.

DESPUÉS DE CONTABILIZAR LOS VOTOS EMITIDOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ:

Se aprueba en lo General por unanimidad de votos la INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO en virtud de contabilizarse 08 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones

A continuación, pongo a su consideración LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 EN LO PARTICULAR," por lo que, atentamente solicito quien esté a favor lo manifieste en votación económica levantando la mano.

Se aprueba en lo particular por unanimidad de votos la INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO en virtud de contabilizarse 08 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones

En virtud de lo anterior, y toda vez que fue aprobada la presente iniciativa de ley de ingresos para el municipio de Teuchitlán, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, se girarán las instrucciones necesarias a efecto de que sea remitido el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para sus efectos legales correspondientes.

B.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO.

EL PRESIDENTE DIJO LO SIGUIENTE

A Continuación, le solicito al secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al proyecto elaborado por el suscrito para el desahogo de este punto de acuerdo.

EL SECRETARIO DIJÓ LO SIGUIENTE:

08

CC. Regidores;

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, las facultades y obligaciones determinadas en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, en especial lo señalado en su Capítulo VI relativo a las Tablas de Valores Unitarios y la Valoración Catastral, me permito someter a consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente proyecto para su discusión y, en su caso, aprobación.

ANTECEDENTES

Que la Oficina de Catastro Municipal, a cargo del C. Jorge Lozano Meza, llevó a cabo los estudios técnicos de valores unitarios de terreno y construcción, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Catastro Municipal y en atención a las necesidades específicas de nuestro municipio.

Que dichos estudios fueron remitidos al Consejo Técnico de Catastro Municipal y al Consejo Técnico Catastral del Estado, quienes en coordinación con la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado de Jalisco, analizaron la propuesta e hicieron las observaciones y adecuaciones pertinentes.

Que mediante oficio recibido en la Presidencia Municipal, el Pleno del Consejo Técnico Catastral del Estado, después de analizar la propuesta en conjunto con su Comisión Técnica de Valores, notificó que previo a la aprobación formal de la iniciativa, debían atenderse las recomendaciones de carácter técnico señaladas sobre las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Teuchitlán, Jalisco.

Que dichas recomendaciones fueron debidamente consideradas e integradas en la propuesta final por la Oficina de Catastro Municipal.

CONSIDERANDOS

I. Que corresponde a los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, proponer y aprobar las Tablas de Valores Unitarios y la Valoración Catastral que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en términos de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

II. Que el procedimiento establecido en la Ley ha sido debidamente agotado, incluyendo la revisión y validación técnica del Consejo Técnico Catastral del Estado.

09

III. Que la aprobación de dichas tablas y valoraciones resulta indispensable para garantizar una administración hacendaria justa, equitativa y acorde con la realidad económica y territorial del municipio, lo que permitirá una recaudación eficiente y proporcional que contribuya al fortalecimiento de las finanzas municipales y, por ende, al desarrollo de obras y servicios públicos en beneficio de la población.

Por lo que en virtud de lo anterior, y toda vez que dichas tablas de valores unitarios, así como la valoración catastral les fueron compartidas previamente para su análisis y revisión, en este momento propongo a este Honorable Pleno sean aprobados los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA VALORACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO. NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, A FIN DE QUE PROCEDA CONFORME A DERECHO.

TERCERO. SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CD. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS, AL ENCARGADO DE LA SECRETARIA LIC. HECTOR EMMANUEL CORRALES BENÍTEZ, A LA SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO MA. GUADALUPE CHÁVEZ REYES, ASI COMO AL DIRECTOR DE CATASTRO MVZ. JORGE LOZANO MEZA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN TODAS LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE REMITAN FORMAL INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS EFECTOS LEGALES A QUE DIERA LUGAR.

En virtud de lo anterior, quien éste a favor de su aprobación, maniéstelo en votación económica levantando la mano.

DESPUÉS DE CONTABILIZAR LOS VOTOS EMITIDOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ:

Se aprueba por unanimidad de votos LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DEL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. En virtud de contabilizarse 08 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones.

C.- DETERMINACIÓN DEL LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SESIÓN SOLEMNE DEL

10

AYUNTAMIENTO DONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO C.D. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS RENDIRÁ EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

EL PRESIDENTE DIJO LO SIGUIENTE

A Continuación, le solicito al secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al proyecto elaborado por el suscrito para el desahogo de este punto de acuerdo.

EL SECRETARIO DIJÓ LO SIGUIENTE:

CC. Regidores;

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito informarles que el suscrito, en mi calidad de Presidente Municipal Interino dentro de la presente administración municipal 2024-2027, tengo la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía a través del Primer Informe de Gobierno, mismo que debe realizarse antes del día 15 de septiembre del año en curso.

Dicho acto se llevará a cabo en el marco de una Sesión Solemne de Ayuntamiento, la cual, por su naturaleza, reviste una importancia jurídica y social significativa, ya que constituye un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, resulta indispensable que el evento se desarrolle bajo escrutinio público, permitiendo que la población en general pueda presenciarlo, evaluar de manera directa los avances alcanzados y reconocer el trabajo conjunto que este Honorable Ayuntamiento ha realizado durante el presente periodo de gobierno.

Por ello, y con el propósito de garantizar un espacio adecuado que brinde condiciones favorables de seguridad, accesibilidad y capacidad de aforo, someto a su digna consideración que la sede de la mencionada Sesión Solemne sea el Polideportivo de la cabecera municipal de Teuchitlán, Jalisco, y dicha sesión solemne se desarrolle a las 18:00 horas del día 05 de septiembre del presente año 2025.

En merito de ello, de la manera más atenta solicito al Pleno de este H. Ayuntamiento tenga a bien aprobar la sede, fecha y hora propuestas para la celebración del Primer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2024-2027.

12

4. Que los recursos para dicha adquisición se encuentran contemplados en la planeación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2025, dentro de la aplicación del 20% del FORTAMUN.

Y, dado que la seguridad pública es una función prioritaria y esencial del municipio, en la cual deben invertirse recursos suficientes para garantizar la protección de la integridad y el patrimonio de las y los ciudadanos es que someto a su distinguida consideración la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. SE AUTORIZA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEUCHITLÁN, JALISCO, CON CARGO AL 20% DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

SEGUNDO. SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C.D. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS, A LA SÍNDICA C. MA. GUADALUPE CHAVEZ REYES Y A LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL LIC. IRMA CECILIA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

En virtud de lo anterior, solicito que quien este a favor lo manifieste en votación económica levantando la mano.

DESPUÉS DE CONTABILIZAR LOS VOTOS EMITIDOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ:

Punto de acuerdo que se aprueba por unanimidad de votos, en virtud de contabilizarse 08 votos a favor 0 en contra.

E).- VOTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEUCHITLÁN, JALISCO, PARA MANIFESTARSE A FAVOR O EN CONTRA DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29842/LXIV/25, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

EL PRESIDENTE DIJO LO SIGUIENTE

A Continuación, le solicito al secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al proyecto elaborado por el suscrito para el desahogo de este punto de acuerdo.

13

EL SECRETARIO DIJÓ LO SIGUIENTE:

CC. Regidores;

Informo a ustedes que hemos recibido un oficio por parte del LIC. EDUARDO MARTÍNEZ LOMELÍ, en su calidad de Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, en el que acompaña la minuta de decreto NÚMERO 29842/LXIV/25, por la que se resuelven iniciativas de ley que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Solicitando de tal manera que este H Ayuntamiento se sirva a expresar su voto a favor o en contra de la citada reforma, por lo que, en virtud de ello, y toda vez que los puntos que se pretende reformar les fueron compartidos previamente para su análisis, es que solicito a ustedes que quien este a favor lo manifieste en votación económica levantando su mano.

DESPUÉS DE CONTABILIZAR LOS VOTOS EMITIDOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ:

Punto de acuerdo que se aprueba por unanimidad de votos, en virtud de contabilizarse 08 votos a favor 0 en contra.

F).- AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y GASTO DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

EL PRESIDENTE DIJO LO SIGUIENTE

A Continuación, le solicito al secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al proyecto elaborado por el suscrito para el desahogo de este punto de acuerdo.

EL SECRETARIO DIJÓ LO SIGUIENTE:

CC. Regidores;

Informo a ustedes, que, la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS del municipio de Teuchitlán, solicita a este honorable pleno la autorización y aprobación para la realización de dos importantes obras públicas en la

15

EN LA DELEGACION LA ESTANZUELA, EN EL MUNICIPIO DE TEUCHITLAN, JALISCO			
---	--	--	--

SEGUNDO. - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO C.D. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS, A LA ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA IRMA CECILIA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ARQ. ROBERTO JR. SANCHEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

En virtud de lo anterior, solicito que quien este a favor lo manifieste en votación económica levantando la mano.

DESPUÉS DE CONTABILIZAR LOS VOTOS EMITIDOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ:

Punto de acuerdo que se aprueba por unanimidad de votos, en virtud de contabilizarse 08 votos a favor 0 en contra.

V.- ASUNTOS VARIOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DIJO LO SIGUIENTE:

¿Señores regidores tienen algún asunto que someter a consideración de este pleno?

VI.- CLAUSURA.

- - - No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:09 del día, se da por concluida la presente Sesión ordinaria de Ayuntamiento y se instruye al encargado de la Secretaría General, LIC. HECTOR EMMANUEL CORRALES BENÍTEZ para que levante el Acta correspondiente, firmando en ella los que supieron y quisieron hacerlo.

-----**CONSTE**-----

- En uso de la voz la regidora Samara Guadalupe Ballesteros Morán comenta que ha habido problemas de saturación del camión que va para CuValles, pregunta que probabilidad hay para que se utilice una Urvan para tal efecto.

- En uso de la voz el Presidente Jaime Alberto Rodríguez Ballesteros le responde que van a revisar si es probable destinarla o revisar que se pueda turnar el inicio del viaje de la ruta.

[Signature]

[Signature]

Silvia González

Moisés S. Sanchez

[Signature]

María B.

Marian.

Jaime Alberto R.

Angela





Número: SHP/SI/DGIC/DC/1931/2025
C. T. C. E.

Guadalajara, Jal., 29 de julio de 2025

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

C.D. Jaime Alberto Rodríguez Ballesteros
Presidente Interino Municipal
Teuchitlán, Jalisco
Presente.

En mi carácter de Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 al 23 y 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado, me permito remitir a usted el dictamen técnico resultante de la revisión del Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción 2025, para el ejercicio fiscal 2026, que en cumplimiento con lo que dicta la citada Ley, tuvo a bien presentar ante dicho Consejo para su análisis.

En la primera sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio del presente año, el pleno del Consejo Técnico Catastral del Estado revisó su proyecto de Tablas de Valores, el cual previamente fue analizado por la Comisión Técnica de Valores del propio Consejo. Antes de continuar con el proceso de aprobación, respetuosamente se hace de su conocimiento:

Considerandos:

Primero: El Catastro Municipal de Teuchitlán de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción IX y 54 fracción I de la Ley de Catastro Municipal, con base al estudio que subsidiariamente le proporcionó la Dirección de Catastro del Estado, previamente avalado por el Consejo Técnico Catastral del Estado, realiza su propuesta y la remite al Consejo Técnico de Catastro Municipal.

Segundo: El Consejo Técnico de Catastro Municipal de Teuchitlán de conformidad con lo señalado por el artículo 23 fracción II de la Ley de Catastro Municipal, que lo faculta para estudiar, revisar y formular recomendaciones respecto de las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones, rectificó o ratificó la propuesta de valores del Catastro Municipal y remite el proyecto con fines de revisión al Consejo Técnico Catastral del Estado.

Tercero: El Consejo Técnico Catastral del Estado, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 fracciones III, IV y V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, de la respectiva revisión del proyecto de tablas de valores unitarios observa lo siguiente:



Pedro Moreno #281, Col. Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx



Número: SHP/SI/DGIC/DC/1931/2025
C. T. C. E.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

Respecto a los valores vigentes se presenta un ajuste a la alza en valores urbanos de un 10%, construcción de un 8%, rústicos sin incrementos, con ello representa una propuesta sin rezago, respecto a los valores base recomendados por el Consejo Técnico Catastral del Estado.

Se concluye que existe un apego en urbano, rústico y construcción a los valores base sugeridos por el Consejo Técnico Catastral del Estado; por lo que, los valores presentados en su proyecto son adecuados conforme a la factorización catastral del Municipio. Con esta propuesta se cumple con el mandato constitucional del artículo 115, quinto transitorio de la reforma del año 1999 a fin de equiparar los valores catastrales a los comerciales.

Asimismo, previo a la aprobación de la formal iniciativa por parte del H. Ayuntamiento, que deberá presentarse al H. Congreso del Estado a más tardar el 31 de agosto del presente año, **se recomienda subsanar** las siguientes observaciones de carácter técnico:

- Turnar al funcionario responsable la asignación de algunos nombres de calle en la Cabecera Municipal, ejemplo: Lámina 4. Así como en las delegaciones La Estanzuela, El Amarillo y La Vega.
- Evitar datos encimados ejemplo: Lámina 4 y 6.
- Asignar algunos números de manzanas ejemplo: Lámina 4.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”



Mtro. Luis García Sotelo

Secretario de la Hacienda Pública y
Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado.

JJSM/LEEG.



Pedro Moreno #281, Col. Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx



Gobierno Municipal

El que suscribe, M.V.Z. Jorge Lozano Vázquez, en mi carácter de Director de Catastro del Ayuntamiento De Teuchitlán, Jalisco periodo 2024-2027, por este conducto me es grato manifestarle un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades cotidianas por el bien de nuestro municipio, y al mismo tiempo, me permito hacerle una cordial invitación para que forme parte del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Teuchitlán, Jalisco, esto con el fin de conformar la tabla de valores para el año 2026, rogándole que en caso de aceptar ser parte del citado Consejo, tenga a bien firmar su aceptación al calce del presente.

Por la atención que digne dar a la presente, anticipo mi sincero agradecimiento, no sin antes recalcarle que su presencia dará mayor realce al citado Consejo.

Firma de Aceptación

CD. Jaime Alberto Rodríguez Ballesteros

LCP. Irma Cecilia Hernández Fernández.

M.V.Z. Jorge Lozano Vázquez.

Ing. Missael Aguilera Ramos.

C. Salvador Rivera Venegas.

Ing. Aniceto Cedano Sánchez.

Arq. Roberto Jr. Sánchez Rivera

Ing. Ramon Romero Cárdenas.

Lic. Fabian Hinojoza Zepeda.

ATENTAMENTE
TEUCHITLAN, JALISCO; JUNIO 17 DEL 2025.

GOBIERNO
CIUDADANO



ACTA DE APROBACION DEL CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEUCHITLAN, JAL.

En la localidad de Teuchitlán, Jal. Siendo las 11:00 horas del día 17 de junio del año 2025, en el recinto que ocupa la sala de Regidores de este Municipio, ubicado en calle 16 de septiembre No. 10, estando presentes los integrantes del Consejo CD. Jaime Alberto Rodríguez Ballesteros Presidente Municipal Interino, Irma Cecilia Hernández Fernández Encargada de la Hacienda Municipal, M.V.Z. Jorge Lozano Vázquez, Director de Catastro e Impuesto Predial, Ing. Missael Aguilera Ramos Regidor Comisionado, C. Salvador Rivera Venegas, representante del sector comercial, Ing. Aniceto Cedano Sanches, representante agropecuario, Arq. Roberto Jr. Sánchez Rivera, representante común de los propietarios de las fincas urbanas, Ing. Ramon Romero Cárdenas, representante del consejo intergrupual de valuadores, Lic. Fabian Hinojoza Zepeda, representante del colegio de notarios del estado de jalisco, con el fin de aprobar las Tablas de Valores para el ejercicio 2026.

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIO DE QUÓRUM LEGAL.
2. INFORME SOBRE LAS TABLAS DE VALORES PARA EL EJERCICIO 2026.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Jaime Alberto R.





PRIMER PUNTO:

En uso de la voz del secretario nombro lista de asistencia encontrándose presente 9 de 9 personas convocadas, por lo tanto, se considera Quórum Legal.

SEGUNDO PUNTO:

Se dio Lectura al Orden del día y el M.V.Z Jorge Lozano Vázquez, director de Catastro informa al consejo sobre las tablas de valores que están en vigor y propone aumentar los valores equitativamente a:

Teuchitlán: 10%

La Estanzuela: 10%

La Mora: 10%

El Amarrillo: 10%

La Vega: 10%

Reserva de los Encinos: 10%

En lo que compete a los Valores Rústicos, y de Terreno y los Valores de Construcción actualizar los valores a los propuestos por Catastro del Estado, con el fin de ir aumentando paulatinamente los valores hasta equipararlos y que las personas no lo recientan tanto con su economía, lo cual se somete a consideración a lo cual se acepta la propuesta aprobada por Mayoría Absoluta de votos.

José Alberto M.

Ramón



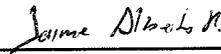
Gobierno Municipal

TERCER PUNTO:

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las 13:00 p.m. del día 17 de junio del 2025.

Nombres.

CD. Jaime Alberto Rodríguez Ballesteros



LCP. Irma Cecilia Hernández Fernández.

M.V.Z. Jorge Lozano Vázquez.

Ing. Missael Aguilera Ramos.

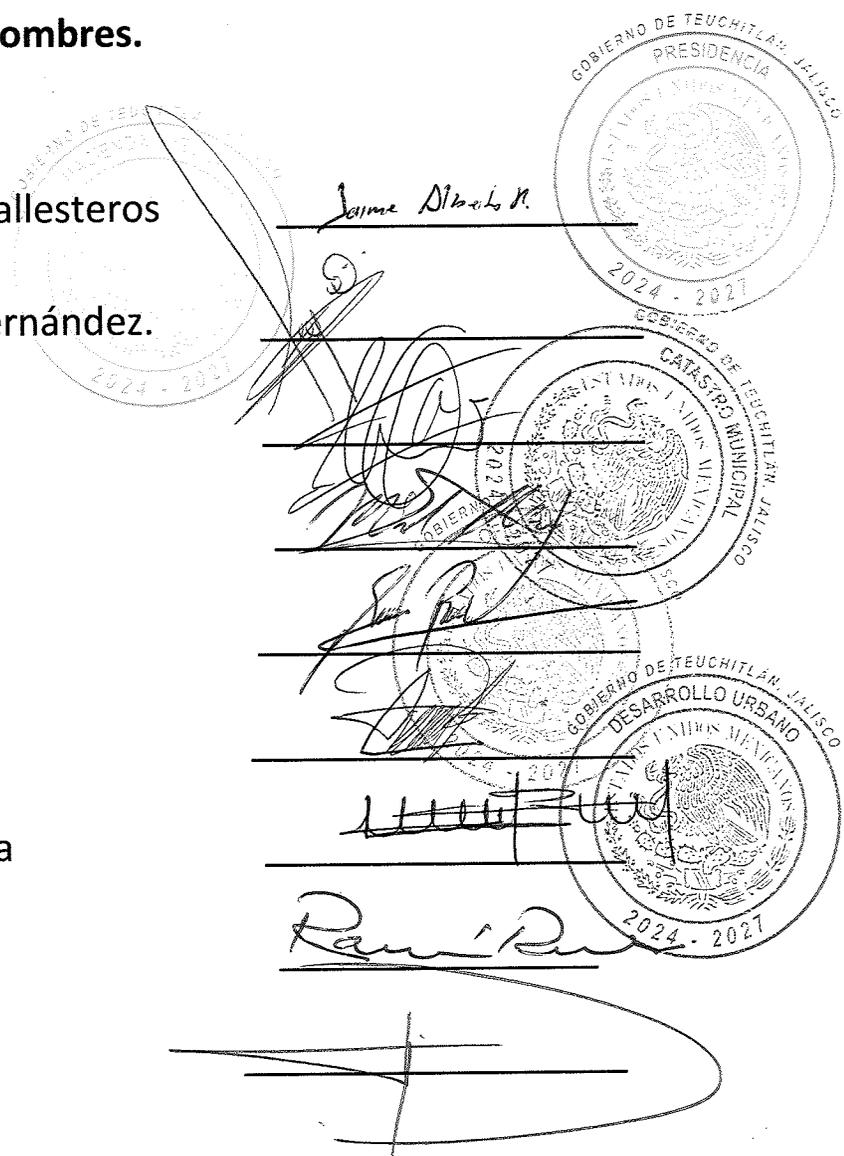
C. Salvador Rivera Venegas.

Ing. Aniceto Cedano Sánchez.

Arq. Roberto Jr. Sánchez Rivera

Ing. Ramon Romero Cárdenas.

Lic. Fabian Hinojoza Zepeda.



Formato 06

Simbología

Corrida de valores del Municipio de: Teuchitlan Jal.

Columnas con fórmula.

Terrenos baldíos Urbanos vigentes 2025

Nota: Las cantidades se han cerrado sin fracciones para su mejor comprensión

Cuenta	Clave	Superficie Terreno m2	Valor unitario terreno m2	Valor total terreno	Tasa	Impuesto predial directo bimestral	Monto cuota fija bimestral	Impuesto predial bimestral con cuota fija	Observaciones:
U002118	095-01-06-00-009-004-000-00	318.00	\$1,130	\$359,340	0.3	\$108	\$16.80	\$125	
U000179	095-01-01-00-004-006-000-00	208.00	\$1,950	\$405,600	0.3	\$122	\$16.80	\$138	
U005695	095-01-04-00-030-004-000-00	199.17	\$1,500	\$298,755	0.3	\$90	\$16.80	\$106	
U000010	095-01-03-00-013-008-000-00	620.00	\$1,950	\$1,209,000	0.3	\$363	\$16.80	\$380	
U002736	095-01-07-00-017-002-000-00	1222.00	\$920	\$1,124,240	0.3	\$337	\$16.80	\$354	
U002724	095-01-07-00-014-003-000-00	1274.00	\$920	\$1,172,080	0.3	\$352	\$16.80	\$368	
U002726	095-01-07-00-015-001-000-00	1339.00	\$920	\$1,231,880	0.3	\$370	\$16.80	\$386	
U002807	095-01-07-00-027-005-000-00	192.00	\$920	\$176,640	0.3	\$53	\$16.80	\$70	
U002016	095-01-06-00-032-022-000-00	200.02	\$1,070	\$214,021	0.3	\$64	\$16.80	\$81	
U001803	095-01-06-00-001-026-000-00	430.00	\$1,070	\$460,100	0.3	\$138	\$16.80	\$155	
U001469	095-01-05-00-019-013-000-00	118.00	\$1,300	\$153,400	0.3	\$46	\$16.80	\$63	
U001568	095-01-05-00-019-012-000-00	62.24	\$1,300	\$80,912	0.3	\$24	\$16.80	\$41	
U004883	095-01-04-00-032-041-000-00	281.00	\$890	\$250,090	0.3	\$75	\$16.80	\$92	
				\$0		\$0		\$0	

Terrenos baldíos Urbanos propuestos 2026 al 10%

Cuenta	Clave	Superficie Terreno m2	Valor unitario terreno m2	Valor total terreno	Tasa	Impuesto predial directo bimestral	Monto cuota fija bimestral	Impuesto predial bimestral con cuota fija	Observaciones:
U002118	095-01-06-00-009-004-000-00	318.00	\$1,240	\$394,320	0.3	\$118	\$16.80	\$135	
U000179	095-01-01-00-004-006-000-00	208.00	\$2,150	\$447,200	0.3	\$134	\$16.80	\$151	
U005695	095-01-04-00-030-004-000-00	199.17	\$1,650	\$328,631	0.3	\$99	\$16.80	\$115	
U000010	095-01-03-00-013-008-000-00	620.00	\$2,150	\$1,333,000	0.3	\$400	\$16.80	\$417	
U002736	095-01-07-00-017-002-000-00	1222.00	\$1,010	\$1,234,220	0.3	\$370	\$16.80	\$387	
U002724	095-01-07-00-014-003-000-00	1274.00	\$1,010	\$1,286,740	0.3	\$386	\$16.80	\$403	
U002726	095-01-07-00-015-001-000-00	1339.00	\$1,010	\$1,352,390	0.3	\$406	\$16.80	\$423	
U002807	095-01-07-00-027-005-000-00	192.00	\$1,010	\$193,920	0.3	\$58	\$16.80	\$75	
U002016	095-01-06-00-032-022-000-00	200.02	\$1,180	\$236,024	0.3	\$71	\$16.80	\$88	
U001803	095-01-06-00-001-026-000-00	430.00	\$1,180	\$507,400	0.3	\$152	\$16.80	\$169	
U001469	095-01-05-00-019-013-000-00	118.00	\$1,430	\$168,740	0.3	\$51	\$16.80	\$67	
U001568	095-01-05-00-019-012-000-00	62.24	\$1,430	\$89,003	0.3	\$27	\$16.80	\$44	
U004883	095-01-04-00-032-041-000-00	281.00	\$980	\$275,380	0.3	\$83	\$16.80	\$99	
				\$0	0.3	\$0		\$0	

Formato 06

Corrida de valores del Municipio de: Teuchitlan Jal.

Simbología

Columnas con fórmula.

Terrenos construidos Urbanos vigentes 2025

Nota: Las cantidades se han cerrado sin fracciones para su mejor comprensión

Cuenta	Clave	Superficie Terreno m2	Valor unitario terreno m2	Valor total terreno	Clasificación catastral construcción fracc. (1)	Superficie const. (1) m2	Valor unitario m2 const. (1)	Sub-total Valor construcción (1)	Clasificación catastral construcción fracc. (2)	Superficie const. (2) m2	Valor unitario m2 const. (2)	Sub-total Valor construcción (2)	Valor total construcciones (1+2)	Valor total terreno y construcciones	Tasa	Impuesto predial directo bimestral	Monto cuota fija bimestral	Impuesto predial bimestral con cuota fija	Observaciones:
U000302	095-01-02-00-009-004-000-00	138.40	\$1,390.00	\$192,376	AEB	4.00	2,180	8,720				\$0	\$8,720	\$201,096	0.20	\$40	\$20	\$80	
U000479	095-01-01-00-016-014-000-00	198.00	\$3,870.00	\$766,260	SMER	12.00	2,690	32,280				\$0	\$32,280	\$798,540	0.20	\$160	\$20	\$180	
U000849	095-01-05-00-020-018-000-00	524.76	\$920.00	\$482,779	SEM-AB	220.00	2,830	622,600				\$0	\$622,600	\$1,105,379	0.20	\$221	\$20	\$241	
U000904	095-01-05-00-013-004-000-00	231.00	\$920.00	\$212,520	MOD-AM	192.00	2,100	403,200				\$0	\$403,200	\$615,720	0.20	\$123	\$20	\$143	
U001617	095-01-05-00-014-016-000-00	499.00	\$920.00	\$459,080	SEM-AB	98.00	2,830	277,340				\$0	\$277,340	\$736,420	0.20	\$147	\$20	\$167	
U001885	095-01-06-00-012-001-000-00	500.00	\$920.00	\$460,000	MOD-AM	76.00	2,100	159,600				\$0	\$159,600	\$619,600	0.20	\$124	\$20	\$144	
U001990	095-01-06-00-028-011-000-00	610.00	\$1,070.00	\$652,700	MOD-AM	167.00	2,100	350,700				\$0	\$350,700	\$1,003,400	0.20	\$201	\$20	\$221	
U002306	095-01-08-00-048-013-000-00	533.00	\$780.00	\$415,740	MOD-AM	122.00	2,100	256,200				\$0	\$256,200	\$671,940	0.20	\$134	\$20	\$154	
U002698	095-01-07-00-009-008-000-00	359.75	\$730.00	\$262,818	SEM-AB	101.00	2,830	285,830				\$0	\$285,830	\$548,448	0.20	\$110	\$20	\$130	
U002781	095-01-07-00-023-004-000-00	1975.00	\$730.00	\$1,441,750	SEM-AB	149.00	2,830	421,670				\$0	\$421,670	\$1,863,420	0.20	\$373	\$20	\$393	
U002908	095-01-07-00-049-003-000-00	633.19	\$790.00	\$482,228	SEM-AB	105.00	2,830	297,150				\$0	\$297,150	\$759,379	0.20	\$152	\$20	\$172	
U005328	095-01-08-00-025-008-000-00	693.00	\$780.00	\$540,540	SEM-ER	104.00	2,690	279,760				\$0	\$279,760	\$820,300	0.20	\$164	\$20	\$184	
U005245	095-01-08-00-030-005-000-00	382.00	\$920.00	\$333,040	SEM-ER	105.00	2,690	282,450				\$0	\$282,450	\$615,490	0.20	\$123	\$20	\$143	
				\$0				0				\$0	\$0	\$0	0.20	\$0	\$20	\$20	

Terrenos construidos Urbanos propuestos 2026 10%

Cuenta	Clave	Superficie Terreno m2	Valor unitario terreno m2	Valor total terreno	Clasificación catastral construcción fracc. (1)	Superficie const. (1) m2	Valor unitario m2 const. (1)	Sub-total Valor construcción (1)	Clasificación catastral construcción fracc. (2)	Superficie const. (2) m2	Valor unitario m2 const. (2)	Sub-total Valor construcción (2)	Valor total construcciones (1+2)	Valor total terreno y construcciones	Tasa	Impuesto predial directo bimestral	Monto cuota fija bimestral	Impuesto predial bimestral con cuota fija	Observaciones:
U000302	095-01-02-00-009-004-000-00	138.40	\$2,140.00	\$296,176	AEB	4.00	2,200	8,800				\$0	\$8,800	\$304,976	0.20	\$61	\$16.80	\$78	
U000479	095-01-01-00-016-014-000-00	198.00	\$8,150.00	\$1,217,700	SMER	12.00	2,550	30,600				\$0	\$30,600	\$1,248,300	0.20	\$250	\$16.80	\$266	
U000849	095-01-05-00-020-018-000-00	524.76	\$1,180.00	\$619,217	SMEB	220.00	3,660	805,200				\$0	\$805,200	\$1,424,417	0.20	\$285	\$16.80	\$302	
U000904	095-01-05-00-013-004-000-00	231.00	\$1,180.00	\$272,580	MEB	192.00	4,700	902,400				\$0	\$902,400	\$1,174,980	0.20	\$235	\$16.80	\$252	
U001617	095-01-05-00-014-016-000-00	499.00	\$1,180.00	\$588,820	SMEB	98.00	3,660	358,680				\$0	\$358,680	\$947,500	0.20	\$190	\$16.80	\$206	
U001885	095-01-06-00-012-001-000-00	500.00	\$1,130.00	\$565,000	MEB	76.00	4,700	357,200				\$0	\$357,200	\$922,200	0.20	\$184	\$16.80	\$201	
U001990	095-01-06-00-028-011-000-00	610.00	\$1,130.00	\$689,300	MEB	167.00	4,700	784,900				\$0	\$784,900	\$1,474,200	0.20	\$295	\$16.80	\$312	
U002306	095-01-08-00-048-013-000-00	533.00	\$960.00	\$511,880	MEB	122.00	4,700	573,400				\$0	\$573,400	\$1,085,080	0.20	\$217	\$16.80	\$234	
U002698	095-01-07-00-009-008-000-00	359.75	\$920.00	\$330,970	SMEB	101.00	3,660	369,660				\$0	\$369,660	\$700,630	0.20	\$140	\$16.80	\$157	
U002781	095-01-07-00-023-004-000-00	1975.00	\$920.00	\$1,817,000	SMEB	149.00	3,660	545,540				\$0	\$545,540	\$2,362,540	0.20	\$472	\$16.80	\$489	
U002908	095-01-07-00-049-003-000-00	633.19	\$1,060.00	\$671,181	SMEB	105.00	3,660	384,300				\$0	\$384,300	\$1,055,481	0.20	\$211	\$16.80	\$228	
U005328	095-01-08-00-025-008-000-00	693.00	\$1,160.00	\$803,880	SEM-ER	104.00	2,550	265,200				\$0	\$265,200	\$1,069,080	0.20	\$214	\$16.80	\$231	
U005245	095-01-08-00-030-005-000-00	382.00	\$1,160.00	\$449,920	SEM-ER	105.00	2,550	267,750				\$0	\$267,750	\$687,670	0.20	\$138	\$16.80	\$154	
				\$0				0				\$0	\$0	\$0	0.20	\$0	\$16.80	\$17	

Corrida de valores del Municipio de: Teuchitlan Jal.

Terrenos Rústicos sin construcciones vigentes 2025

Simbología

Columnas con fórmula.

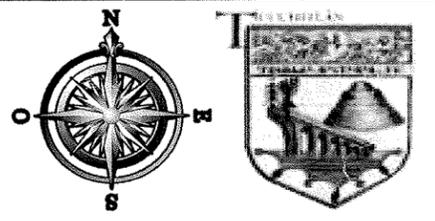
Nota: Las cantidades se han cerrado sin fracciones para su mejor comprensión

Cuenta	Clave	Superficie Terreno Has.	Tipo de suelo	Valor unitario Hectárea	Valor total terreno	Tasa	Impuesto predial directo bimestral	Monto cuota fija bimestral	Impuesto predial bimestral con cuota fija	Observaciones:
R000209	F13D64H065A3	1.6832	TEMPORAL 1	\$116,200	\$195,588	0.20	\$39	\$18.90	\$58	
R000210	F13D64H065A3-1	2.2529	TEMPORAL 2	\$92,800	\$209,069	0.20	\$42	\$18.90	\$61	
R000211	F13D64H065A3-2	2.7780	TEMPORAL 2	\$92,800	\$257,798	0.20	\$52	\$18.90	\$70	
R000212	F13D64H065A-3	3.2031	TEMPORAL 2	\$92,800	\$297,248	0.20	\$59	\$18.90	\$78	
R000213	F13D64H065A3-6	3.1997	AGOSTADERO 2	\$37,300	\$119,349	0.20	\$24	\$18.90	\$43	
R000215	F13D64H065A3-7	1.2809	TEMPORAL 2	\$92,800	\$118,868	0.20	\$24	\$18.90	\$43	
R000218	F13D64L224A8	7.6673	TEMPORAL 2	\$92,800	\$711,525	0.20	\$142	\$18.90	\$161	
R000220	X095-172/2006	3.8732	TEMPORAL 1	\$116,200	\$450,066	0.20	\$90	\$18.90	\$109	
R000223	095-F13-D64-Q1290-A6	1.7941	TEMPORAL 1	\$116,200	\$208,474	0.20	\$42	\$18.90	\$61	
R000224	095-F13-D64-Q1290-A6-635	30.2537	TEMPORAL 1	\$116,200	\$3,515,480	0.20	\$703	\$18.90	\$722	
R000225	095F13-D64-Q1290-A6-636	0.7784	TEMPORAL1	\$116,200	\$90,450	0.20	\$18	\$18.90	\$37	
					\$0		\$0		\$0	
					\$0		\$0		\$0	
					\$0		\$0		\$0	

Terrenos Rústicos sin construcciones propuestos

Cuenta	Clave	Superficie Terreno Has.	Tipo de suelo	Valor unitario Hectárea	Valor total terreno	Tasa	Impuesto predial directo bimestral	Monto cuota fija bimestral	Impuesto predial bimestral con cuota fija	Observaciones:
R000209	F13D64H065A3	1.6832	TEMPORAL 1	\$127,800	\$215,113	0.20	\$43	\$18.90	\$62	
R000210	F13D64H065A3-1	2.2529	TEMPORAL 2	\$92,800	\$209,069	0.20	\$42	\$18.90	\$61	
R000211	F13D64H065A3-2	2.7780	TEMPORAL 2	\$92,800	\$257,798	0.20	\$52	\$18.90	\$70	
R000212	F13D64H065A-3	3.2031	TEMPORAL 2	\$92,800	\$297,248	0.20	\$59	\$18.90	\$78	
R000213	F13D64H065A3-6	3.1997	AGOSTADERO 2	\$37,300	\$119,349	0.20	\$24	\$18.90	\$43	
R000215	F13D64H065A3-7	1.2809	TEMPORAL 2	\$92,800	\$118,868	0.20	\$24	\$18.90	\$43	
R000218	F13D64L224A8	7.6673	TEMPORAL 2	\$92,800	\$711,525	0.20	\$142	\$18.90	\$161	
R000220	X095-172/2006	3.8732	TEMPORAL 1	\$127,800	\$494,995	0.20	\$99	\$18.90	\$118	
R000223	095-F13-D64-Q1290-A6	1.7941	TEMPORAL 1	\$127,800	\$229,286	0.20	\$46	\$18.90	\$65	
R000224	095-F13-D64-Q1290-A6-635	30.2537	TEMPORAL 1	\$127,800	\$3,866,423	0.20	\$773	\$18.90	\$792	
R000225	095F13-D64-Q1290-A6-636	0.7784	TEMPORAL1	\$127,800	\$99,480	0.20	\$20	\$18.90	\$39	
					\$0		\$0		\$0	

INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Teuchitlán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS, RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCA

DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS H. AYUNTAMIENTO DE TEUCHITLÁN, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

2025

2025

2025

2025

2025

2025

2025

2025

2025

2025

2025

2025

2025

2025

2025

2025

2025

2025

Jaime Alberto Jr.
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LCP IRMA CECILIA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

[Signature]
C. MVZ. JORGE LOZANO VAZQUEZ
DIRECTOR DE CATASTRO

[Signature]
C. ING. MISSAEL AGUILERA RAMOS
REGIDOR COMISIONADO

[Signature]
C. SALVADOR RIVERA VENEGAS
REPRESENTANTE DE SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL

[Signature]
ING. ANICÉTO CEDANO SANCHEZ
REPRESENTANTE DE SECTOR AGROPECUARIO

[Signature]
ARQ. ROBERTO JR. SÁNCHEZ RIVERA
REPRESENTANTE DE FINCAS URBANAS

[Signature]
LIC. FABIAN HINOJOZA ZEPEDA
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

[Signature]
ING. RAMON ROMERO CARDENAS
PERITO VALUADOR INVITADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)					EDAD SEMI-MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)					EDAD ANTIGUO 1 (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	M1LB	\$11,000.00	2000	LUJO	BUENO	SM1LB	\$9,880.00	1000	LUJO	BUENO	A1LB	\$7,450.00	0
	REGULAR	M1LR	\$10,500.00	2001		REGULAR	SM1LR	\$7,830.00	1001		REGULAR	A1LR	\$4,450.00	1
	MALO	M1LM	\$7,400.00	2002		MALO	SM1LM	\$5,690.00	1002		MALO	A1LM	\$3,230.00	2
SUPERIOR	BUENO	M1SB	\$8,550.00	2010	SUPERIOR	BUENO	SM1SB	\$7,690.00	1010	SUPERIOR	BUENO	A1SB	\$5,790.00	10
	REGULAR	M1SR	\$7,860.00	2011		REGULAR	SM1SR	\$6,090.00	1011		REGULAR	A1SR	\$3,460.00	11
	MALO	M1SM	\$5,720.00	2012		MALO	SM1SM	\$4,430.00	1012		MALO	A1SM	\$2,510.00	12
MEDIO	BUENO	M1MB	\$6,190.00	2020	MEDIO	BUENO	SM1MB	\$5,440.00	1020	MEDIO	BUENO	A1MB	\$3,770.00	20
	REGULAR	M1MR	\$5,420.00	2021		REGULAR	SM1MR	\$4,190.00	1021		REGULAR	A1MR	\$2,010.00	21
	MALO	M1MM	\$3,940.00	2022		MALO	SM1MM	\$2,800.00	1022		MALO	A1MM	\$1,460.00	22
ECONÓMICO	BUENO	M1EB	\$4,830.00	2030	ECONÓMICO	BUENO	SM1EB	\$4,110.00	1030	ECONÓMICO	BUENO	A1EB	\$2,460.00	30
	REGULAR	M1ER	\$4,190.00	2031		REGULAR	SM1ER	\$3,040.00	1031		REGULAR	A1ER	\$1,090.00	31
	MALO	M1EM	\$3,040.00	2032		MALO	SM1EM	\$2,210.00	1032		MALO	A1EM	\$790.00	32

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)					EDAD SEMI-MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)					EDAD ANTIGUO 2 (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	M2LB	\$10,620.00	2100	LUJO	BUENO	SM2LB	\$8,950.00	1100	LUJO	BUENO	A2LB	\$6,990.00	100
	REGULAR	M2LR	\$9,760.00	2101		REGULAR	SM2LR	\$6,420.00	1101		REGULAR	A2LR	\$3,690.00	101
	MALO	M2LM	\$7,100.00	2102		MALO	SM2LM	\$4,670.00	1102		MALO	A2LM	\$2,530.00	102
SUPERIOR	BUENO	M2SB	\$8,260.00	2110	SUPERIOR	BUENO	SM2SB	\$6,960.00	1110	SUPERIOR	BUENO	A2SB	\$5,430.00	110
	REGULAR	M2SR	\$7,590.00	2111		REGULAR	SM2SR	\$4,990.00	1111		REGULAR	A2SR	\$2,870.00	111
	MALO	M2SM	\$5,520.00	2112		MALO	SM2SM	\$3,630.00	1112		MALO	A2SM	\$1,970.00	112
MEDIO	BUENO	M2MB	\$5,980.00	2120	MEDIO	BUENO	SM2MB	\$4,920.00	1120	MEDIO	BUENO	A2MB	\$3,500.00	120
	REGULAR	M2MR	\$5,060.00	2121		REGULAR	SM2MR	\$3,430.00	1121		REGULAR	A2MR	\$1,690.00	121
	MALO	M2MM	\$3,670.00	2122		MALO	SM2MM	\$2,490.00	1122		MALO	A2MM	\$1,180.00	122
ECONÓMICO	BUENO	M2EB	\$4,700.00	2130	ECONÓMICO	BUENO	SM2EB	\$3,660.00	1130	ECONÓMICO	BUENO	A2EB	\$2,200.00	130
	REGULAR	M2ER	\$3,980.00	2131		REGULAR	SM2ER	\$2,550.00	1131		REGULAR	A2ER	\$870.00	131
	MALO	M2EM	\$2,890.00	2132		MALO	SM2EM	\$1,850.00	1132		MALO	A2EM	\$690.00	132

NOTA 1.- Se determinan 6 rangos de edad que son:

- Moderno 1 (construcciones de 0 A 5 años)
- Moderno 2 (construcciones de 6 A 10 años)
- Semi-moderno 1 (construcciones de 11 A 20 años)
- Semi-moderno 2 (construcciones de 21 A 30 años)
- Antiguo 1 (construcciones de 31 A 40 años)
- Antiguo 2 (construcciones de 41 O más años)

NOTA 2.- La construcción que sea remodelada o reconstruida consistente en cambio de distribución, instalaciones, techos y pisos, para efectos catastrales, se clasificará como semi-moderna o moderna según sea el caso.

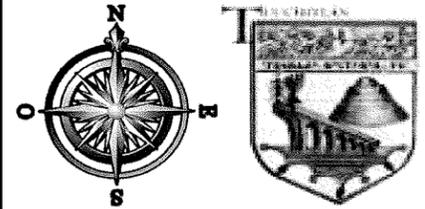
NOTA 3.- Para el estado de conservación se determina como:

- Bueno:** La construcción que no requiere reparaciones y su estado es óptimo.
- Regular:** Aquella construcción que requiere reparaciones generales para ponerla en buen estado en cuando menos el 50% de las 20 partidas de construcción que determinan la calidad.
- Malo:** Aquella construcción que requiere reparaciones importantes en cuando menos el 50% de las 20 partidas de construcción que determinan la calidad.

NOTA 5 : Para el caso de edificaciones con más de 4 niveles (incluyendo sotano) se incrementara al total de la superficie de construcción, el valor por metro cuadrado en un 10% por la infraestructura especial requerida. Para edificaciones de más de 10 niveles (incluyendo sotano) se incrementara al total de la superficie de construcción, el valor por metro cuadrado en un 15% por la infraestructura especial requerida.

NOTA 12.- Las construcciones que no esten contenidas dentro de la clasificación comprendida en los valores unitarios debera valuarse con edificaciones analogas en valores

CCC.- Código de clasificación de la construcción.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Teuchitlán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IM1LB	\$4,330.00	2300
	REGULAR	IM1LR	\$3,940.00	2301
	MALO	IM1LM	\$2,880.00	2302
SUPERIOR	BUENO	IM1SB	\$3,860.00	2310
	REGULAR	IM1SR	\$3,520.00	2311
	MALO	IM1SM	\$2,570.00	2312
MEDIO	BUENO	IM1MB	\$3,270.00	2320
	REGULAR	IM1MR	\$2,980.00	2321
	MALO	IM1MM	\$2,180.00	2322
ECONÓMICO	BUENO	IM1EB	\$2,810.00	2330
	REGULAR	IM1ER	\$2,560.00	2331
	MALO	IM1EM	\$1,870.00	2332

EDAD SEMI-MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	ISM1LB	\$3,260.00	1300
	REGULAR	ISM1LR	\$2,150.00	1301
	MALO	ISM1LM	\$1,440.00	1302
SUPERIOR	BUENO	ISM1SB	\$2,910.00	1310
	REGULAR	ISM1SR	\$1,920.00	1311
	MALO	ISM1SM	\$1,280.00	1312
MEDIO	BUENO	ISM1MB	\$2,470.00	1320
	REGULAR	ISM1MR	\$1,630.00	1321
	MALO	ISM1MM	\$1,090.00	1322
ECONÓMICO	BUENO	ISM1EB	\$2,120.00	1330
	REGULAR	ISM1ER	\$1,400.00	1331
	MALO	ISM1EM	\$930.00	1332

EDAD ANTIGUO 1 (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IA1LB	\$1,840.00	300
	REGULAR	IA1LR	\$640.00	301
	MALO	IA1LM	\$440.00	302
SUPERIOR	BUENO	IA1SB	\$1,640.00	310
	REGULAR	IA1SR	\$570.00	311
	MALO	IA1SM	\$440.00	312
MEDIO	BUENO	IA1MB	\$1,390.00	320
	REGULAR	IA1MR	\$490.00	321
	MALO	IA1MM	\$390.00	322
ECONÓMICO	BUENO	IA1EB	\$1,190.00	330
	REGULAR	IA1ER	\$420.00	331
	MALO	IA1EM	\$290.00	332

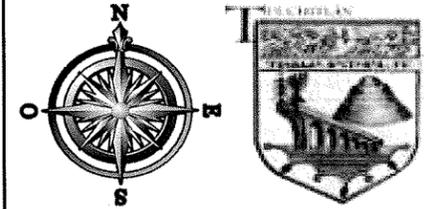
TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IM2LB	\$4,330.00	2400
	REGULAR	IM2LR	\$3,940.00	2401
	MALO	IM2LM	\$2,880.00	2402
SUPERIOR	BUENO	IM2SB	\$3,860.00	2410
	REGULAR	IM2SR	\$3,520.00	2411
	MALO	IM2SM	\$2,570.00	2412
MEDIO	BUENO	IM2MB	\$3,270.00	2420
	REGULAR	IM2MR	\$2,980.00	2421
	MALO	IM2MM	\$2,180.00	2422
ECONÓMICO	BUENO	IM2EB	\$2,810.00	2430
	REGULAR	IM2ER	\$2,560.00	2431
	MALO	IM2EM	\$1,870.00	2432

EDAD SEMI-MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	ISM2LB	\$3,260.00	1400
	REGULAR	ISM2LR	\$2,150.00	1401
	MALO	ISM2LM	\$1,440.00	1402
SUPERIOR	BUENO	ISM2SB	\$2,910.00	1410
	REGULAR	ISM2SR	\$1,920.00	1411
	MALO	ISM2SM	\$1,280.00	1412
MEDIO	BUENO	ISM2MB	\$2,470.00	1420
	REGULAR	ISM2MR	\$1,510.00	1421
	MALO	ISM2MM	\$1,090.00	1422
ECONÓMICO	BUENO	ISM2EB	\$2,120.00	1430
	REGULAR	ISM2ER	\$1,400.00	1431
	MALO	ISM2EM	\$930.00	1432

EDAD ANTIGUO 2 (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IA2LB	\$1,590.00	400
	REGULAR	IA2LR	\$640.00	401
	MALO	IA2LM	\$440.00	402
SUPERIOR	BUENO	IA2SB	\$1,640.00	410
	REGULAR	IA2SR	\$570.00	411
	MALO	IA2SM	\$390.00	412
MEDIO	BUENO	IA2MB	\$1,390.00	420
	REGULAR	IA2MR	\$490.00	421
	MALO	IA2MM	\$330.00	422
ECONÓMICO	BUENO	IA2EB	\$1,190.00	430
	REGULAR	IA2ER	\$420.00	431
	MALO	IA2EM	\$290.00	432

NOTA 7.- Se consideran construcciones industriales de mas de 4 metros con cubierta de láminas y armadura de hierro o similar, sin concentración de muros interiores, claros mínimos de cinco metros, que podrán tener los mismos factores de antigüedad estipulados para las construcciones en general.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **TEUCHITLÁN** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

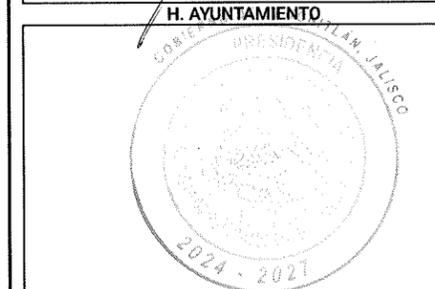
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **TEUCHITLÁN** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

**EL PRESENTE DOCUMENTO DE ESTADO
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.**

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALES

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSIÓN				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	PSB	\$1,540.00	4010
	REGULAR	PSR	\$1,120.00	4011
	MALO	PSM	\$770.00	4012
MEDIO	BUENO	PMB	\$1,110.00	4020
	REGULAR	PMR	\$770.00	4021
	MALO	PMM	\$540.00	4022
ECONÓMICO	BUENO	PEB	\$800.00	4030
	REGULAR	PER	\$560.00	4031
	MALO	PEM	\$380.00	4032
CONTENEDORES MARITIMOS		CON	\$1,800.00	4040

TIPO DE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	IDLB	\$660.00	8000
	REGULAR	IDLR	\$460.00	8001
	MALO	IDLM	\$320.00	8002
SUPERIOR	BUENO	IDSB	\$620.00	8010
	REGULAR	IDSR	\$320.00	8011
	MALO	IDSM	\$300.00	8012
MEDIO	BUENO	IDMB	\$460.00	8020
	REGULAR	IDMR	\$320.00	8021
	MALO	IDMM	\$220.00	8022
ECONÓMICO	BUENO	IDEB	\$270.00	8030
	REGULAR	IDER	\$190.00	8031
	MALO	IDEM	\$130.00	8032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES SUPERFICIE EMPASTADA				
TIPO DE RIEGO	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	
MECÁNICO PROGRAMADO	PMP	\$60.00	8500	
MECÁNICO MANUAL	PMM	\$50.00	8501	
MANUAL	PMA	\$40.00	8502	
PASTO SINTÉTICO	PS	\$20.00	8503	

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES NAVES PECUARIAS				
CALIDAD	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	
SUPERIOR	NS	\$440.00	9000	
MEDIO	NM	\$350.00	9001	
ECONOMICO	NE	\$220.00	9002	

NOTA 1.- se consideran construcciones provisionales a aquellas que, por su uso transitorio, sus materiales empleados y sus técnicas de edificación, puedan removerse fácilmente (no aplica para construcciones que conforman espacios cerrados, que tienen algún tipo de cimentación o que cuenten con instalaciones eléctricas o sanitarias).

NOTA 2.- se consideran albercas los depósitos de agua que cuenten con infraestructura adecuada para realizar actividades recreativas o deportivas, con especificaciones establecidas por los reglamentos de construcción respectivos.

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	ALBSB	\$3,440.00	5010
	REGULAR	ALBSR	\$2,510.00	5011
	MALO	ALBSM	\$1,690.00	5012
MEDIO	BUENO	ALBMB	\$2,460.00	5020
	REGULAR	ALBMR	\$1,790.00	5021
	MALO	ALBMM	\$1,200.00	5022
ECONÓMICO	BUENO	ALBEB	\$1,610.00	5030
	REGULAR	ALBER	\$1,180.00	5031
	MALO	ALBEM	\$790.00	5032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PALAPAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	PLSB	\$7,280.00	2510
	REGULAR	PLSR	\$5,310.00	2511
	MALO	PLSM	\$3,570.00	2512
MEDIO	BUENO	PLMB	\$5,340.00	2520
	REGULAR	PLMR	\$3,900.00	2521
	MALO	PLMM	\$2,620.00	2522
ECONÓMICO	BUENO	PLEB	\$3,400.00	2530
	REGULAR	PLER	\$2,480.00	2531
	MALO	PLEM	\$1,670.00	2532

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES INVERNADEROS DE ESTRUCTURA Y PLÁSTICO				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ÚNICA	BUENO	IB	\$50.00	7000
	REGULAR	IR	\$40.00	7001
	MALO	IM	\$30.00	7002

NOTA 3.- Los valores para pisos sin techo no aplicarán en inmuebles de uso habitacional.

NOTA 5 : Se considera palapas las construcciones que consisten en un techo de hojas secas de palma, que se sostiene por postes y largueros de maderas

NOTA 5 : Se consideran lonarías aquellas construcciones ligeras que emplean materiales tensados como membranas textiles, láminas ligeras o mallas sobre estructuras rígidas de acero.

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PISOS SIN TECHO				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	APSTSB	\$820.00	6010
	REGULAR	APSTSR	\$600.00	6011
	MALO	APSTSM	\$400.00	6012
MEDIO	BUENO	APSTMB	\$570.00	6020
	REGULAR	APSTM	\$410.00	6021
	MALO	APSTMM	\$280.00	6022
ECONÓMICO	BUENO	APSTEB	\$330.00	6030
	REGULAR	APSTER	\$240.00	6031
	MALO	APSTEM	\$160.00	6032

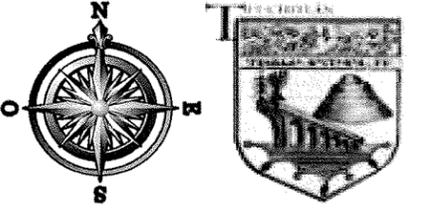
TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES LONARIAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	LSB	\$1,860.00	2610
	REGULAR	LSR	\$1,360.00	2611
	MALO	LSM	\$910.00	2612
MEDIO	BUENO	LMB	\$1,720.00	2620
	REGULAR	LMR	\$1,260.00	2621
	MALO	LMM	\$840.00	2622
ECONÓMICO	BUENO	LEB	\$1,570.00	2630
	REGULAR	LER	\$1,150.00	2631
	MALO	LEM	\$770.00	2632

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES SILOS AGROPECUARIOS PARA ALMACENAR GRANOS Y OTROS PRODUCTOS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ÚNICA	MODERNO	SM	\$440.00	7500
	SEMI-MODERNO	SS	\$350.00	7501
	ANTIGUO	SA	\$220.00	7502

NOTA 6.- se considera a naves pecuarias económicas hasta 3.5 mts. De altura medio a las mayor a 3.5 mts. Y superior a naves climatizadas

NOTA 7.- En los silos la superficie es la del desplante, sin considerar la altura

NOTA 8.- Las construcciones que no estén contenidas dentro de la clasificación comprendida en los valores unitarios deberá valuarse con edificaciones análogas en valores.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Teuchitlán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
Teuchitlán
JALISCO.
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
C. D. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ BALBUENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO



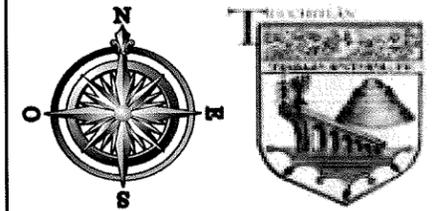
H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE PORCENTAJES PARA PREDIOS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

Concepto de avance de obra al momento de la inspección	Porcentaje de avance de obra para aplicar al valor de las construcciones.	Observaciones
Cimentación, muros, drenaje e instalación hidráulica, estructura.	0% a 39%	La obra aún no cuenta con ningún área techada.
Carpintería, tapas eléctricas, acabados, recubrimientos y pintura. Con la salvedad que al momento de la valuación, no se dictamine como obra abandonada.	40% a 69%	La obra ya cuenta con áreas lechadas con bóvedas de material, no se toman en cuenta los provisionales de Cartón.
carpintería, tapas eléctricas, acabados, recubrimientos y pintura. Con la salvedad que al momento de la valuación, no se dictamine como obra abandonada.	70% a 100%	Ya se clasifica de acuerdo los parámetros normales de tipo, calidad y estado. Se considerará al 100% del valor, como terminado

NOTAS:

- Para efectos de aplicar la tasa impositiva al inmueble, tendrá que tomarse en cuenta el Art. 5 de la ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco
- EL valor y la clasificación de las construcciones deberán de considerarse en cuenta lo indicado en el Art. 6, 63, 72 Y 82 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; y Art. 112 de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
- Para efectos de transmisión de dominio. El Perito Valuador deberá considerar el valor de las construcciones de acuerdo a su avance de obra, dicho valor deberá plasmarse y sumarse al valor de terreno.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlan** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Teuchitlan** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN
2024-2027

C. D. JAÍME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO

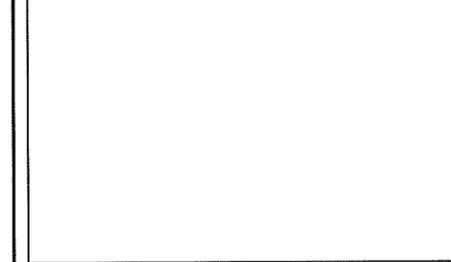


TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

1. CIMENTACIÓN

Economico (CI-EC)	Medio (CI-ME)	Superior (CI-SU)	Lujo (CI-LU)
Renchido de piedra braza	Mamposteo de piedra braza máximo h. 1.50 x a. 80 cms	Mamposteo de piedra braza mayores a h. 1.50 x a. 80 cms combinada con zapatas aisladas de concreto armado de sección de hasta 1.20 mts x 1.20 mts	Mamposteo de piedra braza mayores a h. 1.50 x a. 80 cms combinada con zapatas aisladas de concreto armado de sección, mayores de 1.20 mts x 1.20 mts
Losa de concreto armado espesor max. 10 cms	Losa de concreto armado espesor max. 15 cms		Pilotes y zapatas corridas de concreto armado
Mamposteo de piedra braza máximo de h. 50 x a. 50 cms			

2. MUROS

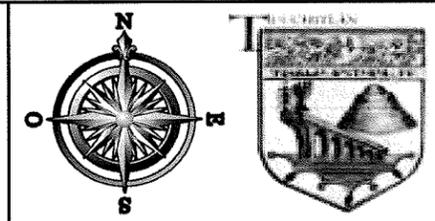
Economico (MU-EC)	Medio (MU-ME)	Superior (MU-SU)	Lujo (MU-LU)
Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, con estructura, con altura máxima 2.40 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, con estructura, con altura máxima 2.70 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, cantera, con estructura, con altura máxima 3.00 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, cantera, con estructura, con altura más de 3.00 Mts
Concreto armado espesor máximo 10 cms	Concreto armado espesor mayor a 10 cms		

3. CUBIERTAS, ENTREPIOS Y TECHOS

Economico (CU-EC)	Medio (CU-ME)	Superior (CU-SU)	Lujo (CU-LU)
Losa de concreto, aligerada, de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 5"	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 6", inclinados	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 12", inclinados, polín de madera tratada, pérgolas de madera o concreto, cúpulas	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto mayor de 12", inclinados, polín de madera tratada, pérgolas de madera o concreto, cúpulas
Claros de 3 a 3.50 mts	Claros de 3.50 a 4.50 mts	Claros de 4.50 a 5.50 mts	Claros mayores a 5.50

4. COLUMNAS, TRABES Y ESTRUCTURA

Economico (CO-EC)	Medio (CO-ME)	Superior (CO-SU)	Lujo (CO-LU)
Castillos prefabricados o armados de 3/8"	Claros de 3.50 a 4.50 mts	Castillos armados mínimo de 1/2"	Castillos armados de 5/8"
Dalas prefabricados o armados de 3/8"	Castillos armados de 3/8" a 1/2"	Dalas armados mínimo de 1/2"	Dalas armados de 5/8"
Vigas de acero o concreto de 5"	Dalas armadas de 3/8" a 1/2"	Columnas de concreto hasta de 40 x 40 cms	Vigas de acero o concreto mayores de 12"
		Vigas de acero o concreto hasta 12"	Columnas de concreto mayores de 40 x 40 cms o de acero
		Trabes de 20 x 30 hasta 25 x 40 cms	Trabes mayores de 25 x 40 cms
		Dobles altura de 1 a 2 espacios	Dobles altura de más de 2 espacios
Claros de 3 a 3.50 mts	Vigas de acero o concreto de 6"	Claros de 4.50 a 5.50 mts	Claros mayores a 5.50 mts



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **TEUCHITLÁN** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **TEUCHITLÁN** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESUS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

5. ESCALERAS

Economico (ES-EC)	Medio (ES-ME)	Superior (ES-SU)	Lujo (ES-LU)
De ladrillo, block o concreto	De ladrillo, block o concreto	De ladrillo, block, concreto o madera	De ladrillo, block, concreto o madera
Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento
Con o sin barandal	Con barandal y pasamanos de herrería o madera	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado o maderas finas	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado o maderas finas
Metálicas	Con loseta, madera o alfombra de mediana calidad	Con mármol de una sola pieza	Con mármol de una sola pieza
Con vitropiso o mosaico máximo de 33 x 33 cms	Cantera labrada de 4 a 8 cms de espesor	Madera tallada	Madera tallada
			De forma circular o elicoidal
Ancho de 0.80 a 1.00	Ancho de 1.00 a 1.20	Ancho de 1.20 a 1.50	Mayor a 1.50

6. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

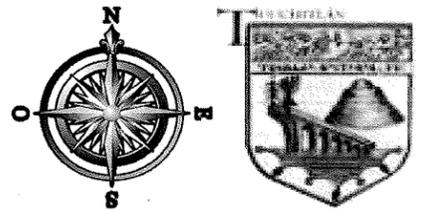
Economico (EL-EC)	Medio (EL-ME)	Superior (EL-SU)	Lujo (EL-LU)
Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto
Contactos económicos	Contactos de mediana calidad	Contactos de buena calidad	Contactos de lujo
Apagadores económicos	Apagadores de mediana calidad	Apagadores de buena calidad	Apagadores de lujo
Lámparas económicas para un foco	Lámparas de mediana calidad para dos focos	Lámparas o candiles de tres focos c/u	Lámparas o candiles de más de 4 focos
Tres o cuatro salidas por espacio	Cuatro o cinco salidas por espacio	Cinco a siete salidas por espacio	Más de siete salidas por espacio
Puede tener una salida para tv, otra para cable y una más para teléfono	Puede tener más de dos salidas para cable, tv y teléfono	Salidas para tv, cable, teléfono, sonido, alarmas, interphone y cámaras de seguridad	Salidas para tv, cable, teléfono, sonido, alarmas, interphone y camaras de seguridad
		Puede tener instalación trifásica	Puede tener instalación trifásica
			Sistema de iluminación inteligente
			Instalaciones para sala de cine
		Instalación para aire acondicionado	Instalación para aire acondicionado

7. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y DE GAS

Economico (HI-EC)	Medio (HI-ME)	Superior (HI-SU)	Lujo (HI-LU)
Instalaciones para un baño y medio, una tarja, lavadero, calentador solar máximo 4 personas, tinaco, boiler semi-automático	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja, lavadero, lavadora, calentador solar de 4 a 6 personas tinaco, boiler automático, presurizador, bomba y aljibe	Instalaciones para 3 y medio a 4 y medio baños, una tarja, lavadero, lavadora, secadora, calentador solar de 6 a 8 personas, tinaco, boiler automático, bomba, hidroneumático, aljibe y sistema automatizado de aspersión	Instalaciones para 5 baños o mas, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora, secadora, calentador solar más de 8 personas, tinaco, boiler automático, hidroneumático, bomba, aljibe, sistema automatizado de aspersión e instalaciones para alberca
Tubos de acero galvanizado o CPVC máximo 1/2"	Tubos de acero galvanizado o CPVC máximo 3/4"	Tubos de cobre o plástico de termofusión de 3/4" a 1"	Tubos de cobre o plástico de termofusión mayor a 1"
Conexiones de acero galvanizado o CPVC máximo 1/2"	Conexiones de acero galvanizado o CPVC máximo 3/4"	Conexiones de cobre o plástico de termofusión de 3/4" a 1"	Conexiones de cobre o plástico de termofusión mayor a 1"
	Tanque estacionario máximo 120 L.	Tanque estacionario de 120 a 180 L.	Tanque estacionario mayor a 300 L.

8. INSTALACIONES SANITARIAS

Economico (SA-EC)	Medio (SA-ME)	Superior (SA-SU)	Lujo (SA-LU)
Instalaciones para un baño y medio, una tarja y lavadero	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja, lavadero y lavadora	Instalaciones para 3 y medio a 4 y medio baños, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora y secadora, e instalaciones para alberca	Instalaciones para 5 baños o mas, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora, secadora e instalaciones para alberca
Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro hasta de 6"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"



NOMBRE DEL MUNICIPIO: NÚMERO DEL MUNICIPIO: 095

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTERO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

C. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

9. APLANADOS

Economico (AP-EC)	Medio (AP-ME)	Superior (AP-SU)	Lujo (AP-LU)
De mezcla	De mezcla	De mezcla	De mezcla
Tirol	Pasta Texturizada	Pasta Texturizada	Pasta Texturizada
Pasta de yeso	Tirol	Tirol	Tirol
	Pasta de yeso	Pasta de yeso	Pasta de yeso
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

10. RECUBRIMIENTOS DE TECHO

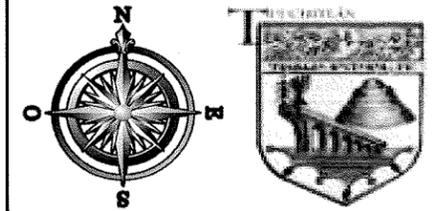
Economico (TE-EC)	Medio (TE-ME)	Superior (TE-SU)	Lujo (TE-LU)
Sin recubrimiento	Falso plafón	Falso plafón	Falso plafón
	Plafón tablaroca	Plafón tablaroca	Plafón tablaroca
	Molduras de yeso	Pasta texturizada	Pasta texturizada
		Duela de madera	Pasta Piamonte
		Molduras de yeso	Pasta Palladiun
			Duela de madera
			Molduras de yeso
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

11. RECUBRIMIENTOS DE MUROS

Economico (RM-EC)	Medio (RM-ME)	Superior (RM-SU)	Lujo (RM-LU)
Losetas de cerámica	Papel tapiz	Papel tapiz de importación	Papel tapiz de importación
Azulejos	Pasta texturizada	Pasta texturizada	Pasta texturizada
	Loseta de cerámica	Loseta de cerámica mayor de 30 x 30	Loseta de cerámica de importación
	Azulejos	Loseta de mármol	Loseta de mármol
	Molduras de yeso	Loseta de granito	Losa de granito
	Cantera	Duela de madera	Duela de madera
		Cantera	Pasta Piamonte
			Pasta Palladiun
			Maderas finas
			Cantera
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

12. RECUBRIMIENTOS DE PISOS

Economico (RP-EC)	Medio (RP-ME)	Superior (RP-SU)	Lujo (RP-LU)
Firme de cemento pulido		Piedra de granito hasta 1.00 m.	Piedra de granito mayor a 1.00 m.
Granito de mármol sobre pasta de 30 x 30 cms	Granito o terrazo de mármol sobre pasta de 30 x 30 a 50 x 50 cms	Granito o terrazo de mármol sobre pasta mayor a 50 x 50 cms	
Loseta vinílica, linoleum, o piso laminado	Madera laminada de importación	Piso de duela o parket de madera	Piso de duela o parket de madera finas
Alfombra de calidad económica	Alfombra de mediana calidad	Alfombra de buena calidad	Alfombra de importación
		Mármol de 50 x 50 cms hasta 1.00 x 1.00 m.	Mármol de mayor de 1.00 x 1.00 m.
Mosaico	Porcelanato o loseta de cerámica de 33 x 33 hasta 60 x 60 cms	Porcelanato o loseta de cerámica de 60 x 60 hasta 90 x 90 cms	Porcelanato o loseta de cerámica mayor de 90 x 90 cms
Loseta de cerámica máximo 33 x 33 cms			



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Tehuacan** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Tehuacan** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

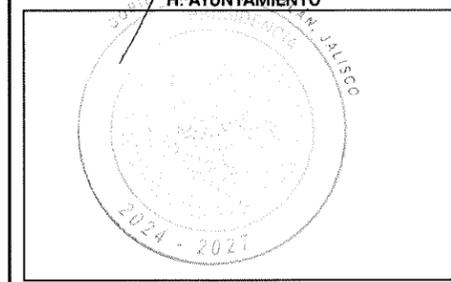
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

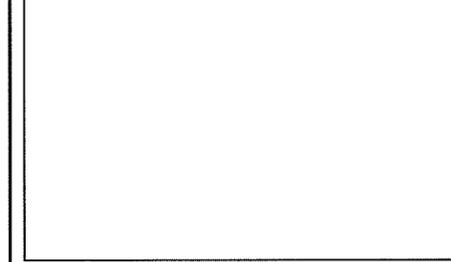


TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

13. PINTURA

Economico (PI-EC)	Medio (PI-ME)	Superior (PI-SU)	Lujo (PI-LU)
Vinílica	Vinílica	Vinílica	Vinílica
Esmalte en herrerías	Esmalte en herrerías	Esmalte en herrerías	Aceite
			Esmalte
			Barniz
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

15. HERRERÍA

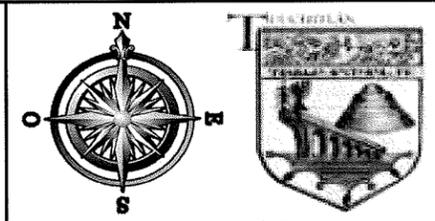
Economico (HE-EC)	Medio (HE-ME)	Superior (HE-SU)	Lujo (HE-LU)
De aluminio de 1.5 a 2", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares	De aluminio de 2 a 3", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas de panel, cancelles de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelles en baños de aluminio	De aluminio de 3 a 4", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas dobles de panel, cancelles de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelles en baños de aluminio con acrílico, puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal, cancelería de hierro forjado con incrustaciones sencillas	De aluminio mayor a 4" y de importación, herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas dobles de panel, cancelles de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelles en baños de aluminio con acrílico, puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal, cancelería de hierro forjado con incrustaciones elaboradas

14. CARPINTERÍA

Economico (CA-EC)	Medio (CA-ME)	Superior (CA-SU)	Lujo (CA-LU)
Puerta interiores de melamina, triplay y PVC	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal hasta 4 m2	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barcino, rosa morada, terminado laqueado	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barcino, rosa morada, terminado laqueado
Closet con entrepaños sin puertas	Puertas interiores de tipo tambor de madera o prefabricado, terminado laqueado o con pintura	Closet con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal de 3 a 4 mts lineal	Closet con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal mayor a 4 mts lineal
	Closet con cajones y entrepaños, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal hasta 3 mts lineal	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal de 4 a 7 m2	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal mayor de 7 m2
			Espacio para caja fuerte
		Área de blancos, cajones para camisas y corbatas	Área de blancos, cajones para camisas y corbatas
		Terminados artesanos de maderas finas (Madera tallada)	Terminados artesanos de maderas finas (Madera tallada)

16. VIDRIERÍA

Economico (VI-EC)	Medio (VI-ME)	Superior (VI-SU)	Lujo (VI-LU)
Vidrio de 3 mm a 4 mm, traslúcidos y en claros chicos, fachadas y patios interiores	Vidrio de 4 mm a 6 mm, polarizados o tipo tintex, fachadas, baños, pasillos y patios interiores	Vidrio de 6 mm a 9 mm, biselados, vitrales, polarizados o filtrasol, fachadas, baños, andadores, balcones, terrazas y patios interiores	Vidrio de mayor a 9 mm, biselados, vitrales, polarizados o filtrasol, fachadas, baños, andadores, balcones, terrazas y patios interiores y exteriores



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán**

 NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

 NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **JALISCO**

 NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

 CONCEJO TÉCNICO MUNICIPAL

2024 - 2027

 C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS

 PRESIDENTE MUNICIPAL

 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL

 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

 L.C. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL

 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

17. CERRAJERÍA

Economico (CE-EC)	Medio (CE-ME)	Superior (CE-SU)	Lujo (CE-LU)
Chapa de calidad económica en puerta de ingreso y de patio, cerrajería de calidad económica en puertas interiores	Chapa de mediana calidad en cancelas de cochera, puerta de ingreso con seguridad y en patios, cerrajería de calidad media en puertas interiores	Chapa de buena calidad en cancelas de cochera, en patios, cerrajería de calidad buena en puertas interiores. Puede tener chapas de seguridad con combinación en el ingreso con interruptor eléctrico	Chapas de importación en cancelas de cochera, en patios, Cerrajería de importación en puertas interiores. Puede tener chapas de seguridad con combinación en el ingreso con interruptor eléctrico de importación

18. MUEBLES DE BAÑO

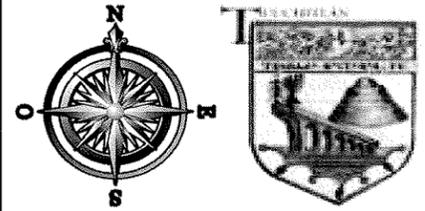
Economico (MB-EC)	Medio (MB-ME)	Superior (MB-SU)	Lujo (MB-LU)
Sanitario y lavamanos con accesorios de calidad económicos para baño y medio	Sanitarios y lavamanos con accesorios de calidad media para 2 a 3 baños. Puede tener tina de baño sencilla de material o prefabricadas, gabinetes en el lavamanos	Sanitarios y lavamanos con accesorios de calidad buena para 3 y medio a 4 y medio baños. Puede tener tina de baño con hidromasaje, gabinetes en el lavamanos	Sanitarios y lavamanos con accesorios de importación para 5 baños o más. Puede tener jacuzzi para dos o más personas, bidet, gabinetes en el lavamanos

19. MUEBLES DE COCINA

Economico (MC-EC)	Medio (MC-ME)	Superior (MC-SU)	Lujo (MC-LU)
Cocina semi integral o gabinetes de aglomerado con melamina tarja sencilla de acero inoxidable, o acero esmaltado, o de PVC sobre gabinete o pretil de material. Puede incluir estufa y campana	Cocina integral de pino, mdf, con tarja de acero inoxidable, cobre o esmaltada, cubierta de granito, llaves de buena calidad. Puede incluir barra desayunadora	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable, con doble tarja de acero inoxidable, con módulo de horno, cobre o esmaltada, cubierta de granito, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos. Puede incluir isla con barra desayunadora	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable, con doble tarja de acero inoxidable, con módulo de horno, cobre o esmaltada, cubierta de granito o cuarzo, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos. Puede incluir isla con barra desayunadora y sistema inteligente.
Menor a 3 ml.	de 3 a 5 ml.	de 5 a 7 ml.	Mayor a 7 ml.

20. FACHADA

Economico (FA-EC)	Medio (FA-ME)	Superior (FA-SU)	Lujo (FA-LU)
Aplanados, sarpeados, terminados con pintura vinílica. Puede tener fachaleta económica, molduras sencillas de material en menos del 30% de la superficie	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras en puertas y ventanas, fachaletas de mediana calidad de 30% al 40% de la superficie, fachada exterior e interior. Puede ser diseño con diferentes planos	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras en puertas y ventanas de cantera, mármol, piedras naturales, fachaletas de buena calidad de 40% al 60% de la superficie, fachada exterior, interior y lateral. Con diseño de diferentes planos	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras elaboradas en puertas y ventanas de cantera, mármol, piedras naturales, fachaletas de buena calidad de mayor a 60% de la superficie, fachada en los 4 vientos. Con diseño de diferentes planos



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Teuchitlán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN

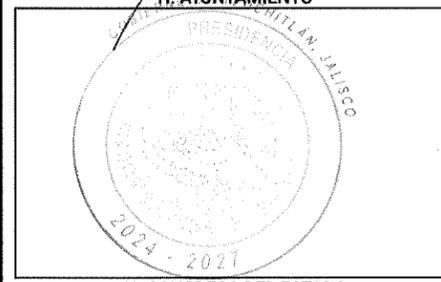
2024 - 2027

Jaime Alberto P.

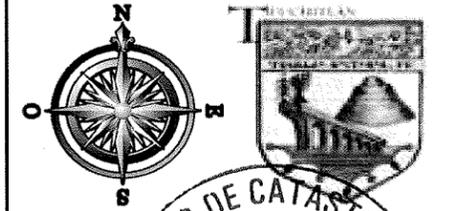
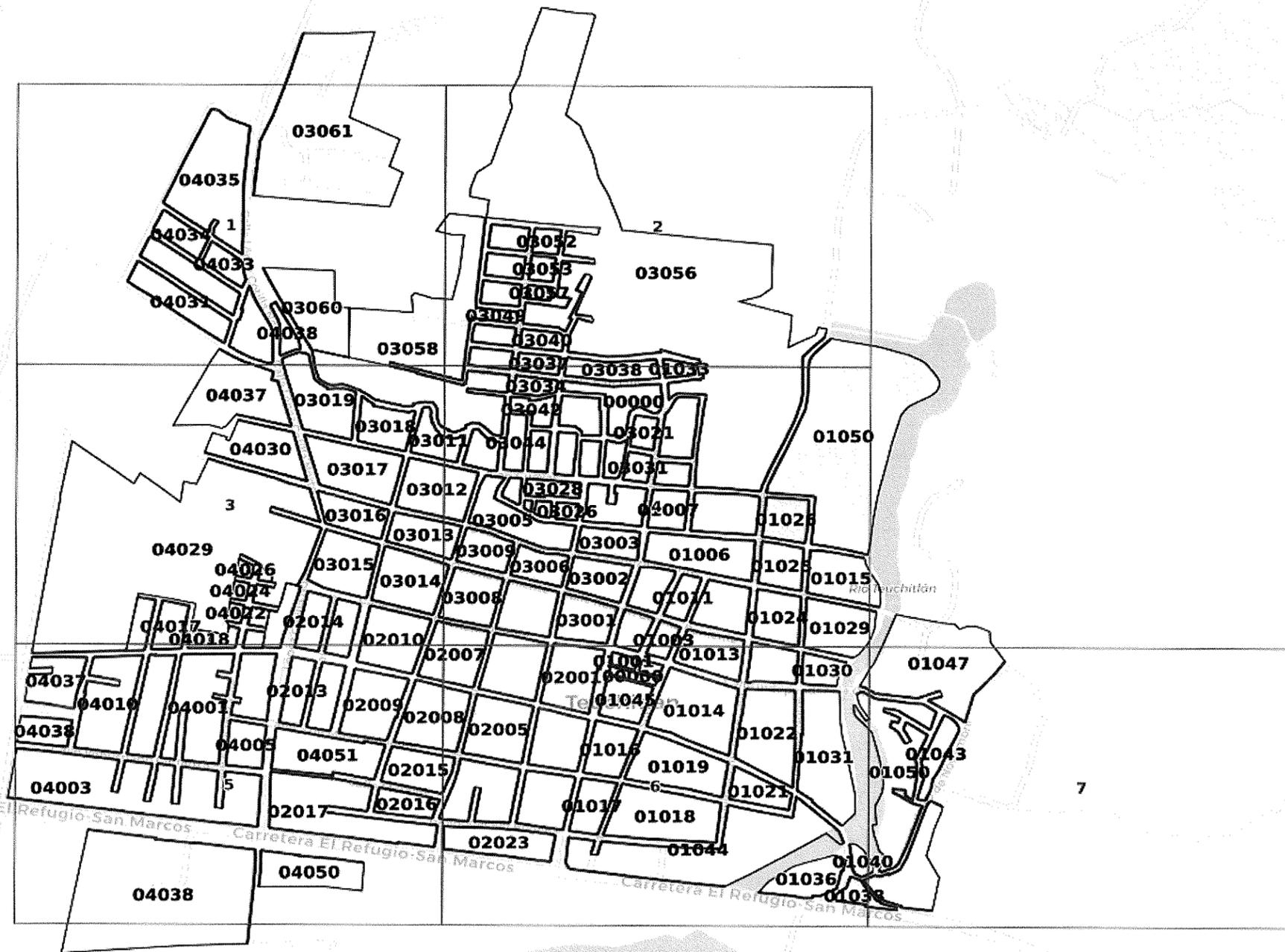
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

C. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



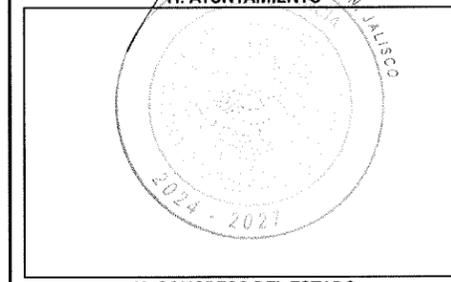
NOMBRE DEL MUNICIPIO: **TEUCHITLÁN** MUNICIPIO 0095
 NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Teuchitlán** DELEGACIÓN 0001
 NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **TEUCHITLÁN** DELEGACIÓN 0001
 ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

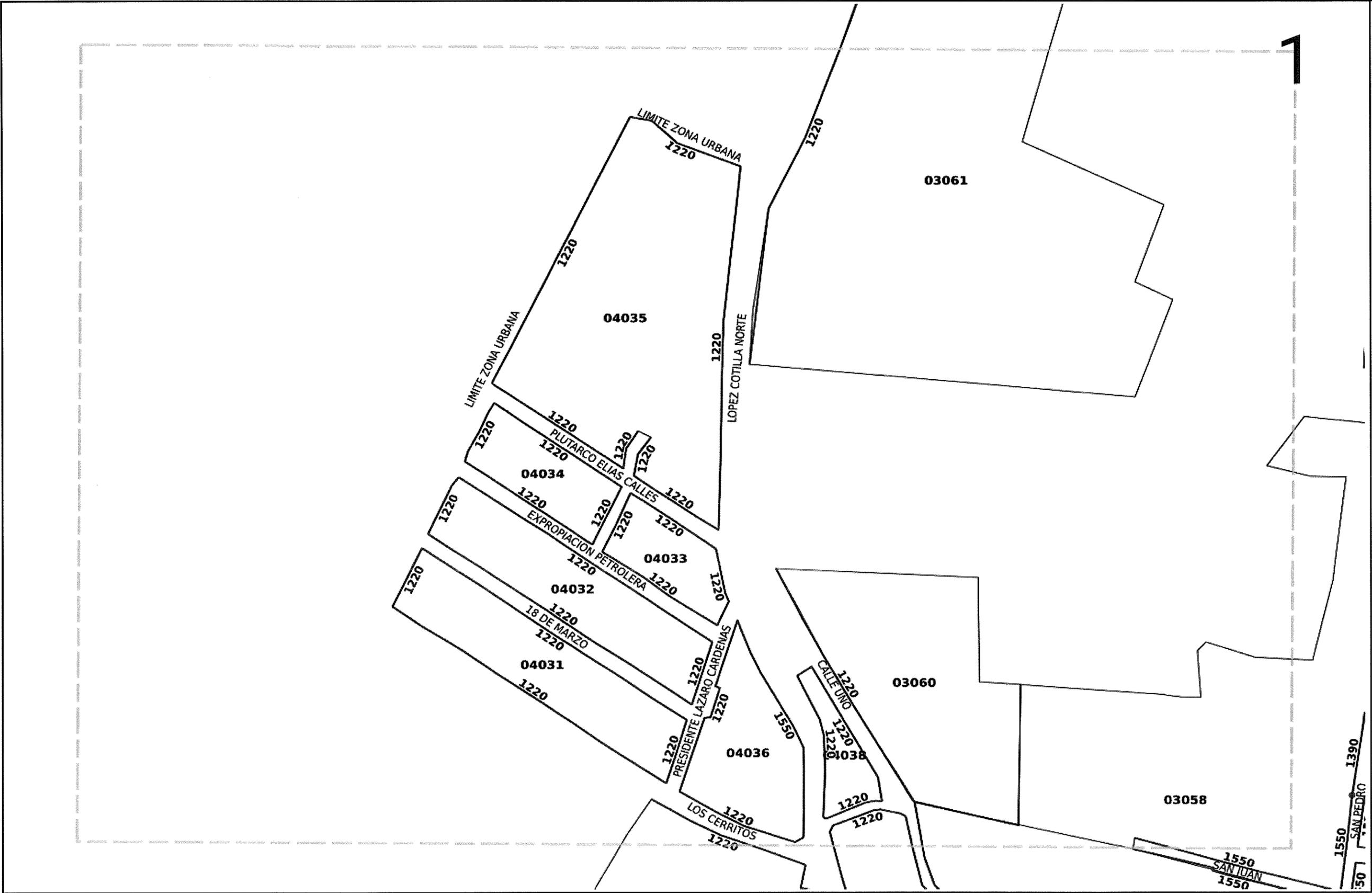
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO





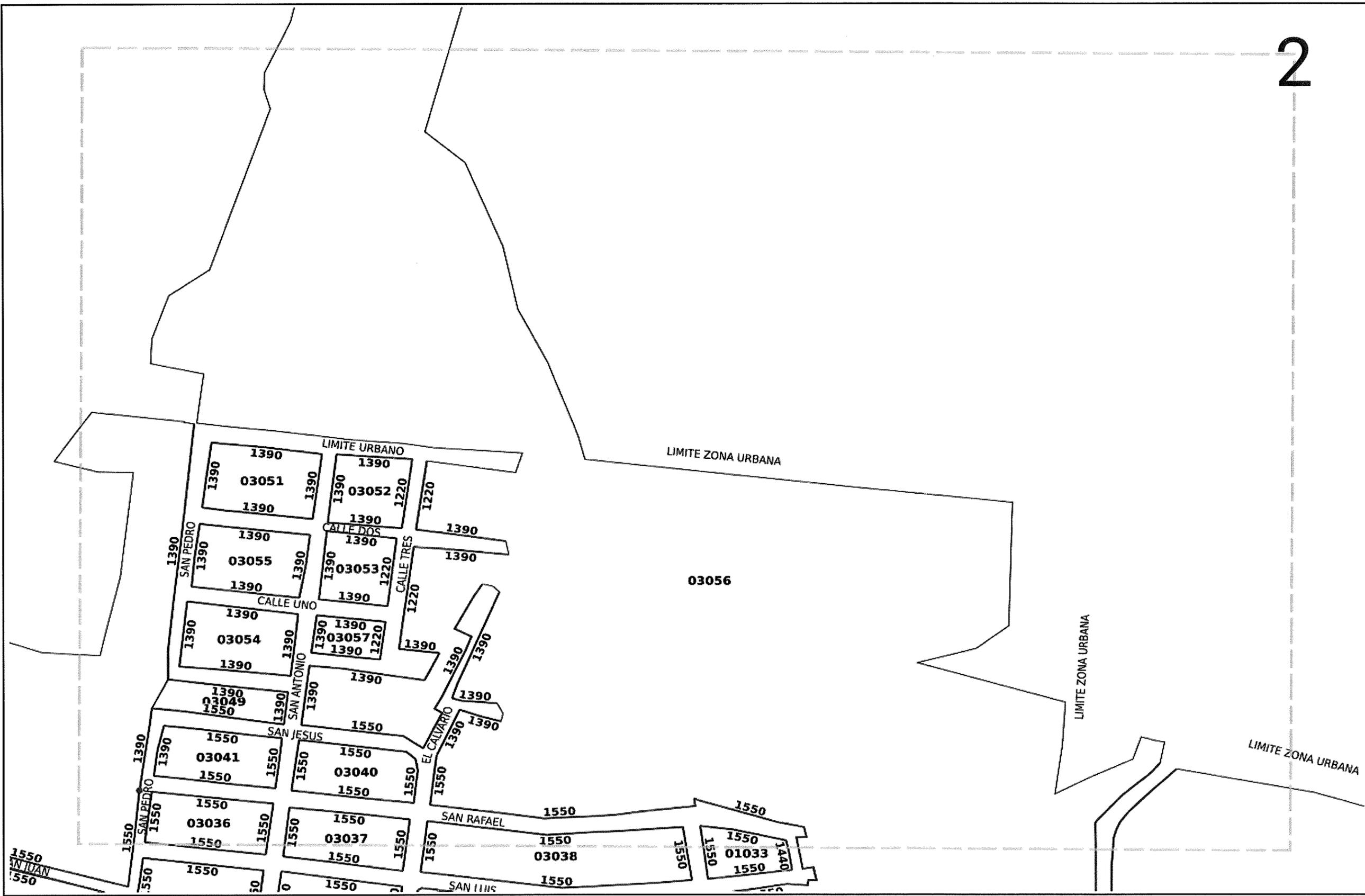
NOMBRE DEL MUNICIPIO: **TEUCHITLÁN** 095
 NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **TEUCHITLÁN** 001
 NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **TEUCHITLÁN** 001
 NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **TEUCHITLÁN** 2027
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

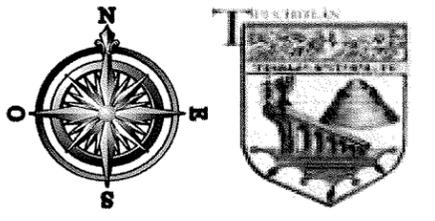
Jaime Alberto R.
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

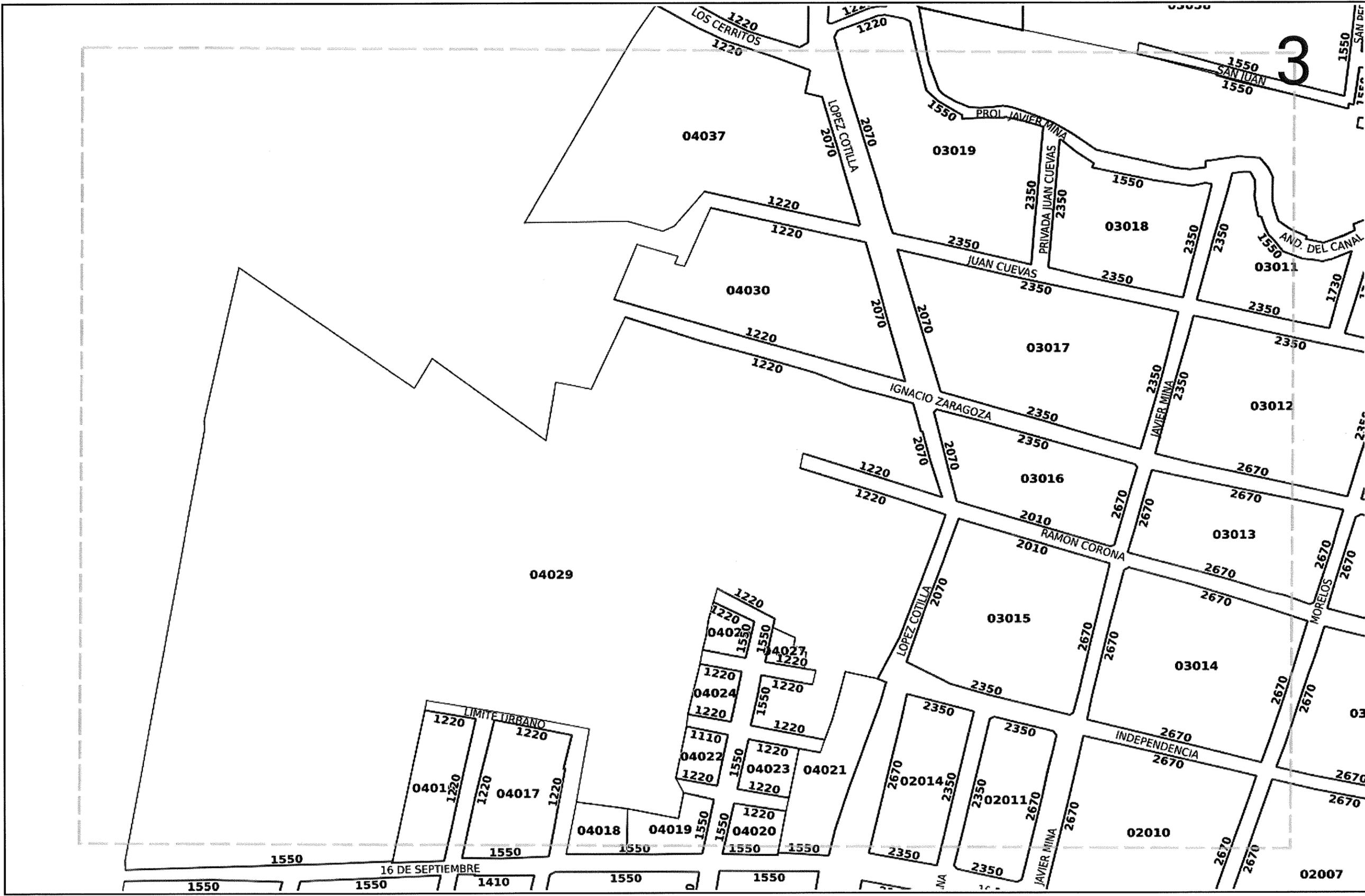
José de Jesús Sánchez Mariscal
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

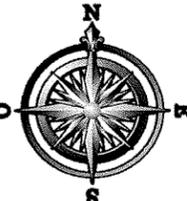
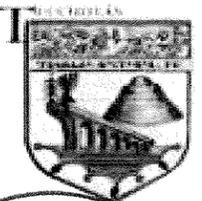
H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO	095
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN	0001
	
<p>C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS PRESIDENTE MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES</p>	
<p>CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.</p>	
<p>LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.</p>	
	
<p>H. CONGRESO DEL ESTADO</p>	



CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
TEUCHITLÁN, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO:	NÚMERO DEL MUNICIPIO: 095
TEUCHITLÁN,	
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:	NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 6661
TEUCHITLÁN	
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL	

Jaime Alberto R.

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

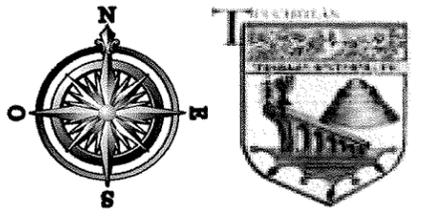
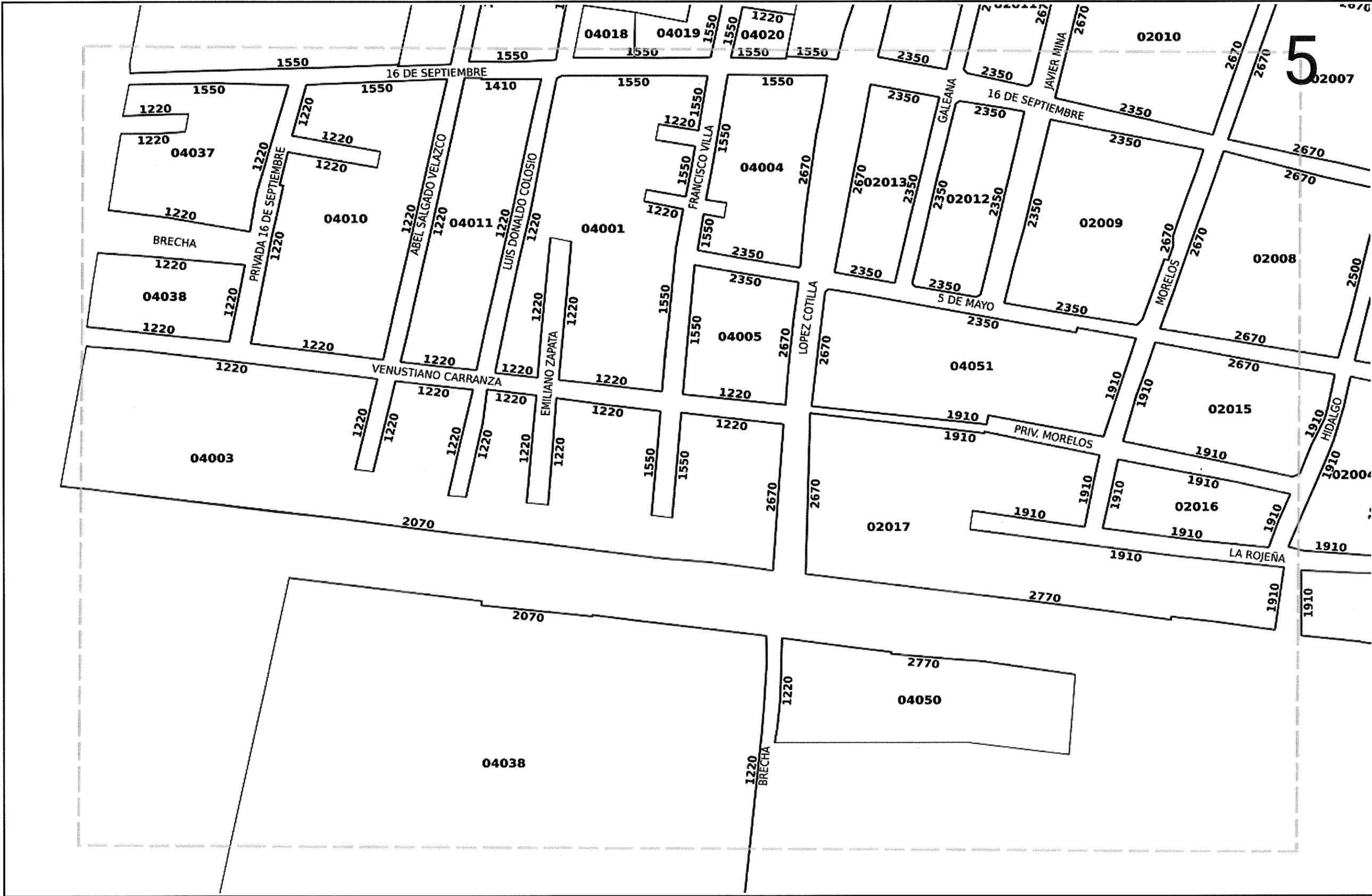
José de Jesús Sánchez Mariscal

C. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO



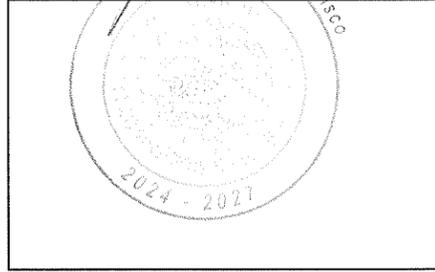
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO

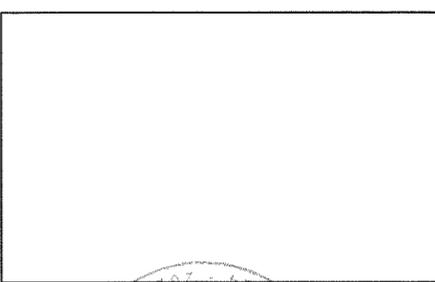
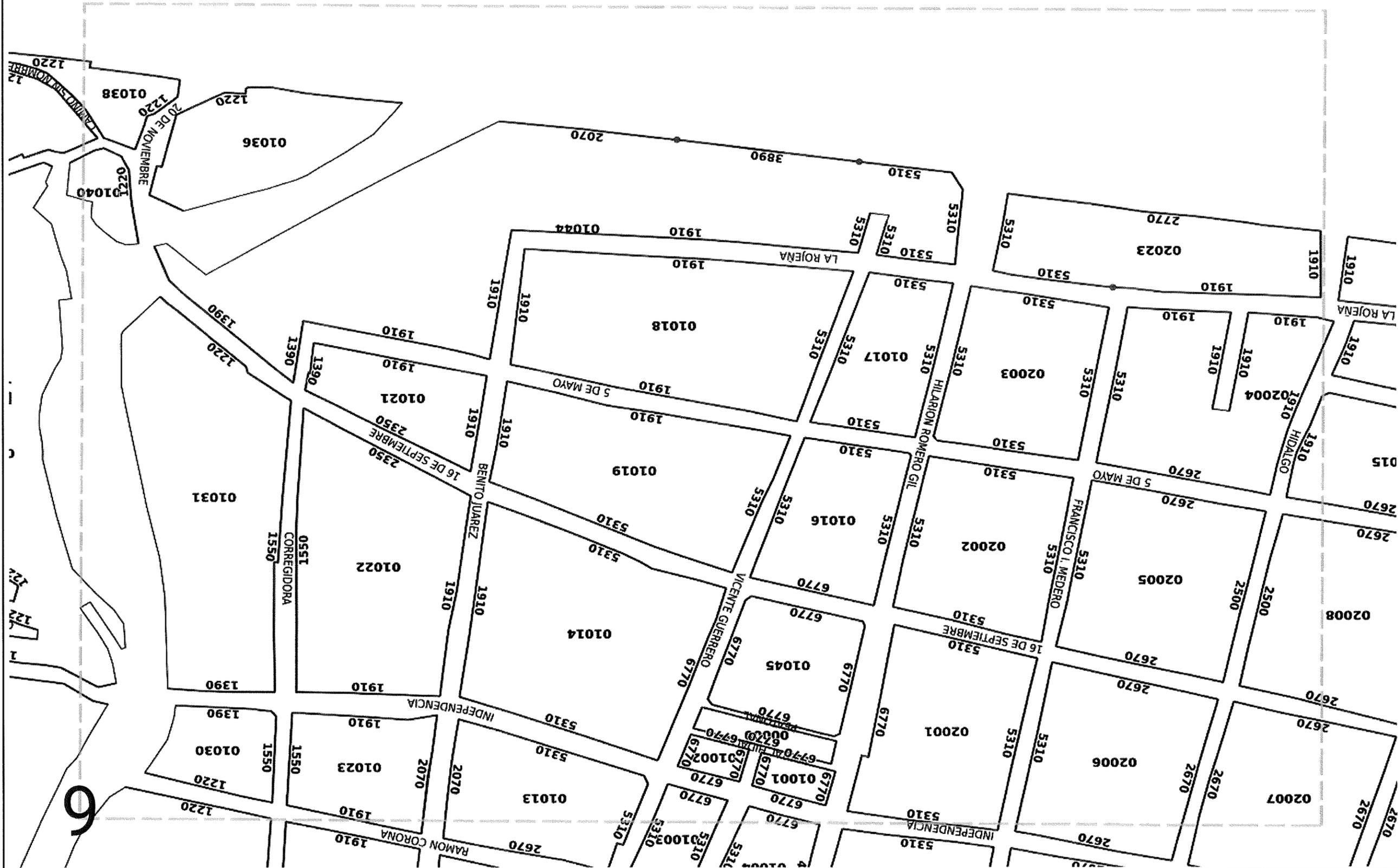


NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**
 NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Teuchitlán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
ADMINISTRACION
2024 - 2027
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. JOSÉ DE JESUS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

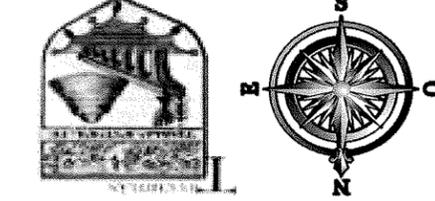
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 2024-2027

TEUCHITLÁN, JALISCO

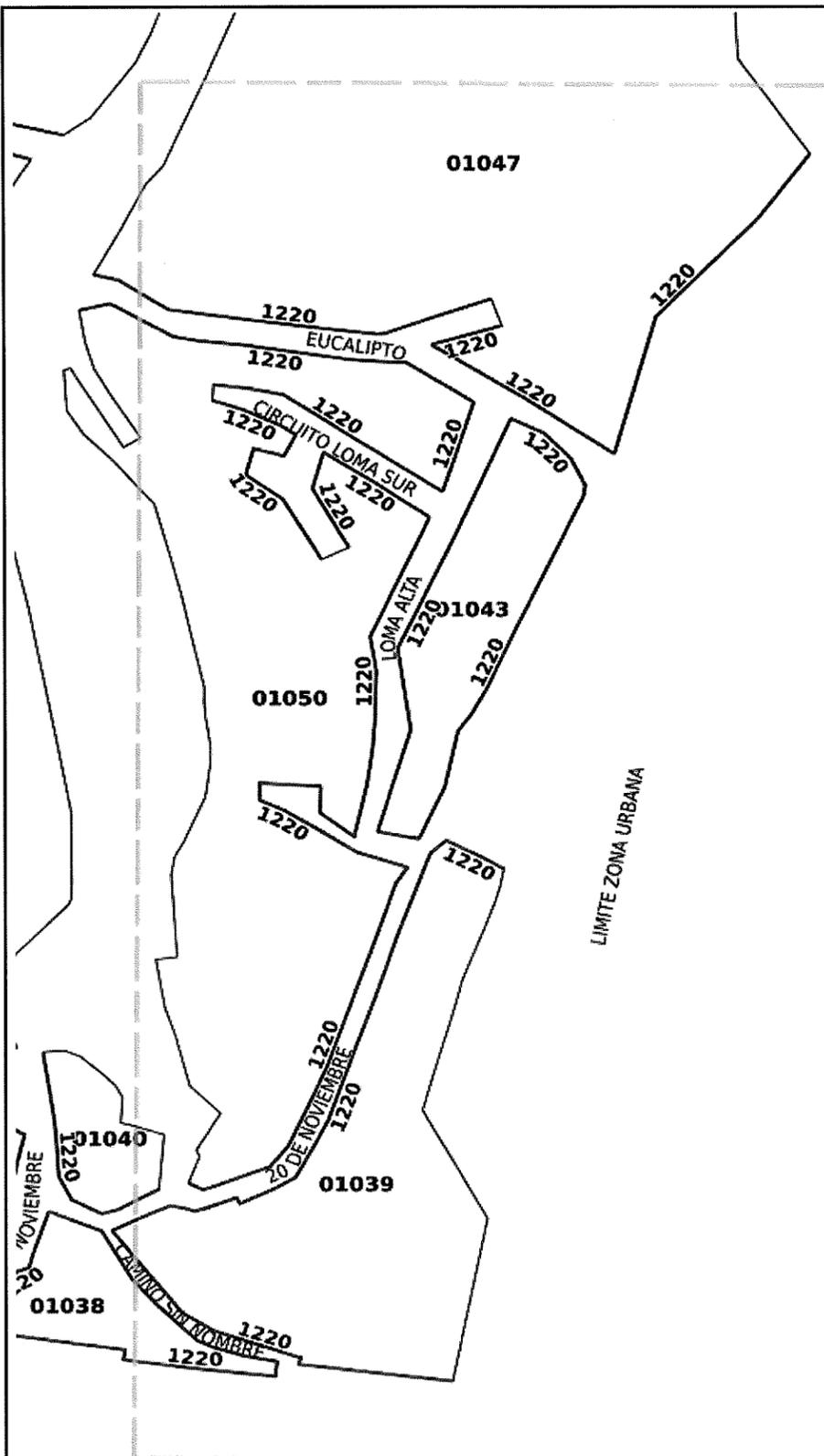
TEUCHITLÁN, JALISCO

TEUCHITLÁN, JALISCO

TEUCHITLÁN, JALISCO



095



CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: **TEUCHITLÁN, JALISCO.** NÚMERO DE MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **TEUCHITLÁN, JALISCO.** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **001**

PERIODO DE ADMINISTRACIÓN: **2024 - 2027**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Jaime Alberto R.

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

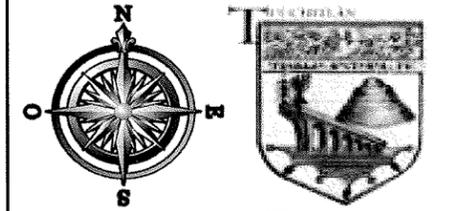
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

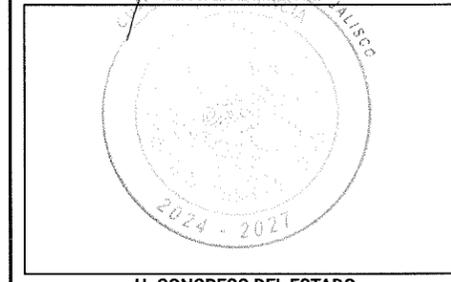


NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán, Jalisco** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **General Lucio Blanco** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **005**
Moisés MORALES REGISTRADOR
ABRIL 2024 - 2027
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Jaime Alberto R.
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

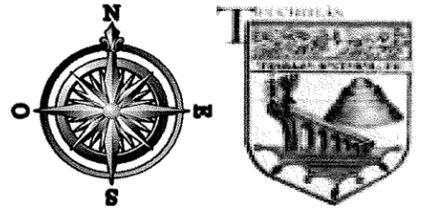
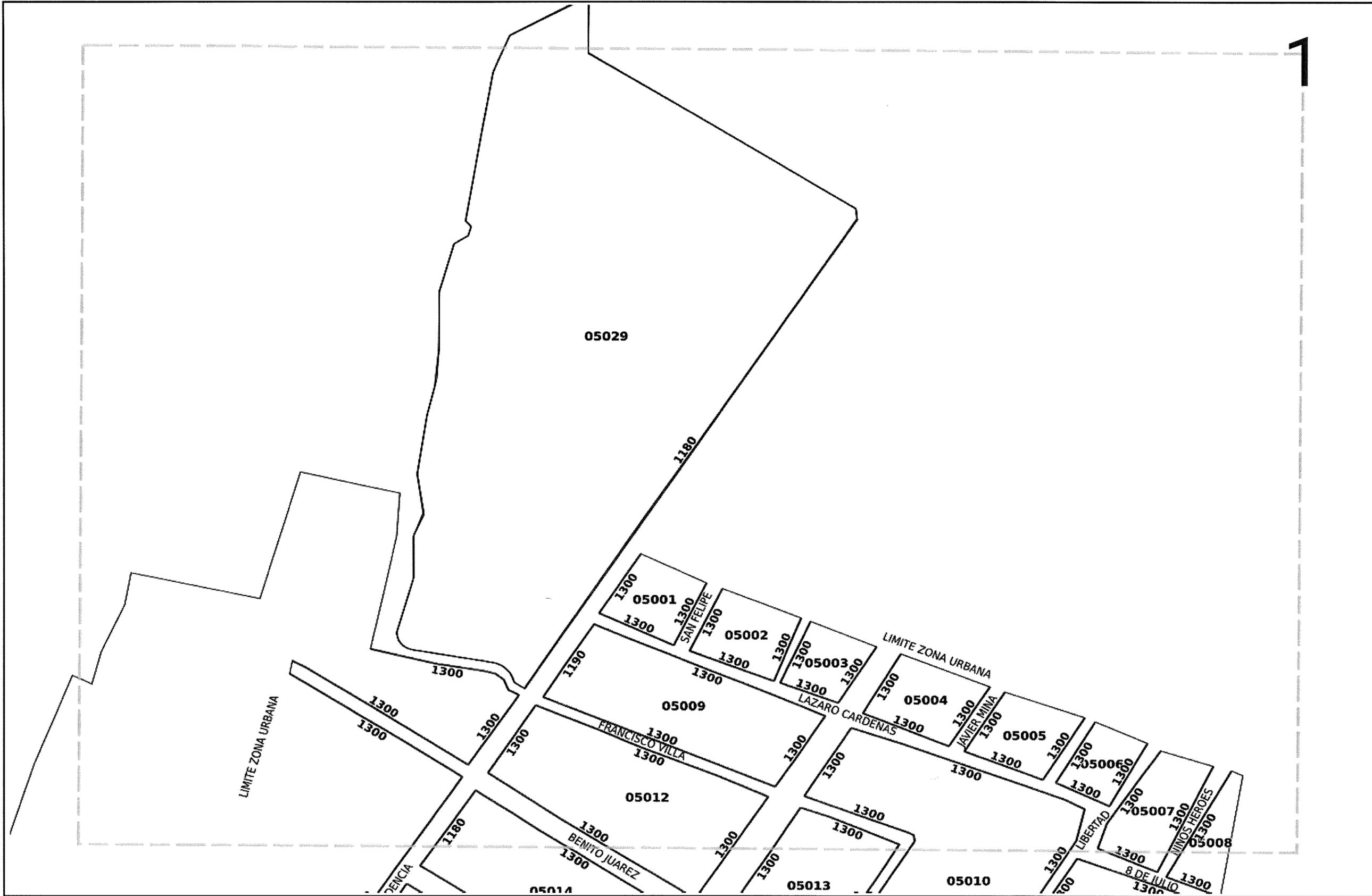
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

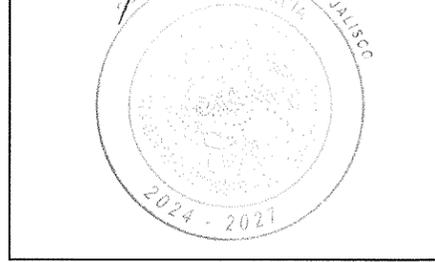
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **General Lydio Blanco (La Mora)** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0005**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
COM. ADMINISTRACIÓN
2024

Jaime Alberto R.
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

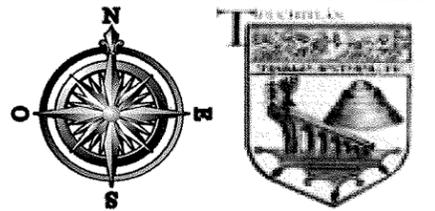
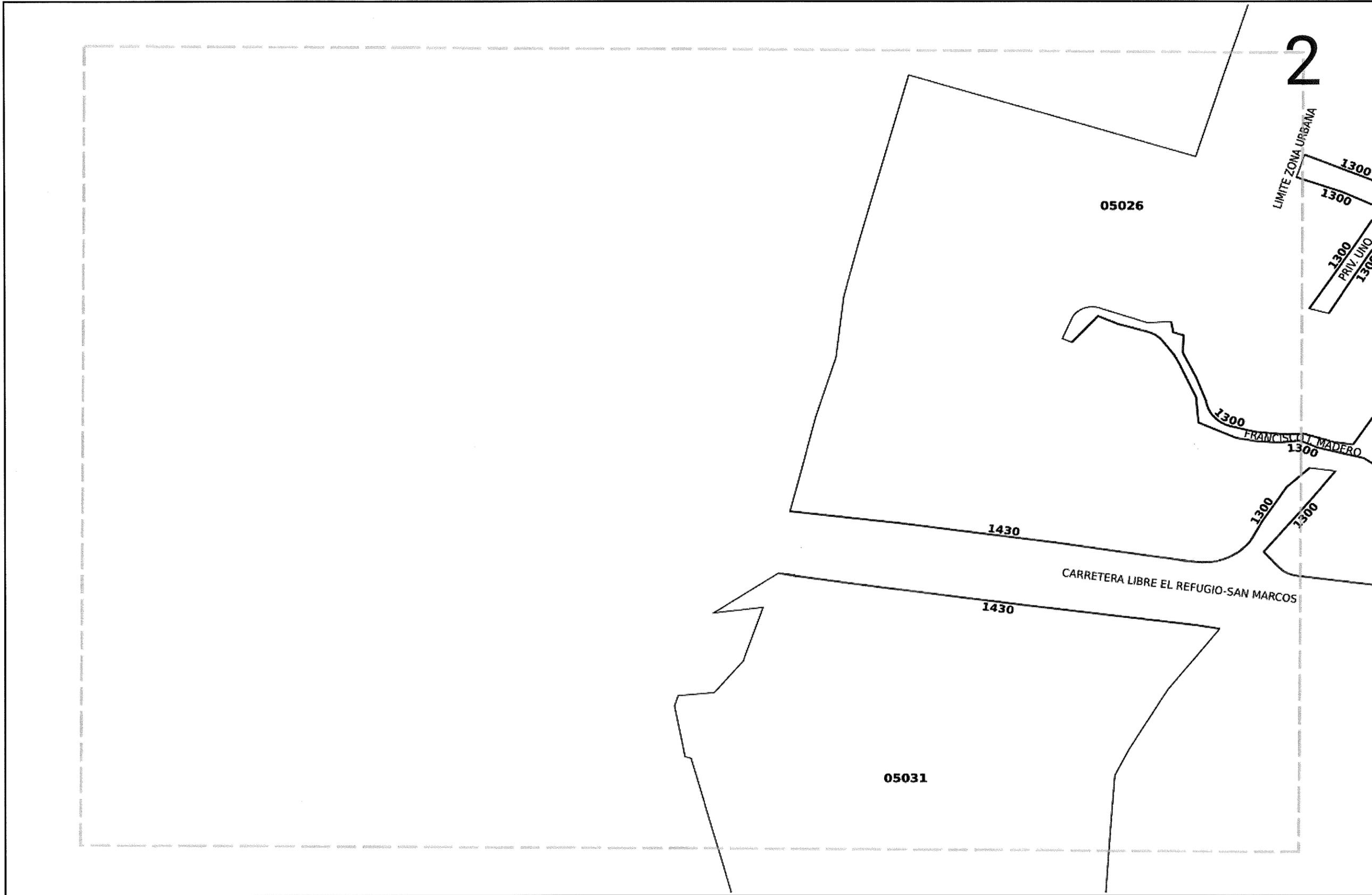
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: Teuchitlán 095
 NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: General Lucio Blanco (La Mora) 0005
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
 2024 - 2027

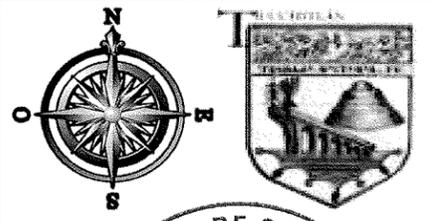
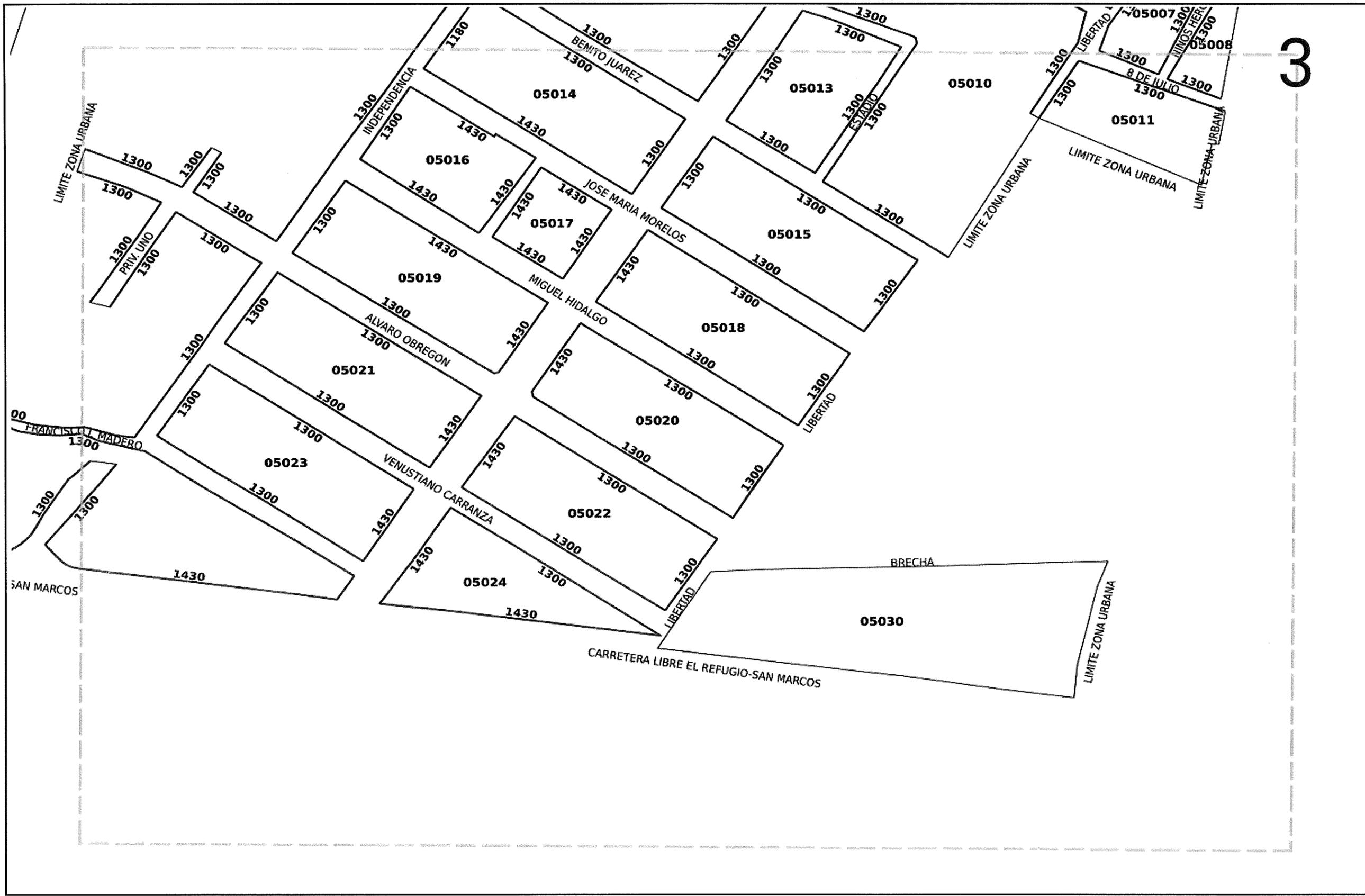
Jaime Alberto R.
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

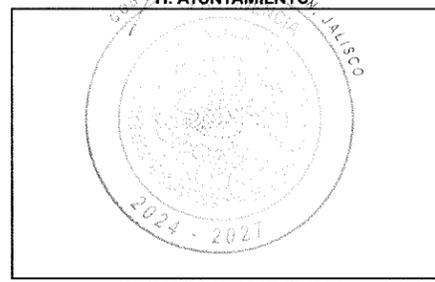


CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
 FELICITADÁN, JALISCO
 General Lucio Blanco (a Mora)
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

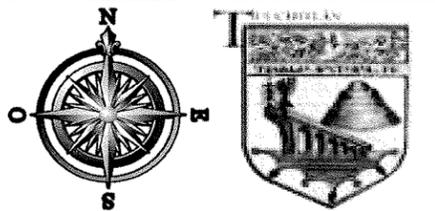
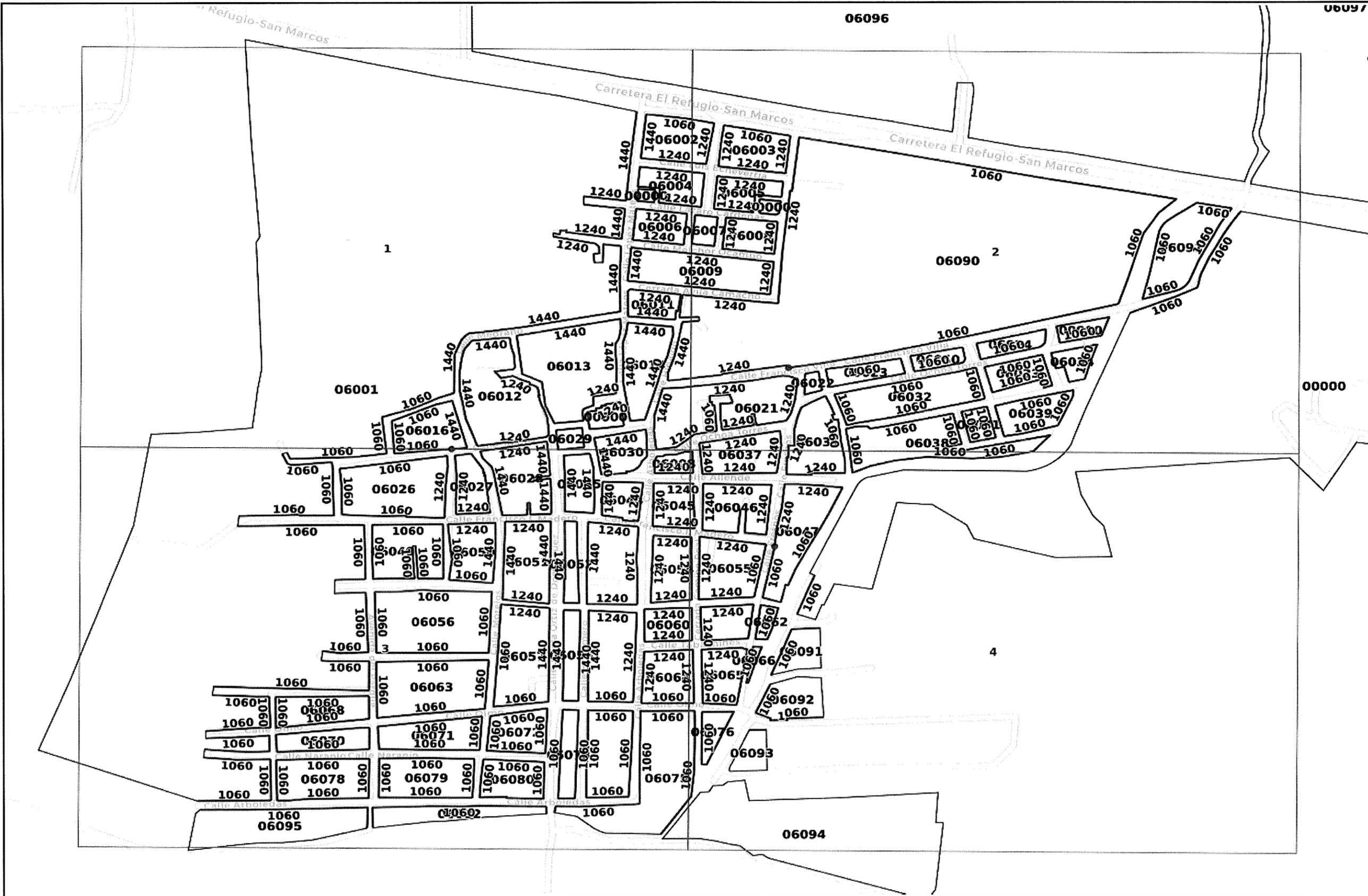
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán, Jalisco** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**
 NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **La Estanzuela** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0006**
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027
Jaime Alberto R.

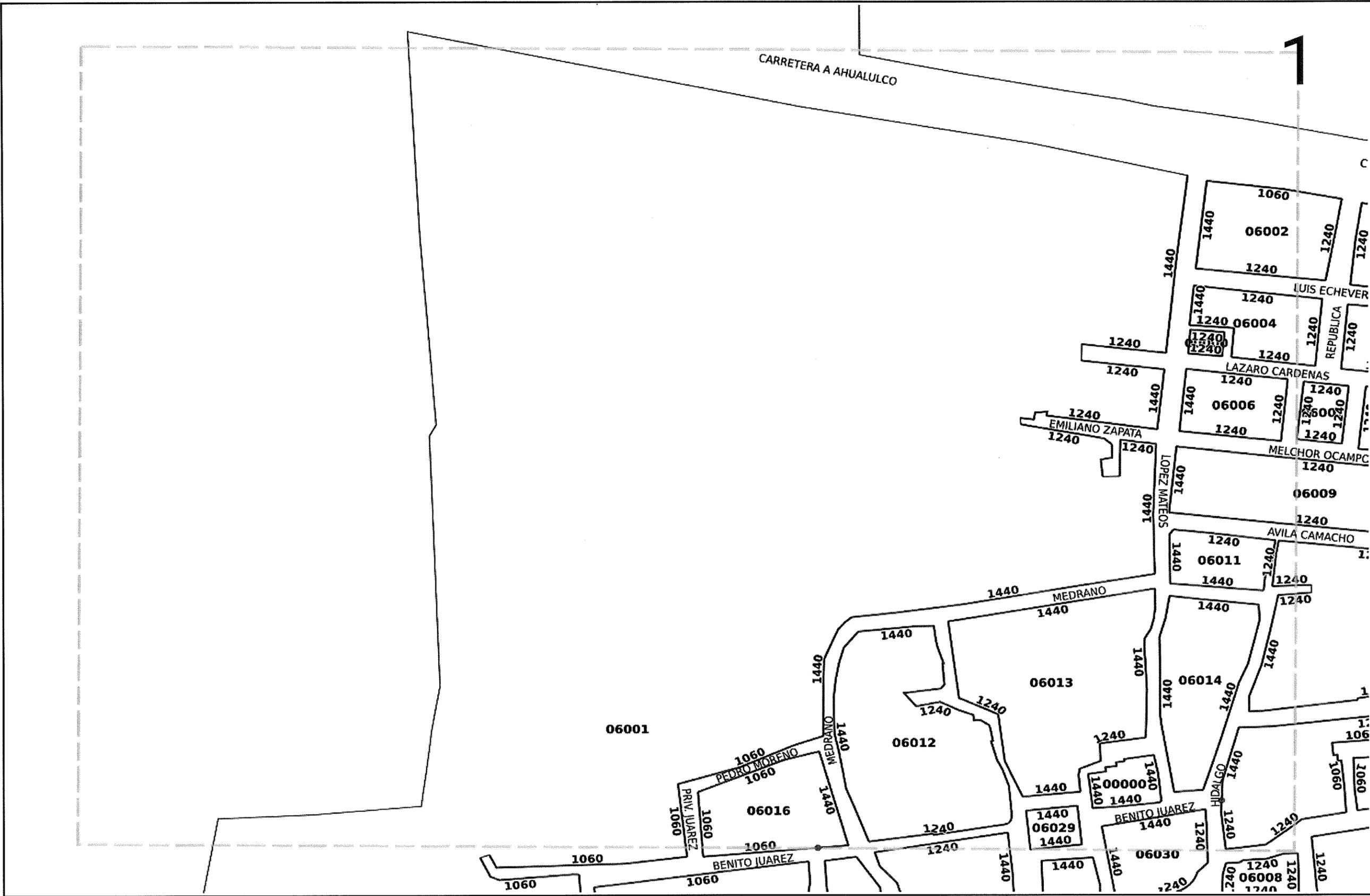
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCA
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



TEUCHITLÁN, MUNICIPIO DE JALISCO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: Teuchitlán

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 095

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: La Estanzuela

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0006

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Jaime Alberto R.

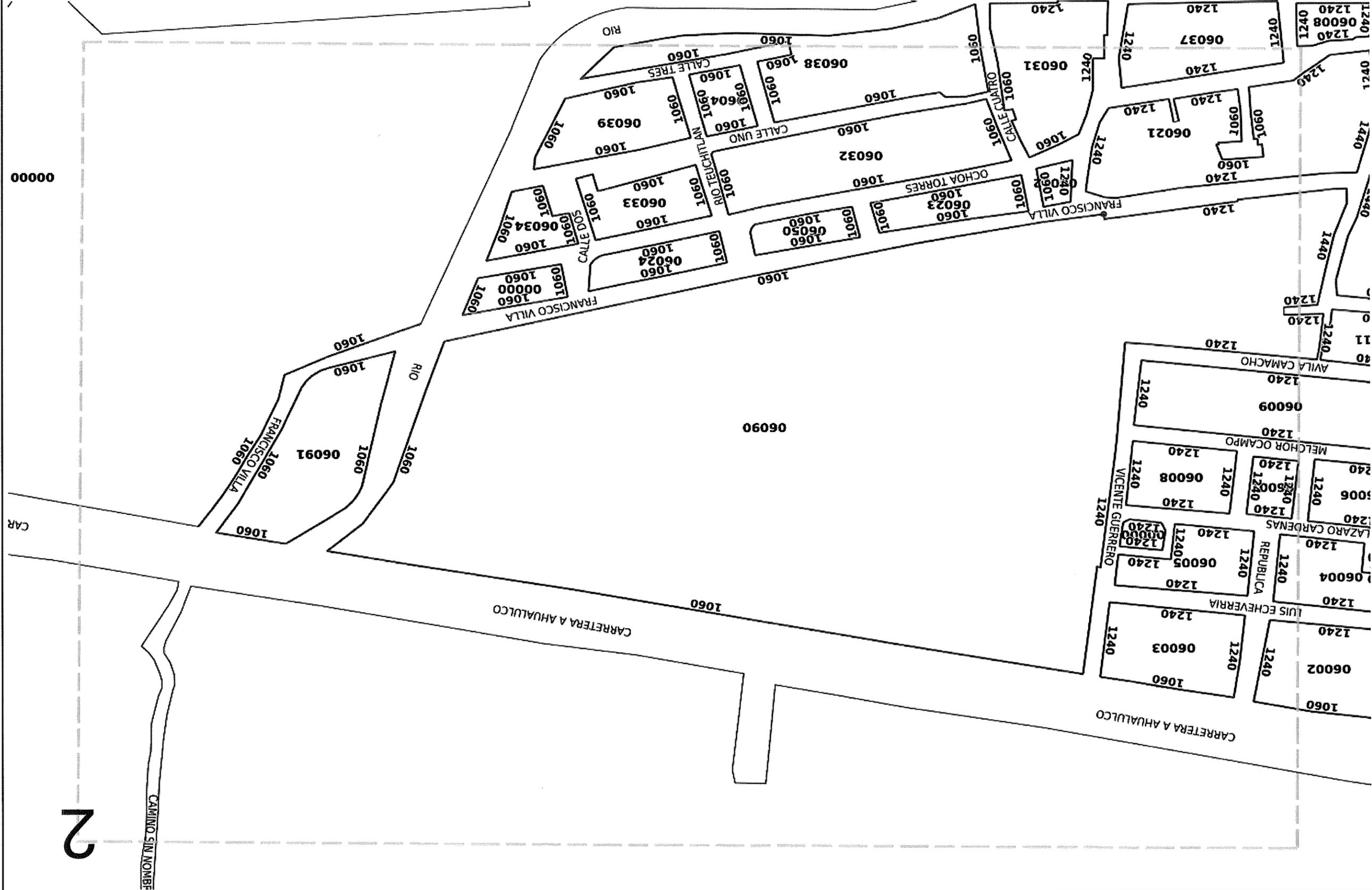
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal

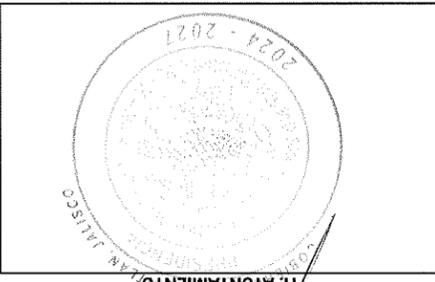
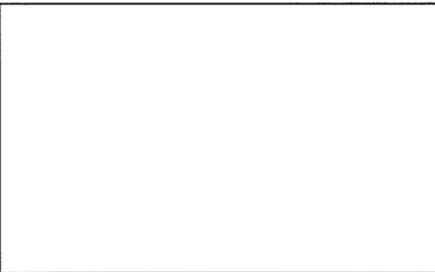
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO





00000

2



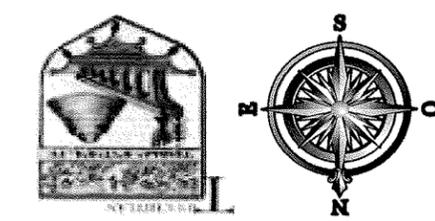
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

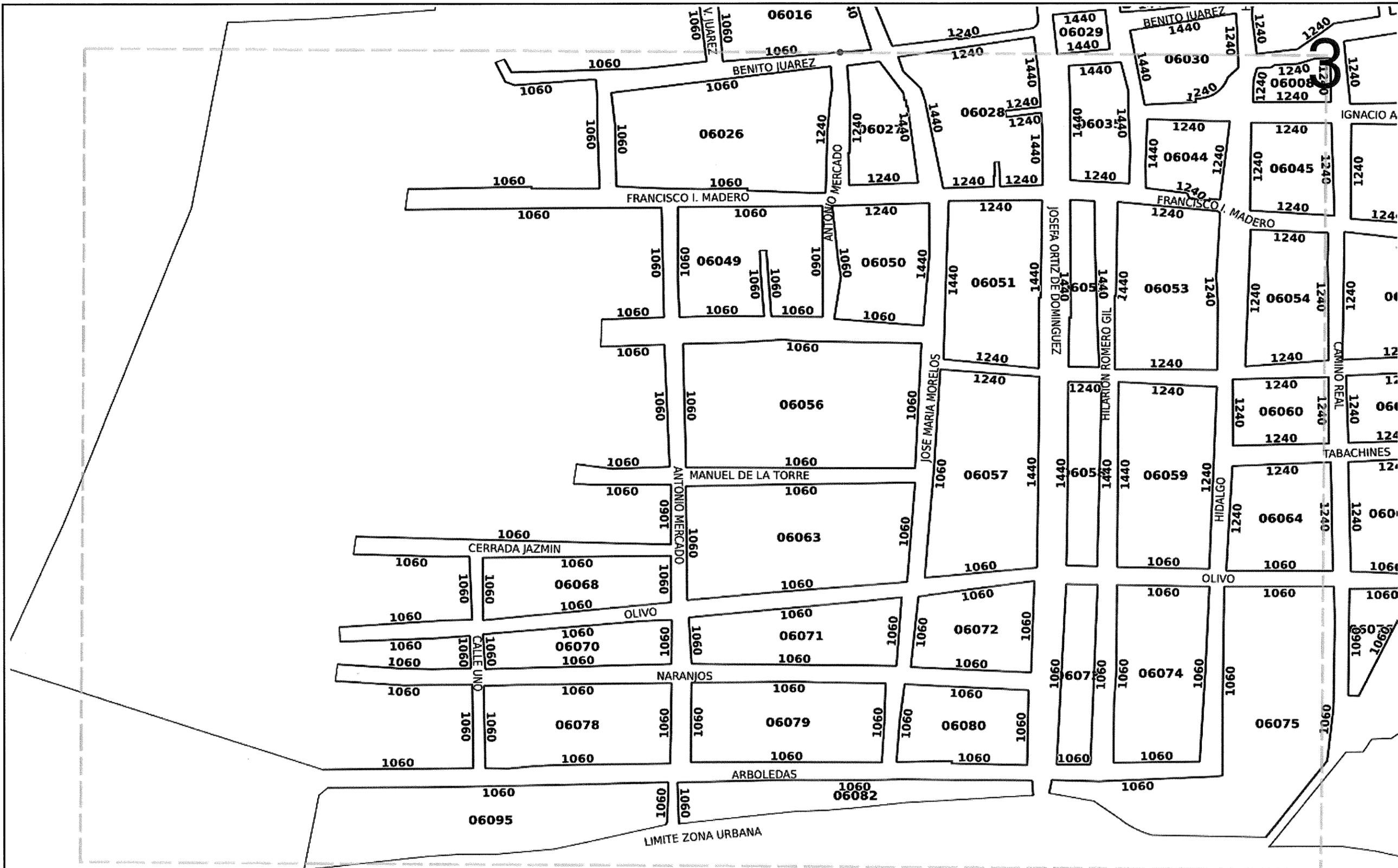
IC. JOSÉ DE JESUS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

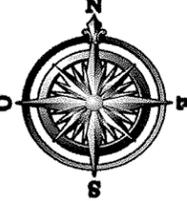
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO MUNICIPAL
La Estanzuela
095

TEUCHITLÁN
TEUCHITLÁN
006








NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** 095

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **La Estanzuela** 060

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
ADMINISTRATIVO
2024 - 2027

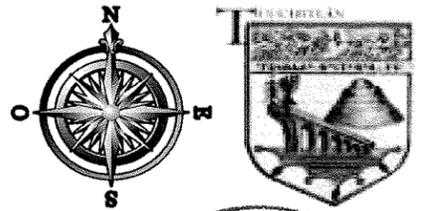
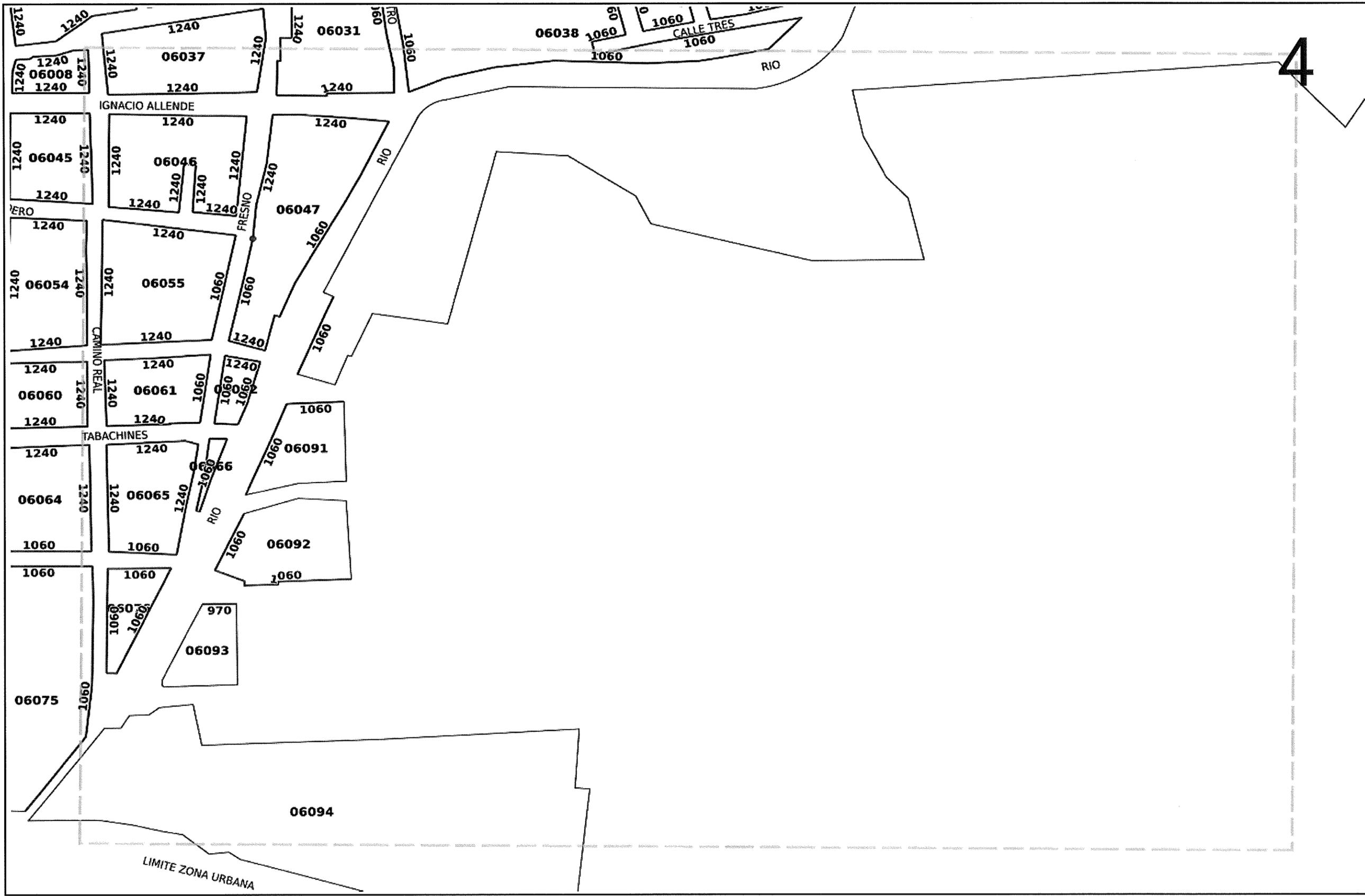
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

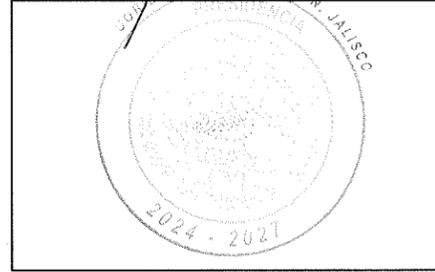
H. CONGRESO DEL ESTADO



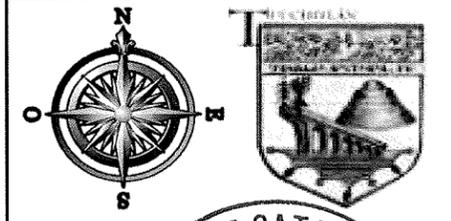
NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán, Jalisco** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**
 NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **La Estanzuela** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0906**
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Jaime Alberto Rodríguez Ballesteros
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **TEUCHITLÁN, MUNICIPIO** 095
 NÚMERO DEL MUNICIPIO:
 NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **JALISCO.** 007
 NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:
El Amarillo
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
 2024 - 2027

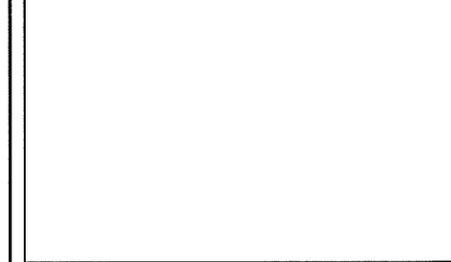
Jaime Alberto Rodríguez Ballesteros
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

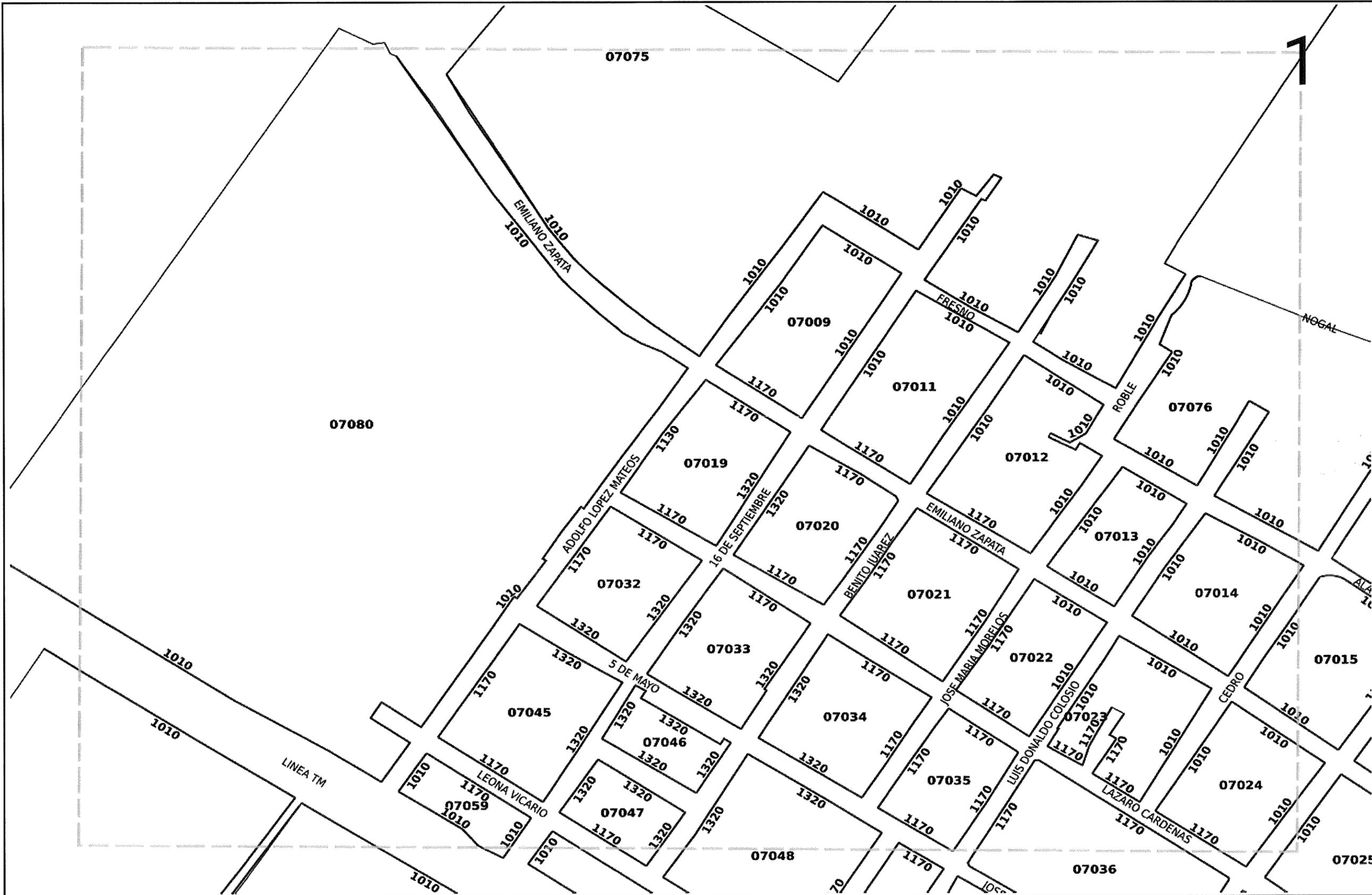
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **El Amarillo** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0007**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027

Jaime Alberto R.

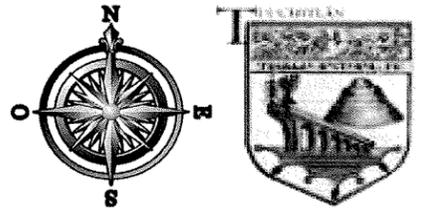
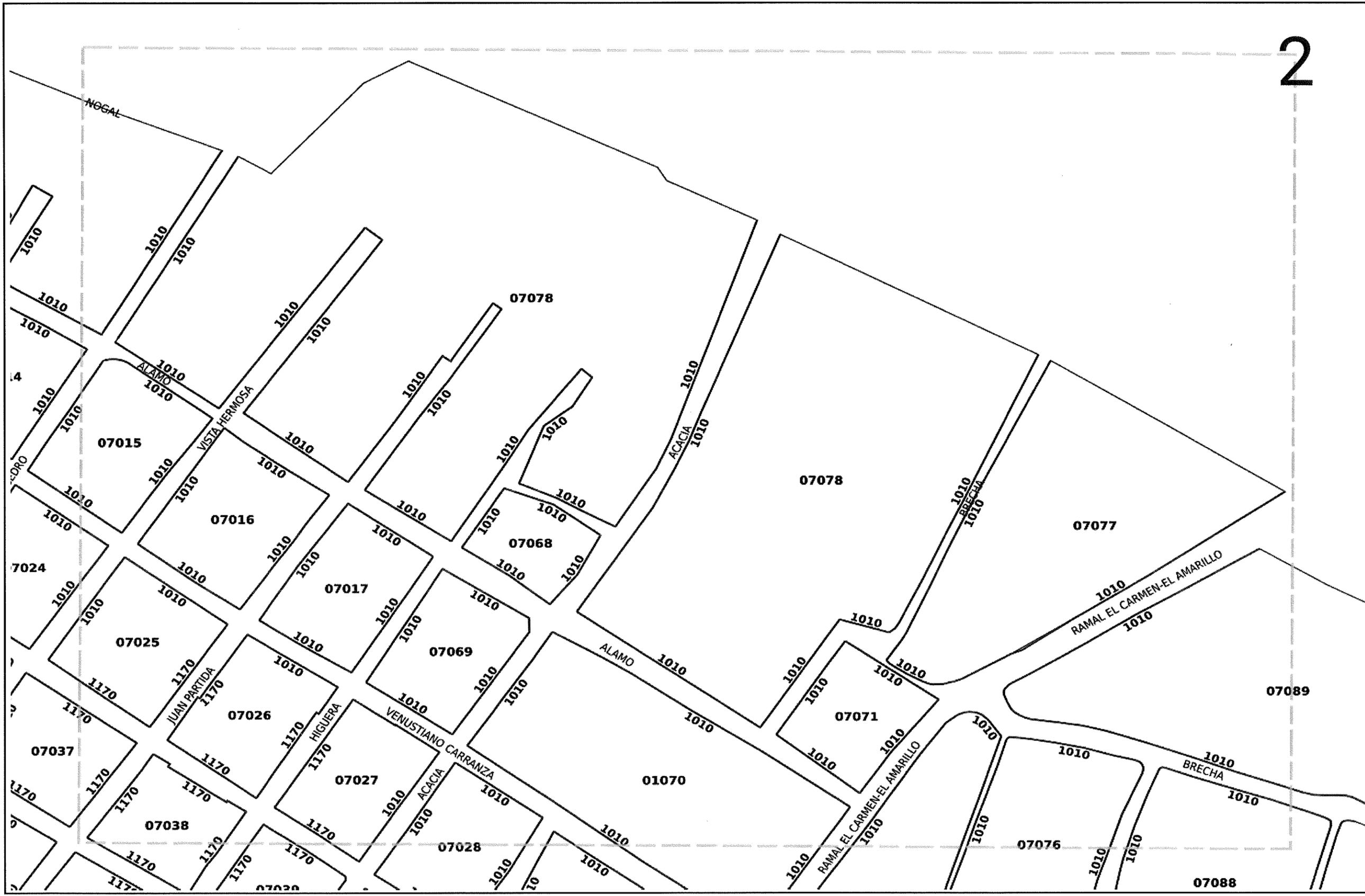
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS,
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **TEUCHITLÁN** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0007**

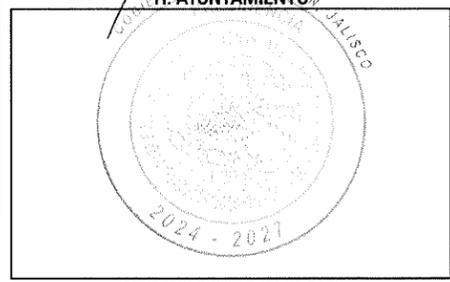
EJAJA

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027

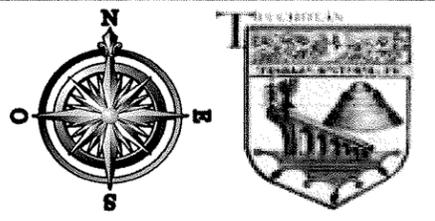
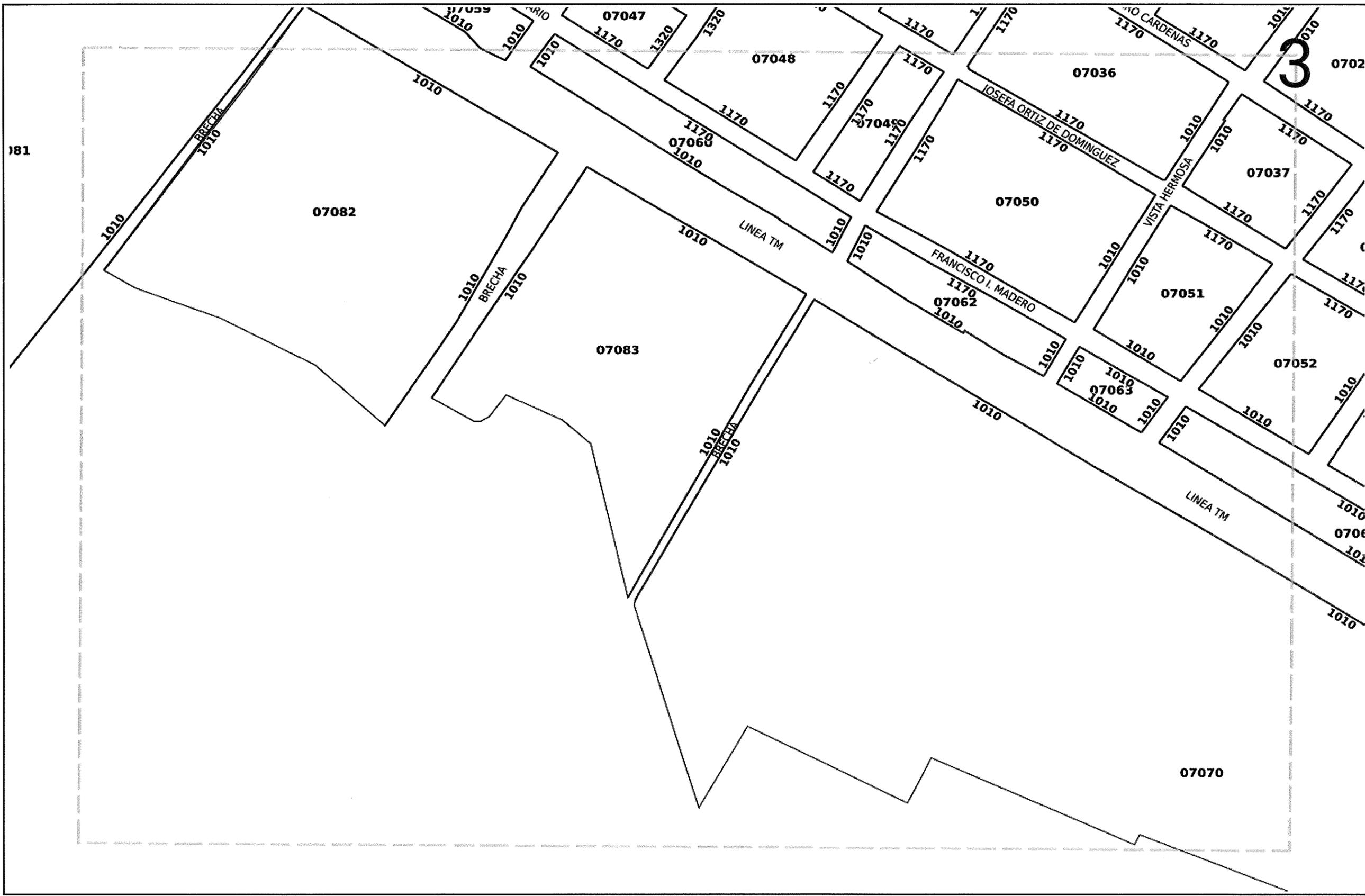
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL PRESIDENTE TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **TEUCHITLÁN** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **El Amarillo** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0007**

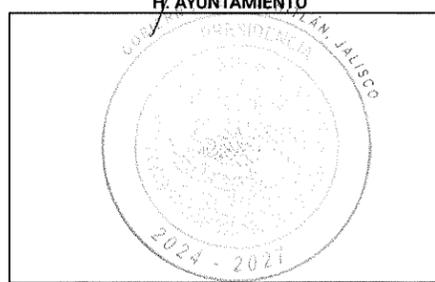
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

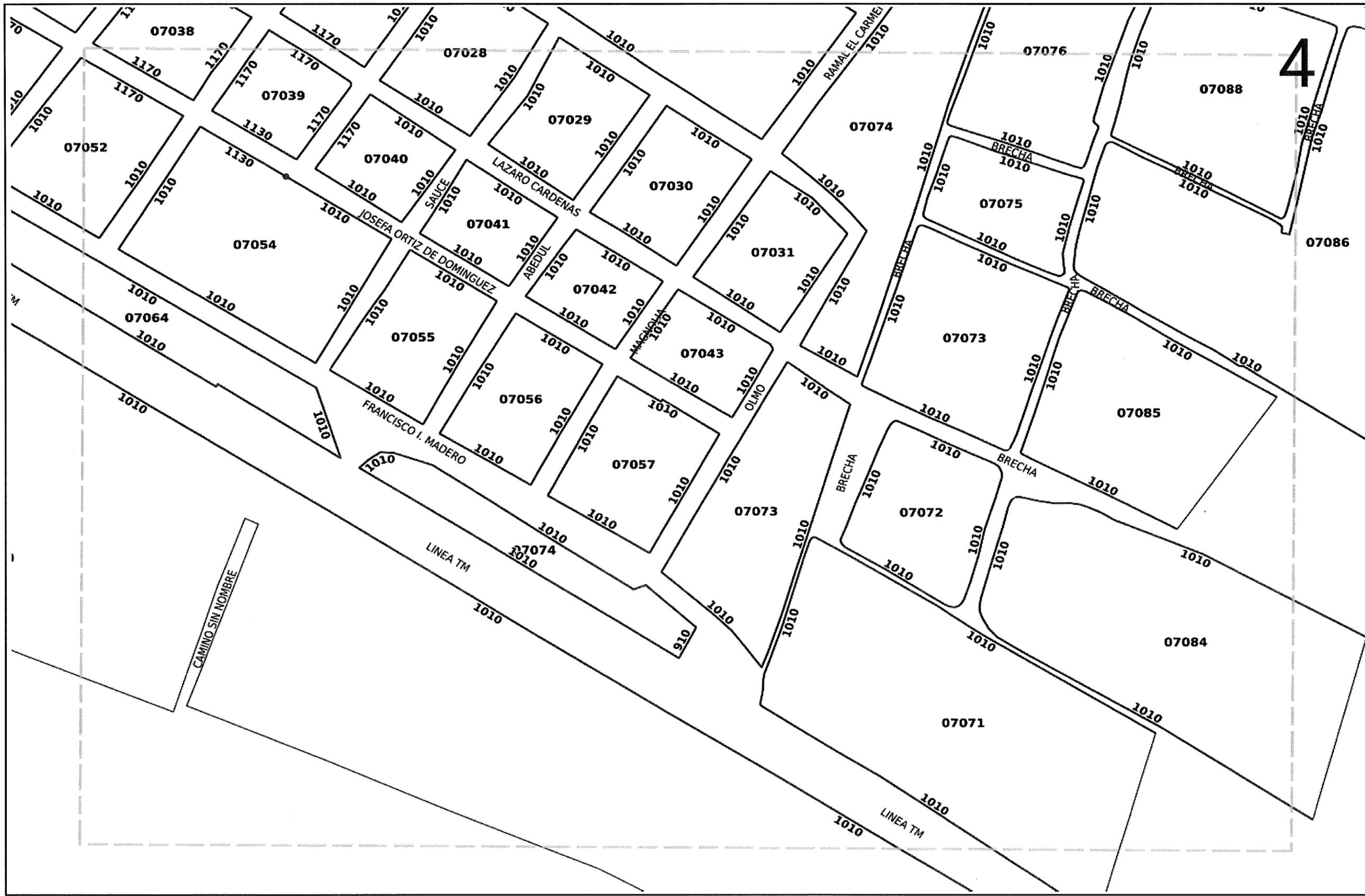
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

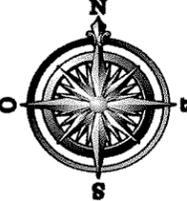
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

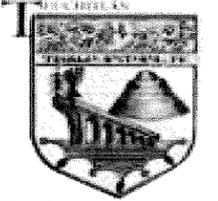


H. CONGRESO DEL ESTADO

181







NOMBRE DEL MUNICIPIO: **TEUCHITLÁN, MICH.** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **El Amarillo** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **1007**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
2024 - 2027

Jaime Alberto R.

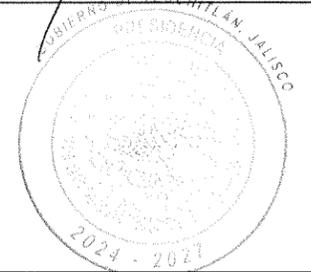
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

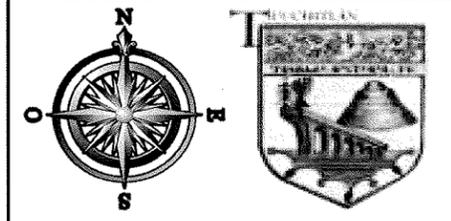
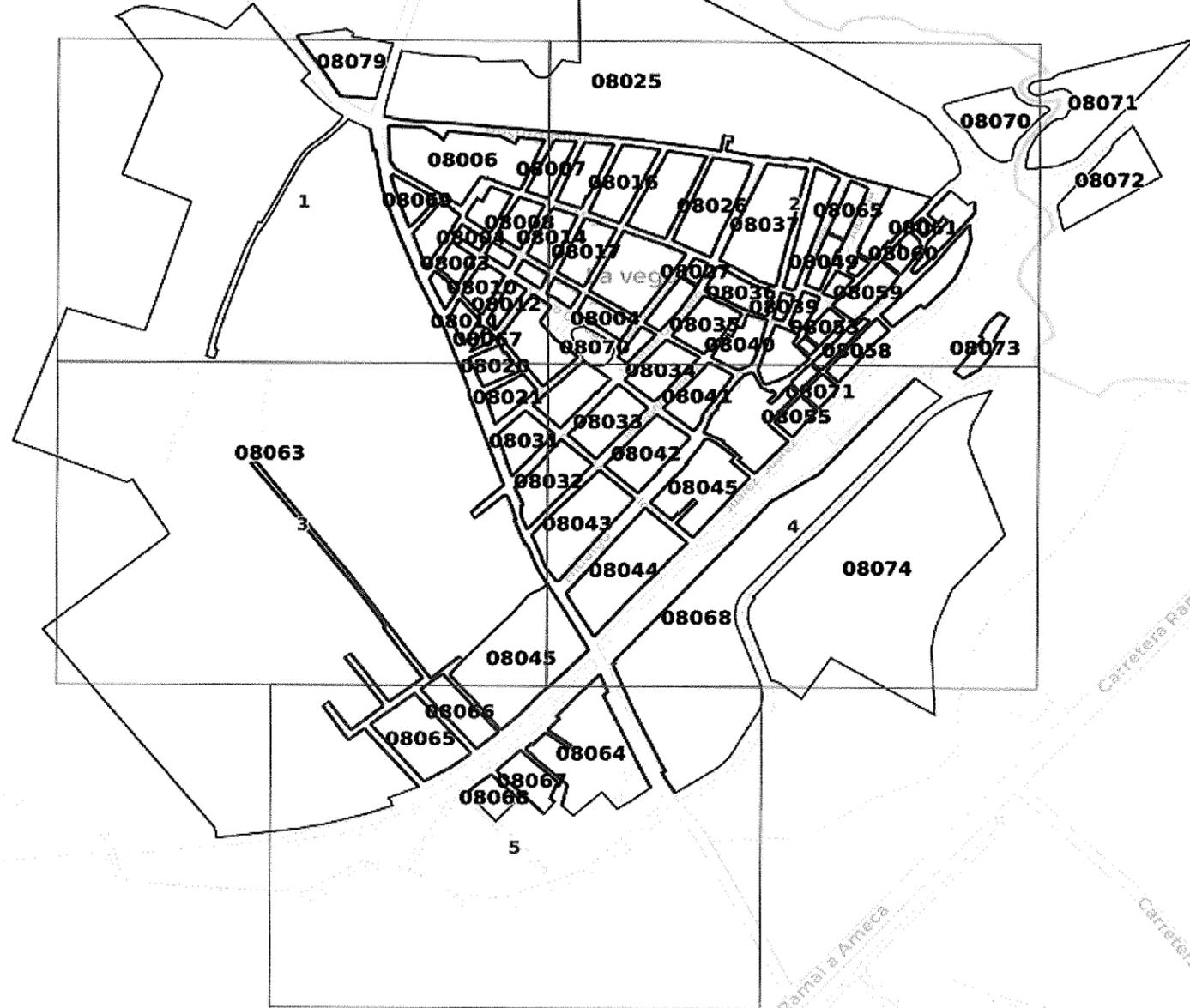
José de Jesús Sánchez Mariscal

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **La Vega** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0008**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN

2024 - 2027

Jaime Alberto Rodríguez Ballesteros

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS

PRESIDENTE MUNICIPAL

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL

MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL

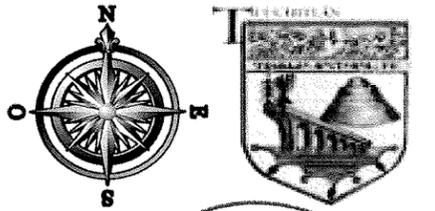
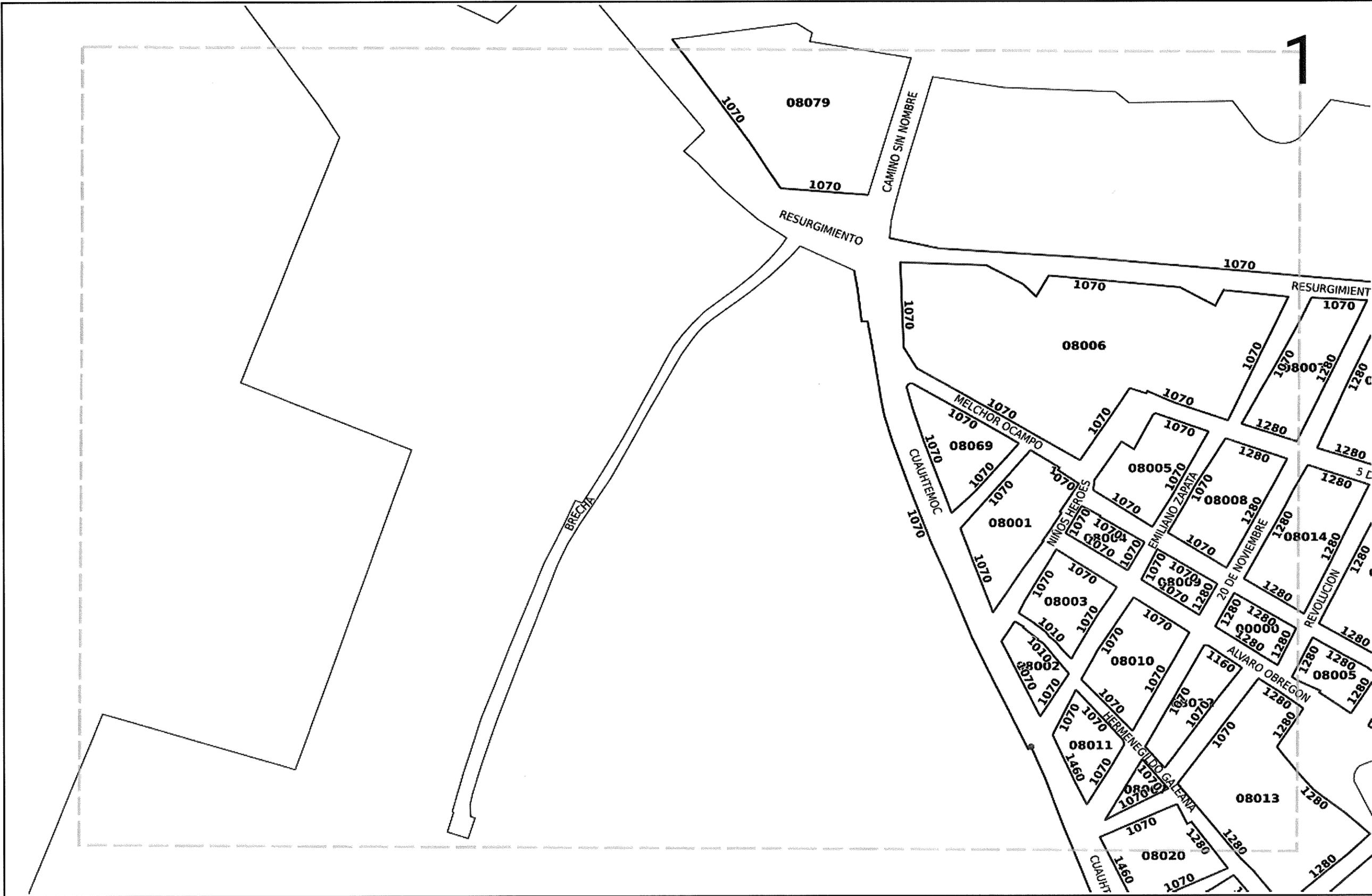
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

2024 - 2027

H. CONGRESO DEL ESTADO

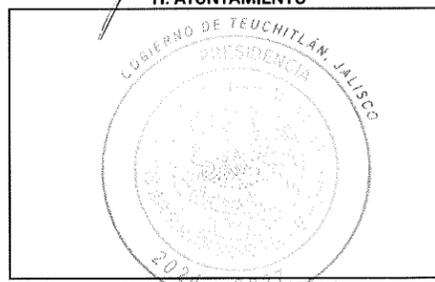


CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
 NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán,** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**
 NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **JALISCO**, NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **008**
La Vega
 ADMINISTRACIÓN
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
 2024 - 2027

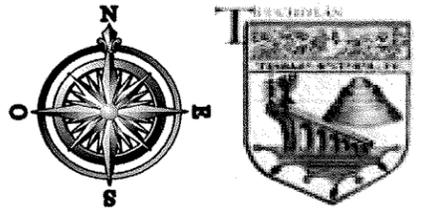
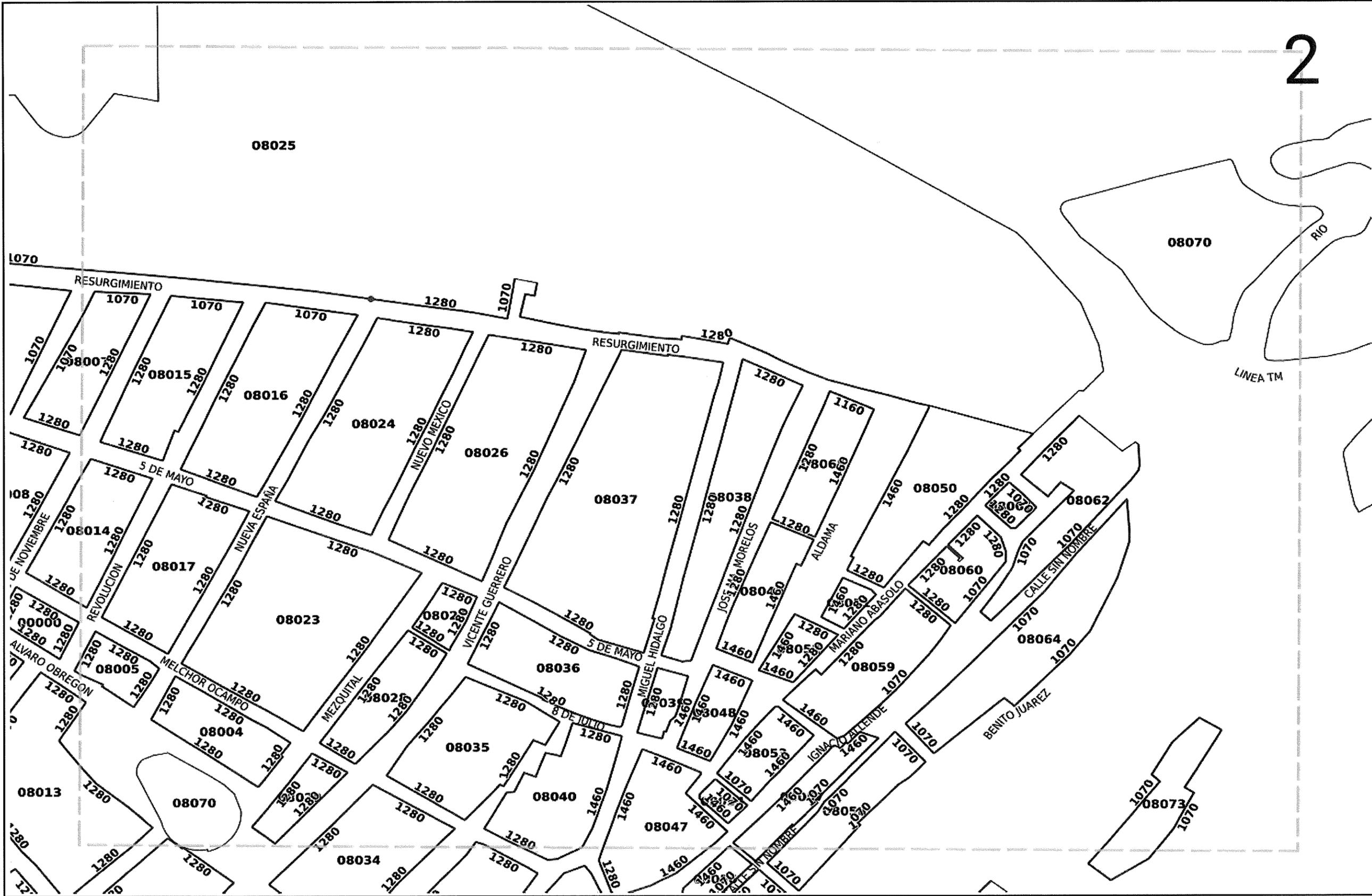
Jaime Alberto R.
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
L.C. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **TEUCHITLÁN** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **La Vega** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **2008**

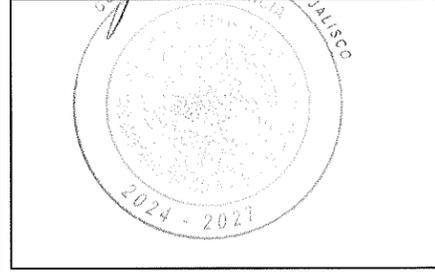
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN **2024 - 2027**

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

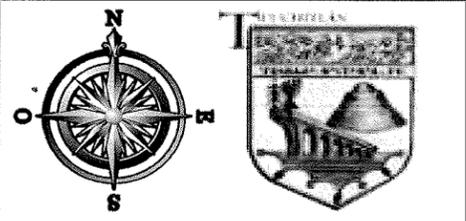
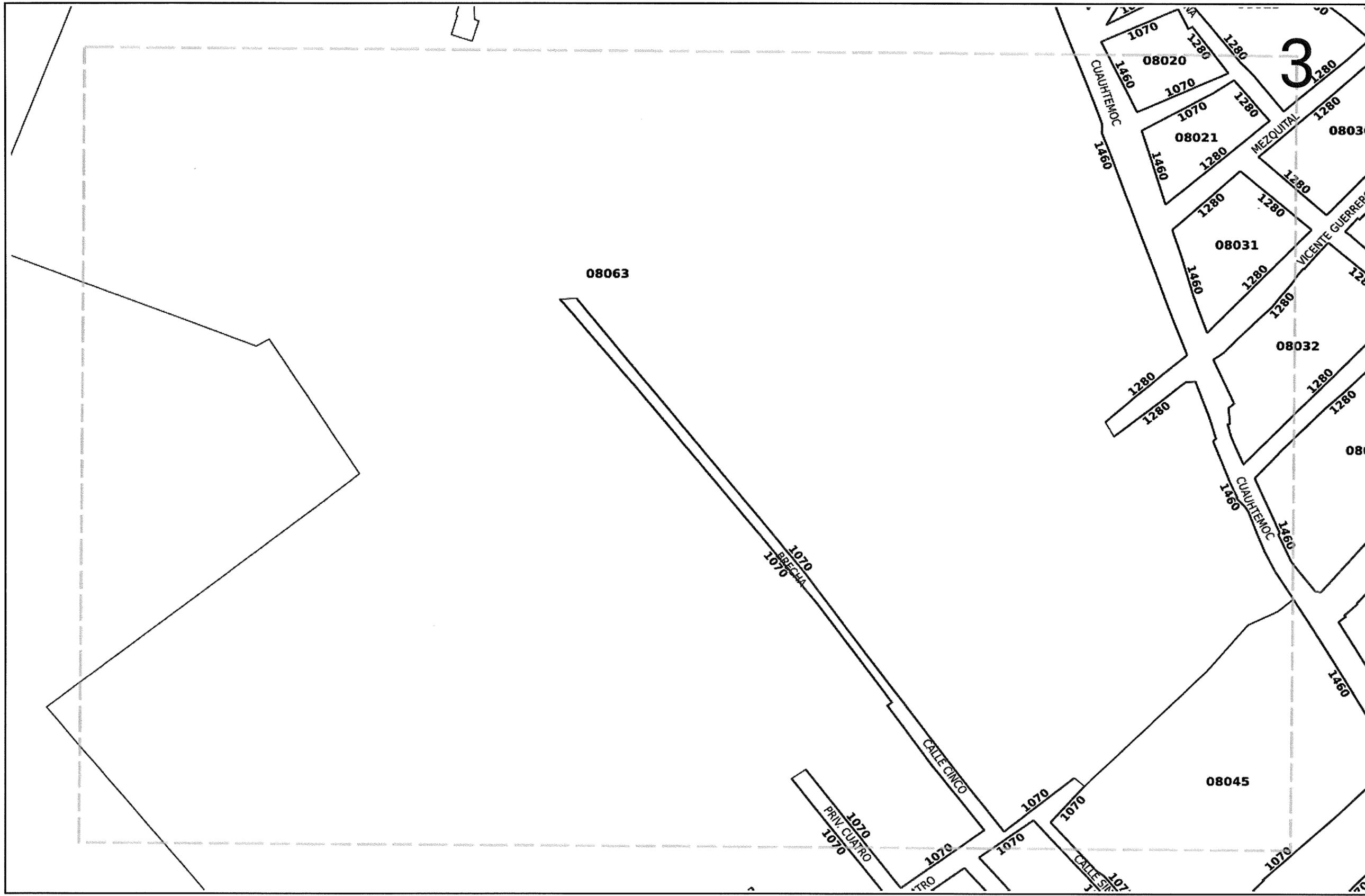
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

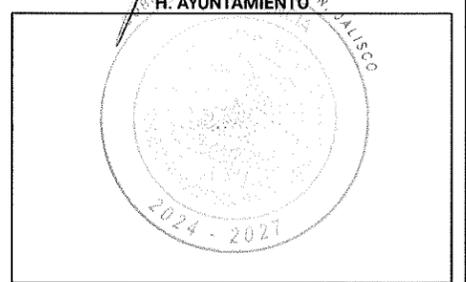
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Teuchitlán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0008**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
TEUCHITLÁN, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

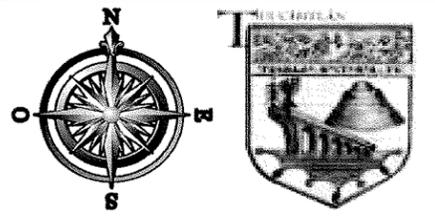
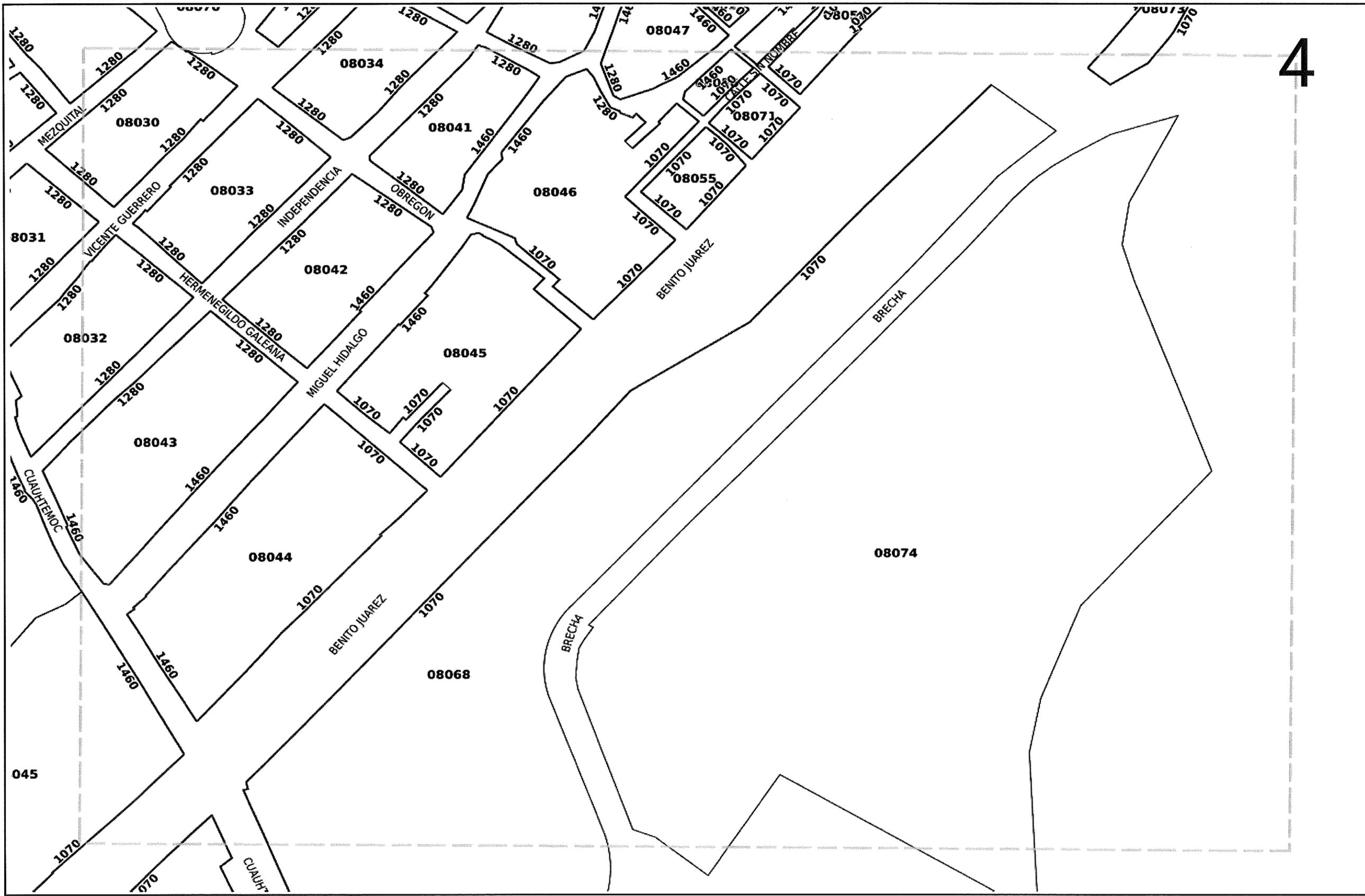
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.



H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

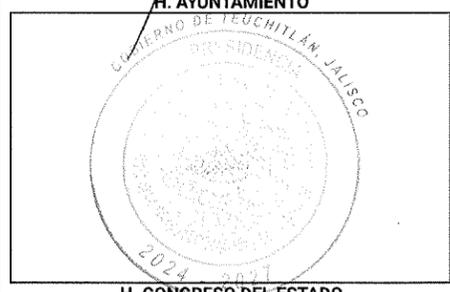
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **La Vega** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0008**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
TEUCHITLÁN, JALISCO

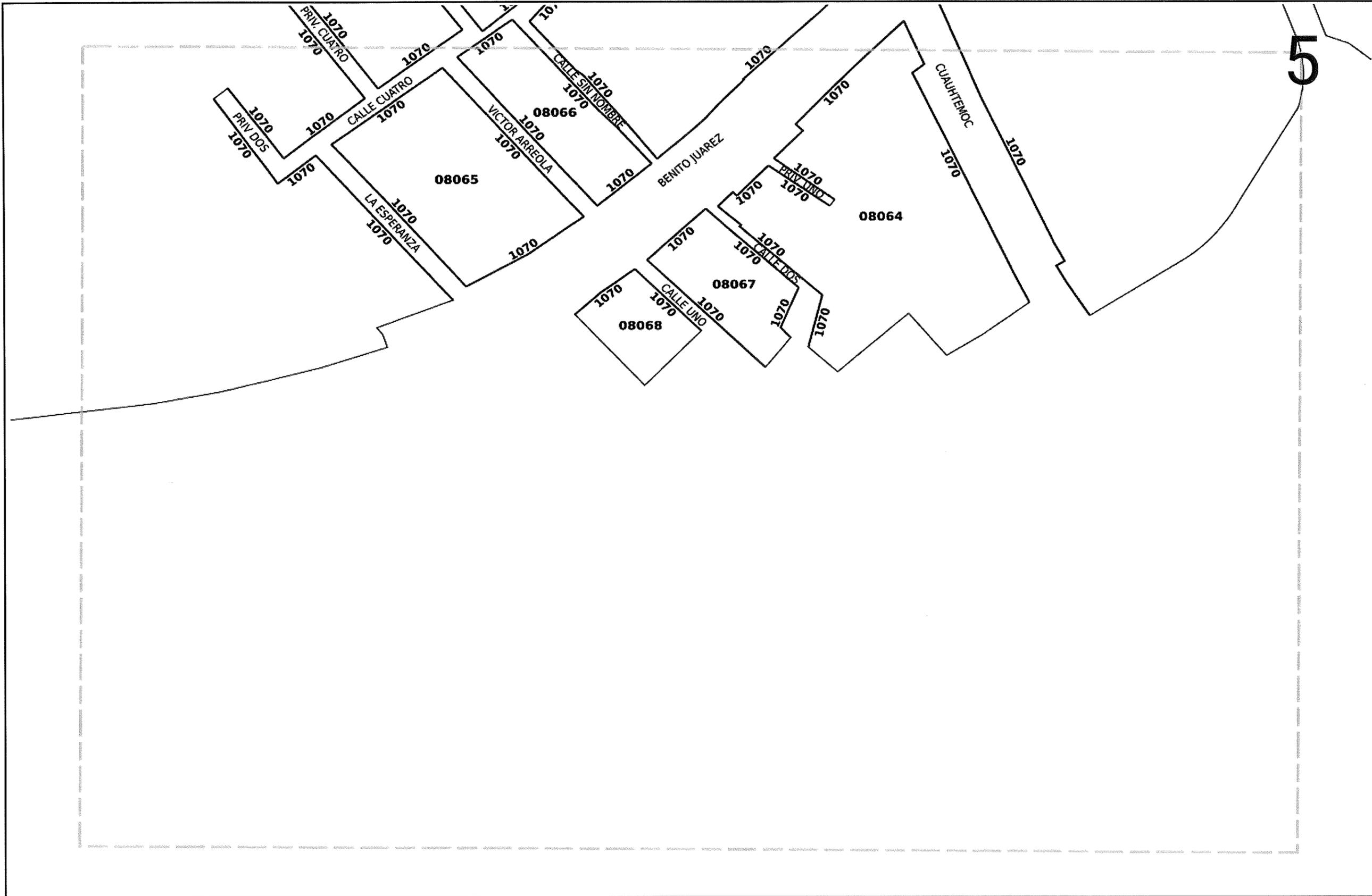
C. D. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

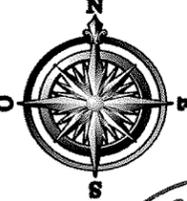
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

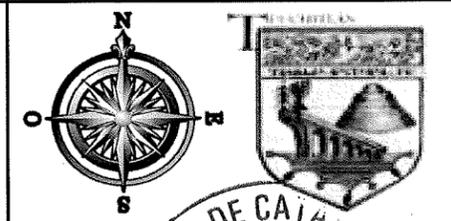
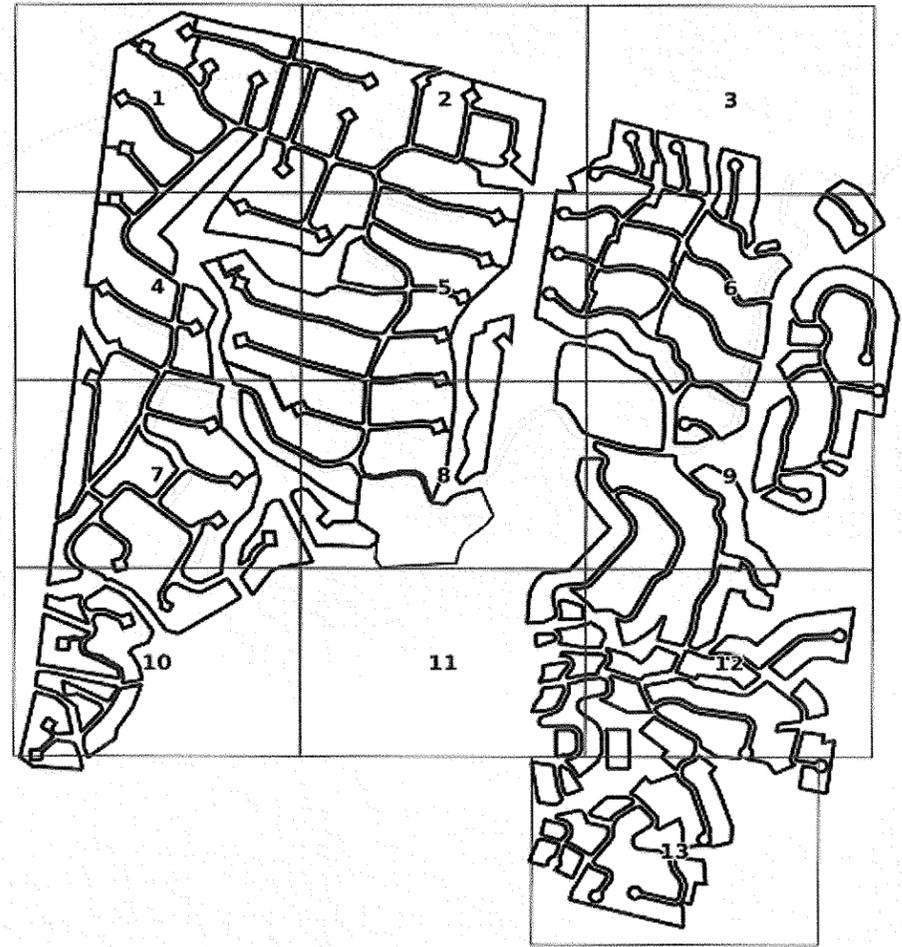


H. CONGRESO DEL ESTADO






<small>NOMBRE DEL MUNICIPIO:</small>	<small>NÚMERO DEL MUNICIPIO:</small> 095
Tlaxiahuacán	
<small>NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:</small>	<small>NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:</small> 0008
Amatitlán	
	
<p><i>Jaime Alberto R.</i></p> <p>C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTROS PRESIDENTE MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES</p>	
<p>CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.</p>	
<p><i>José de Jesús Sánchez Mariscal</i></p> <p>LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.</p>	
<p>H. AYUNTAMIENTO</p> 	
<p>H. CONGRESO DEL ESTADO</p>	

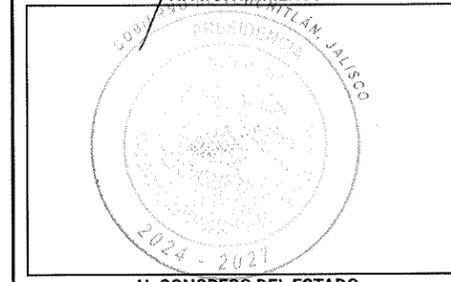


CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
 NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**
 NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Reserva de los Encinos** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0009**
Reserva de los Encinos
 2024 - 2027
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

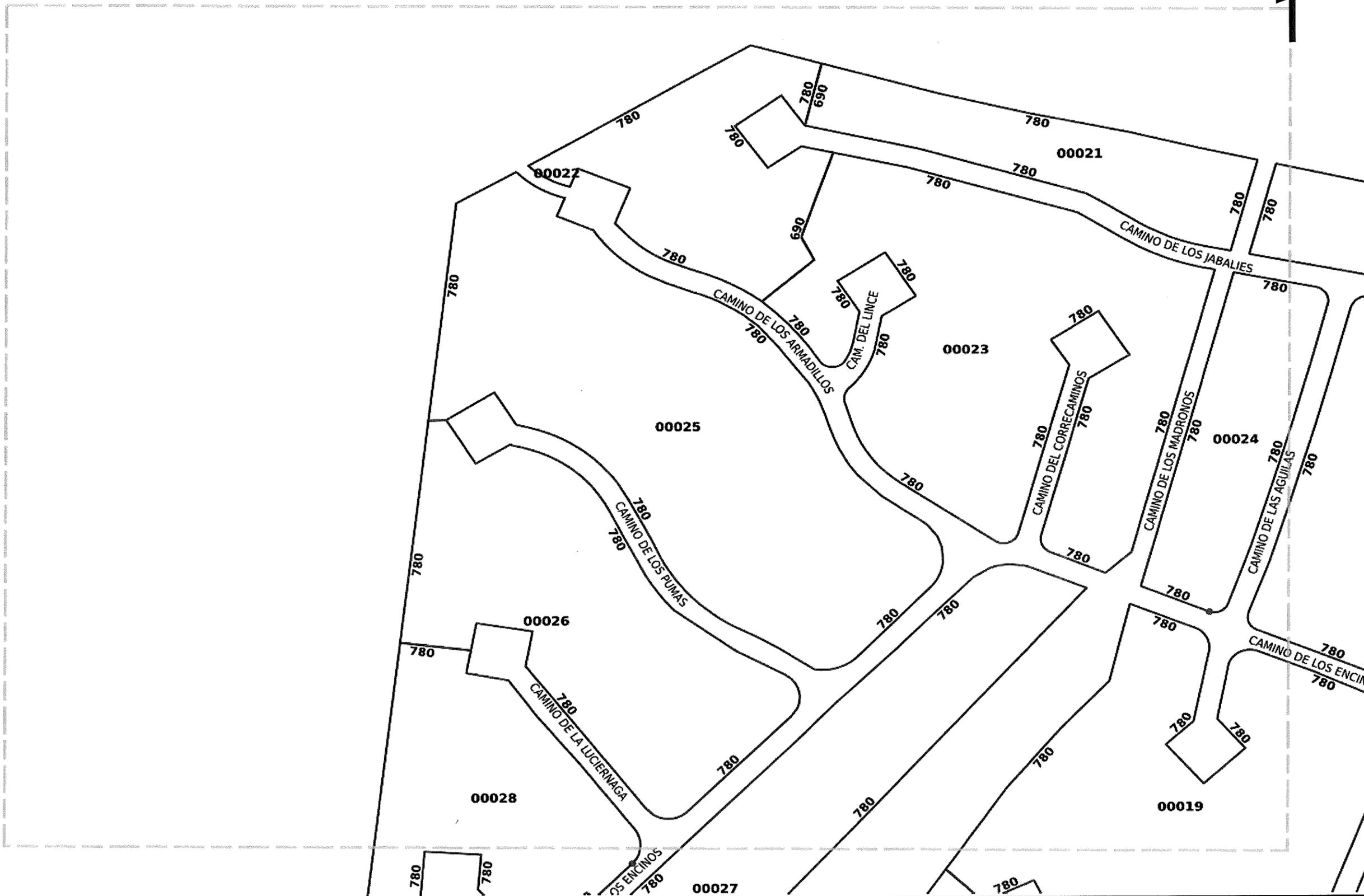
Jaime Alberto R.
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

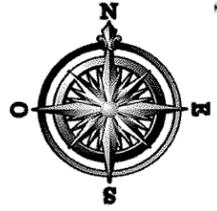
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

[Signature]
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO



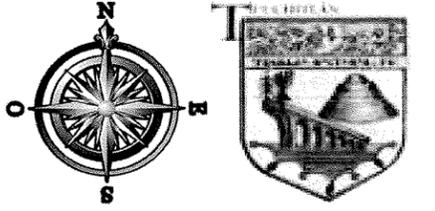
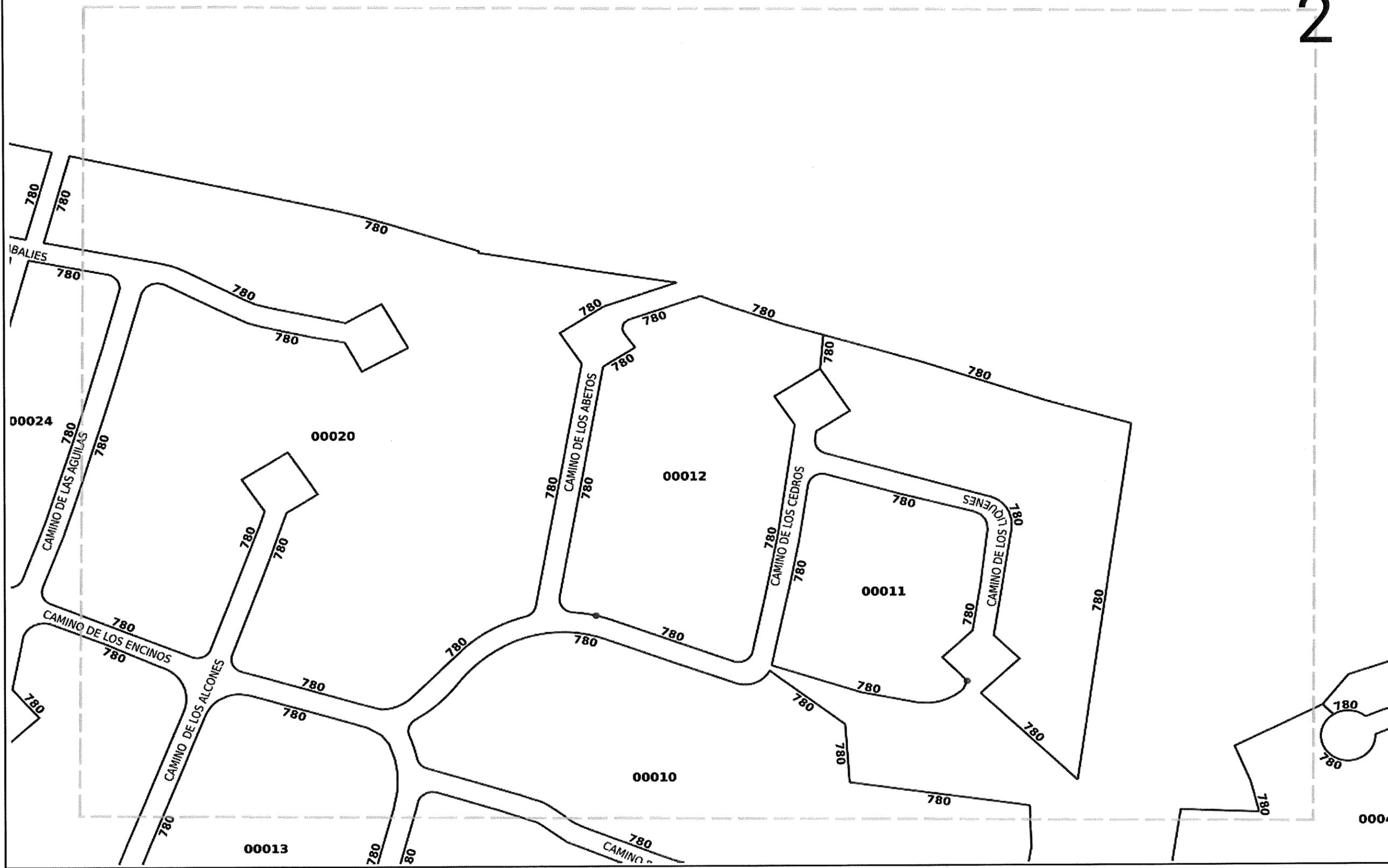
H. CONGRESO DEL ESTADO







<small>NOMBRE DEL MUNICIPIO</small>	<small>NÚMERO DEL MUNICIPIO</small> 095
Teuchitlán	0009
<small>NOMBRE DE LA DELEGACIÓN</small>	<small>NÚMERO DE LA DELEGACIÓN</small>
Reserva de los Encinos	
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027 <i>Jaime Alberto R.</i>	
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTROS PRESIDENTE MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES	
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.	
 L.C. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS. H. AYUNTAMIENTO	
 H. CONGRESO DEL ESTADO	



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Reserva de los Encinos** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0009**

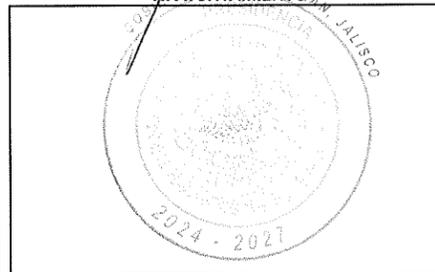
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ADMINISTRACION
2024 - 2027
Jaime Alberto R.

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

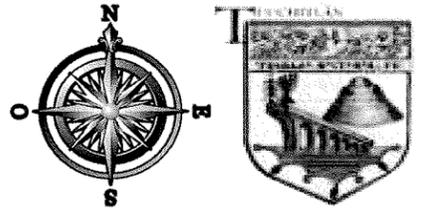
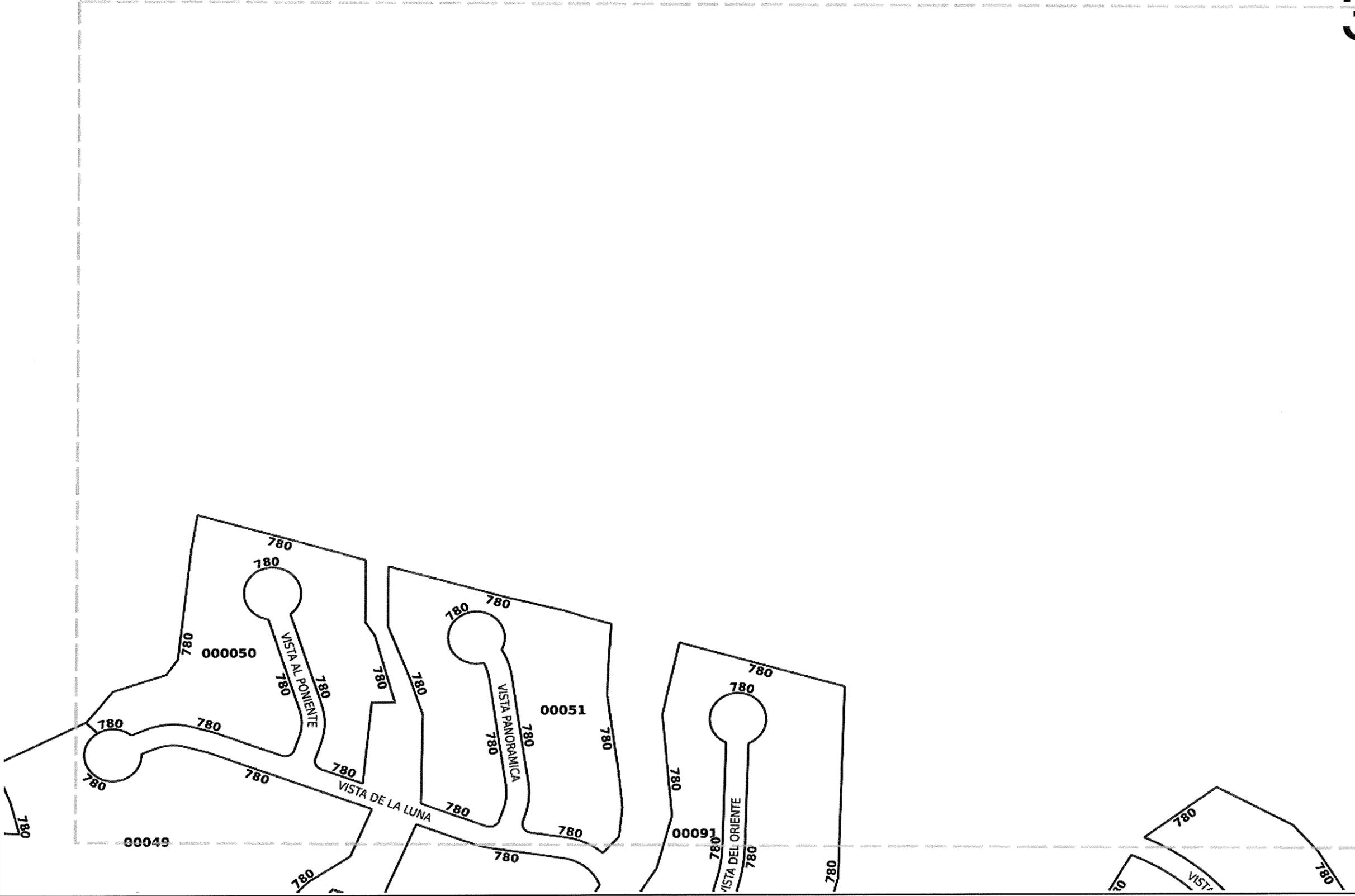
José de Jesús Sánchez Mariscal
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



0004



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **TEUCHITLÁN** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

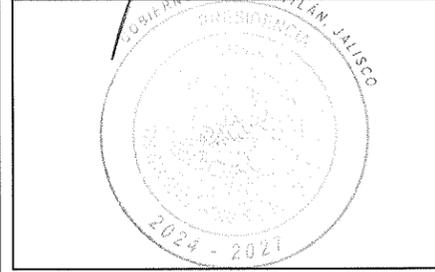
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **TEUCHITLÁN** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0009**

Reserva de los Encinos
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

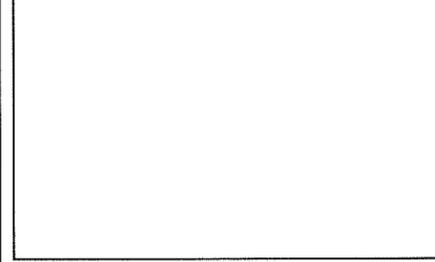
ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

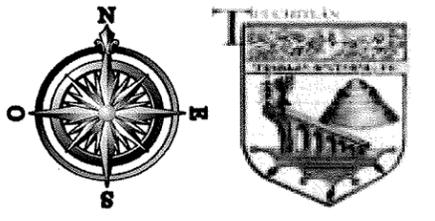
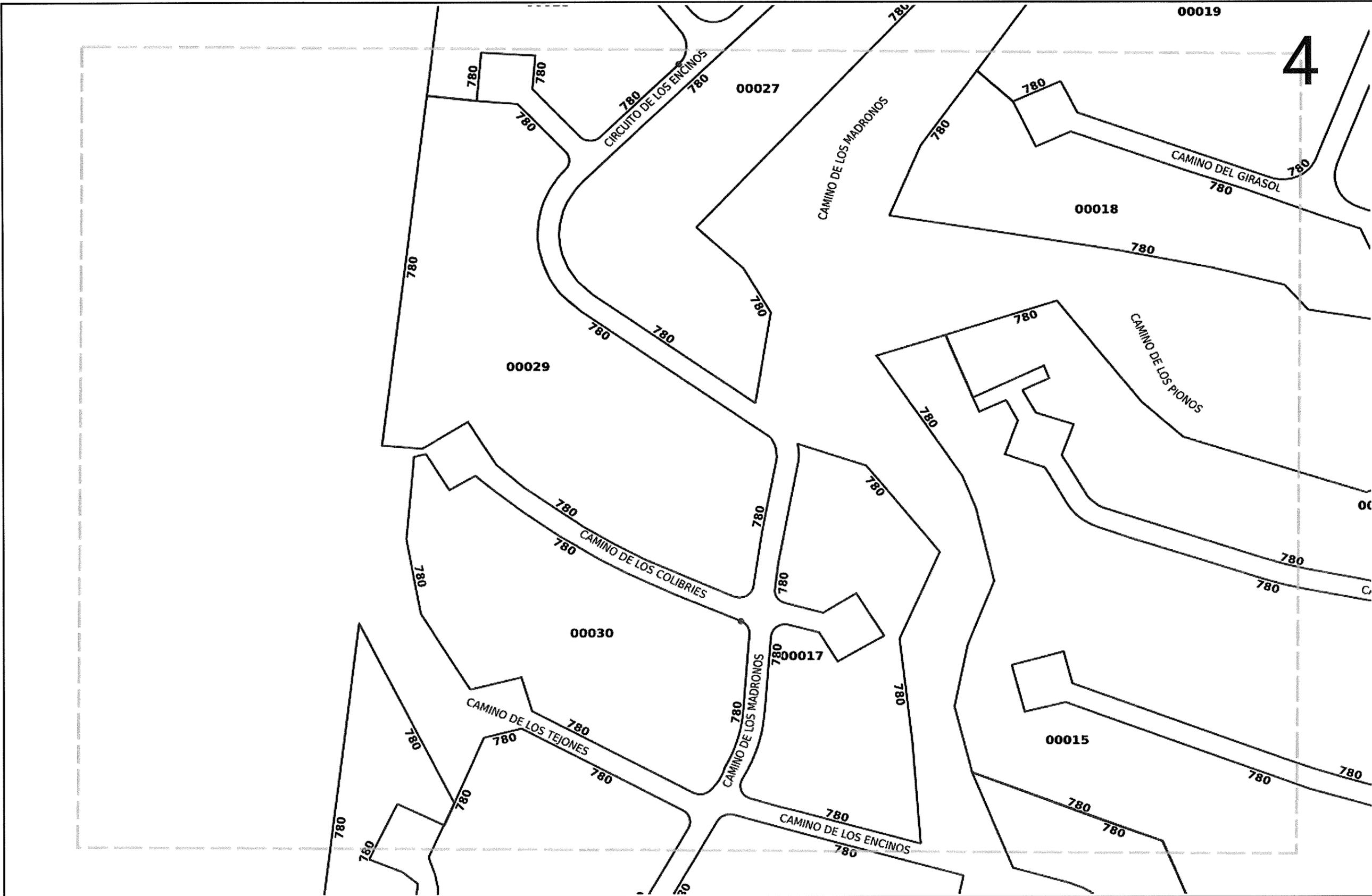
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: Teuchitlán NÚMERO DEL MUNICIPIO: 095

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Teuchitlán NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0009

Reserva de los Encinos

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027

Jaime Alberto R.
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

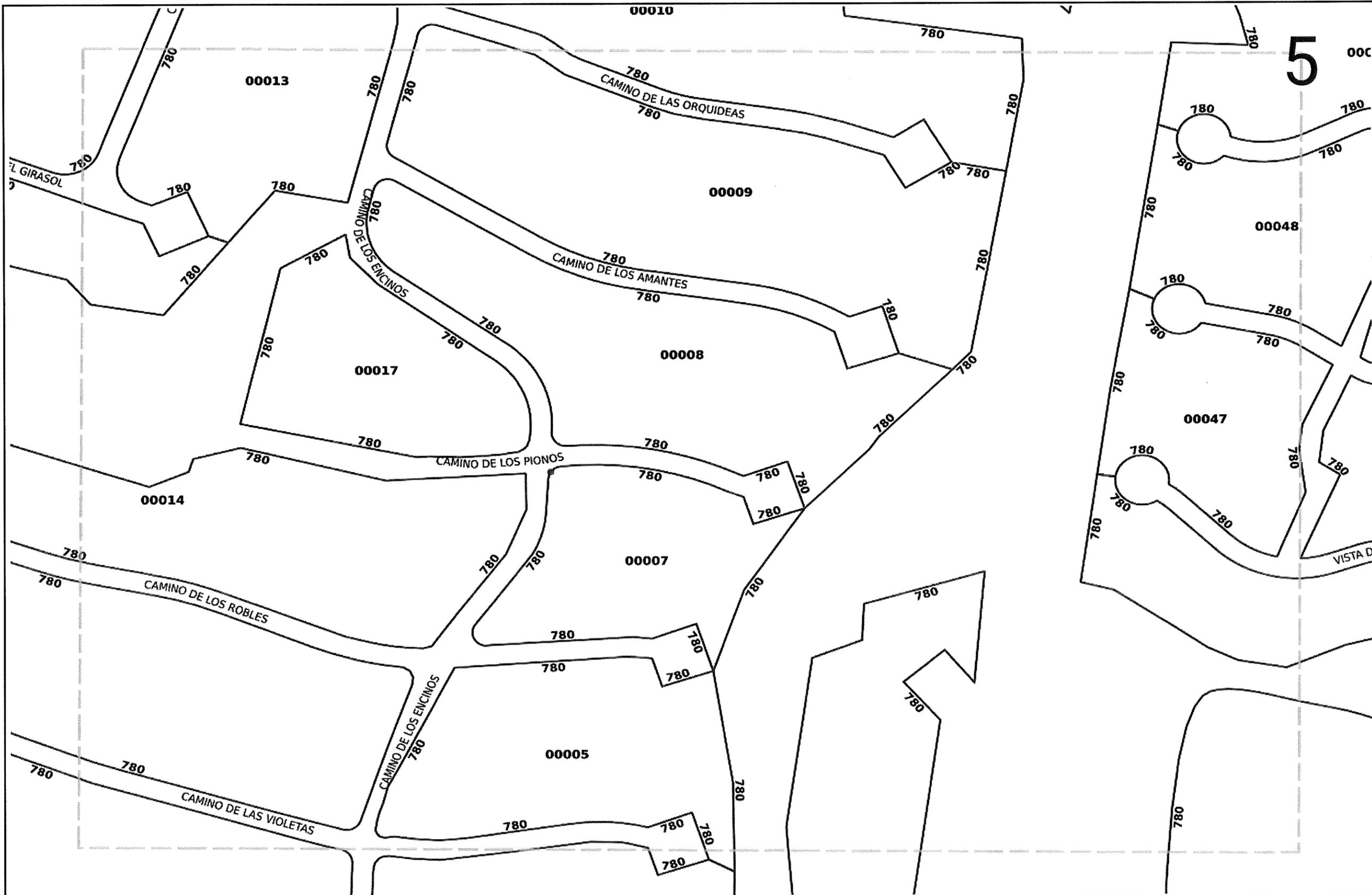
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Reserva de los Encinos** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0009**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN

2024 - 2027

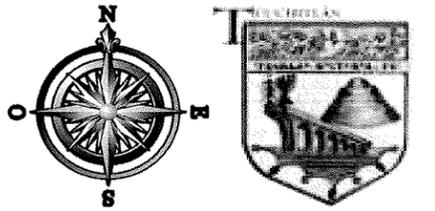
C. D. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

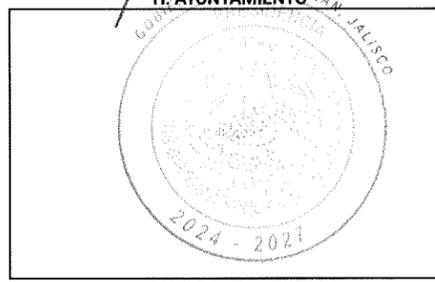
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Reserva de los Encinos** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0009**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
Reserva de los Encinos
 ADMINISTRACIÓN
 2024 - 2027

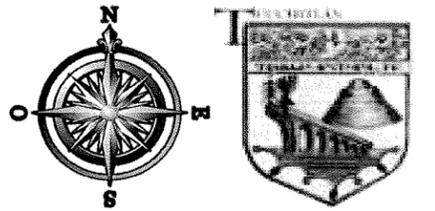
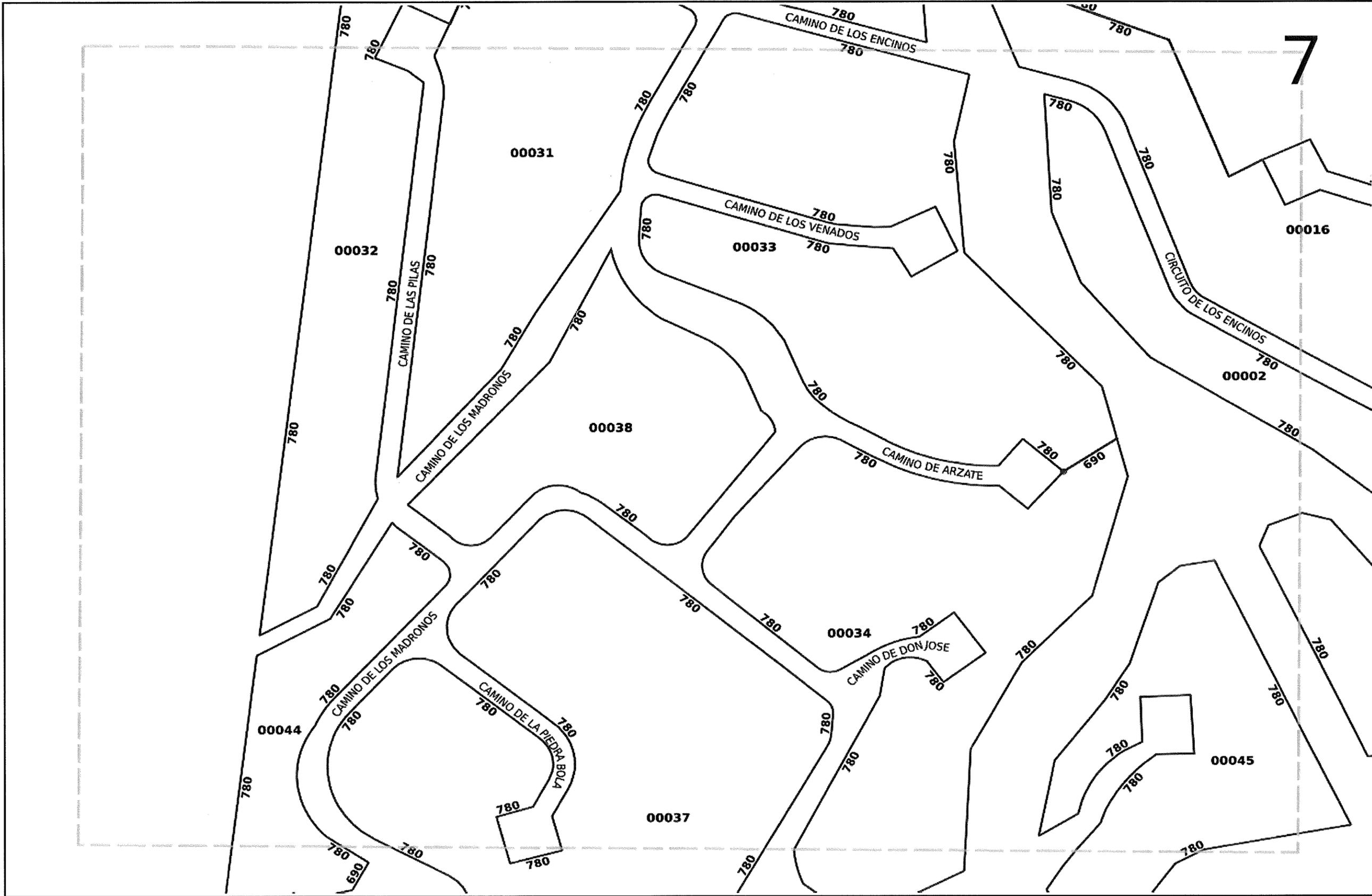
Jaime Alberto R.
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO
Teuchitlán, Jalisco
 RESERVA DE LOS ENCINOS
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 2024 - 2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**
 NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Jalisco** DELEGACIÓN: **0009**
Reserva de los Encinos
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
 2024 - 2027

Jaime Alberto R.
C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

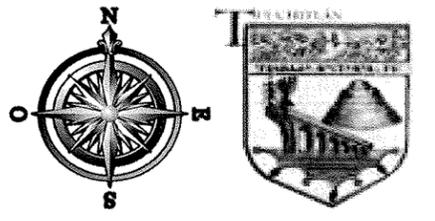
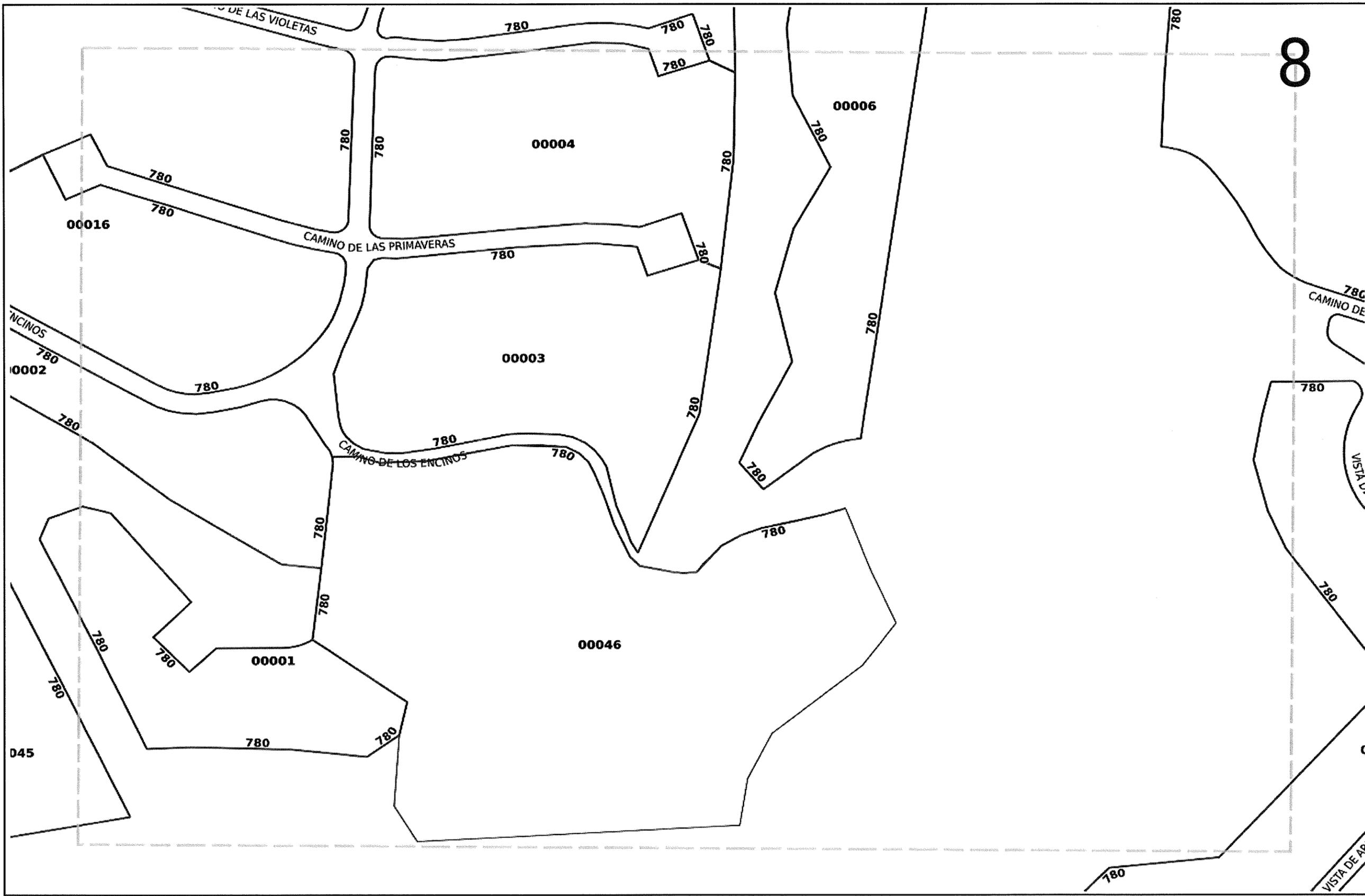
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.



H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlan** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Teuchitlan** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0009**

Reserva de los Encinos
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

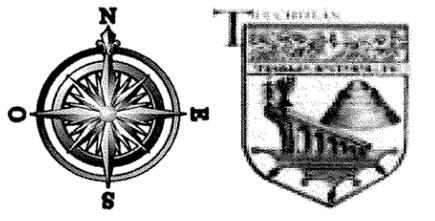
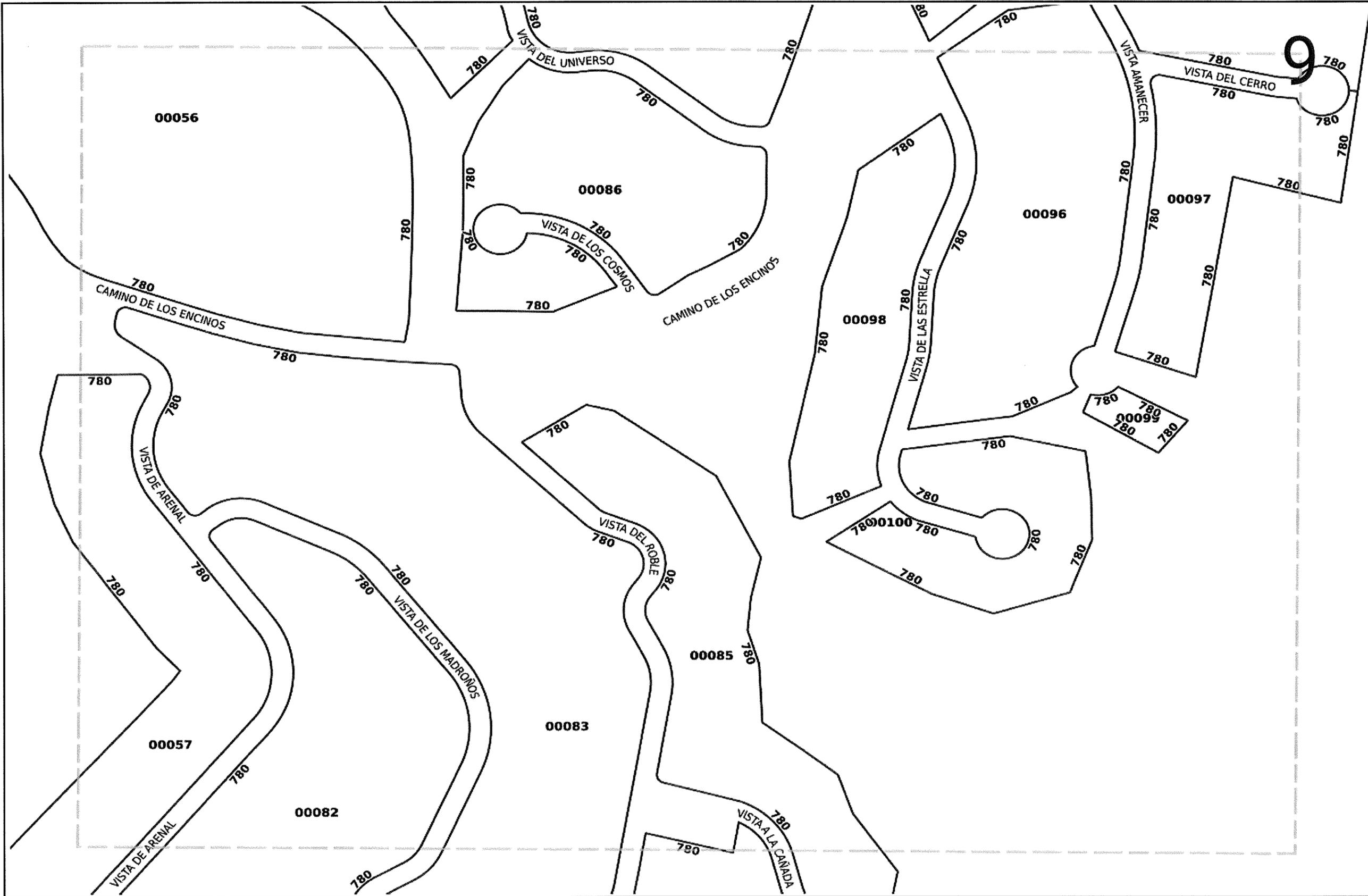
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: Teuchitlán
 NÚMERO DEL MUNICIPIO: 095

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Teuchitlán
 NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0009

Reserva de los Encinos
 JALISCO

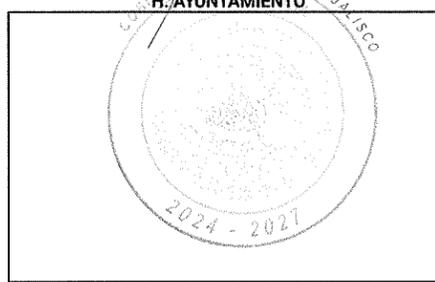
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN
 2024 - 2027

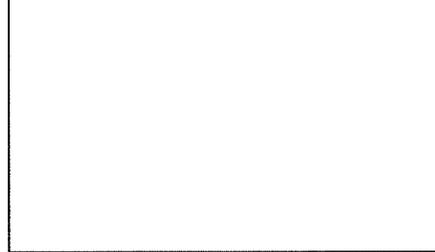
C. D. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

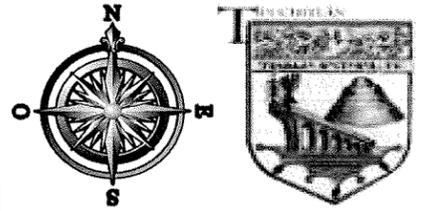
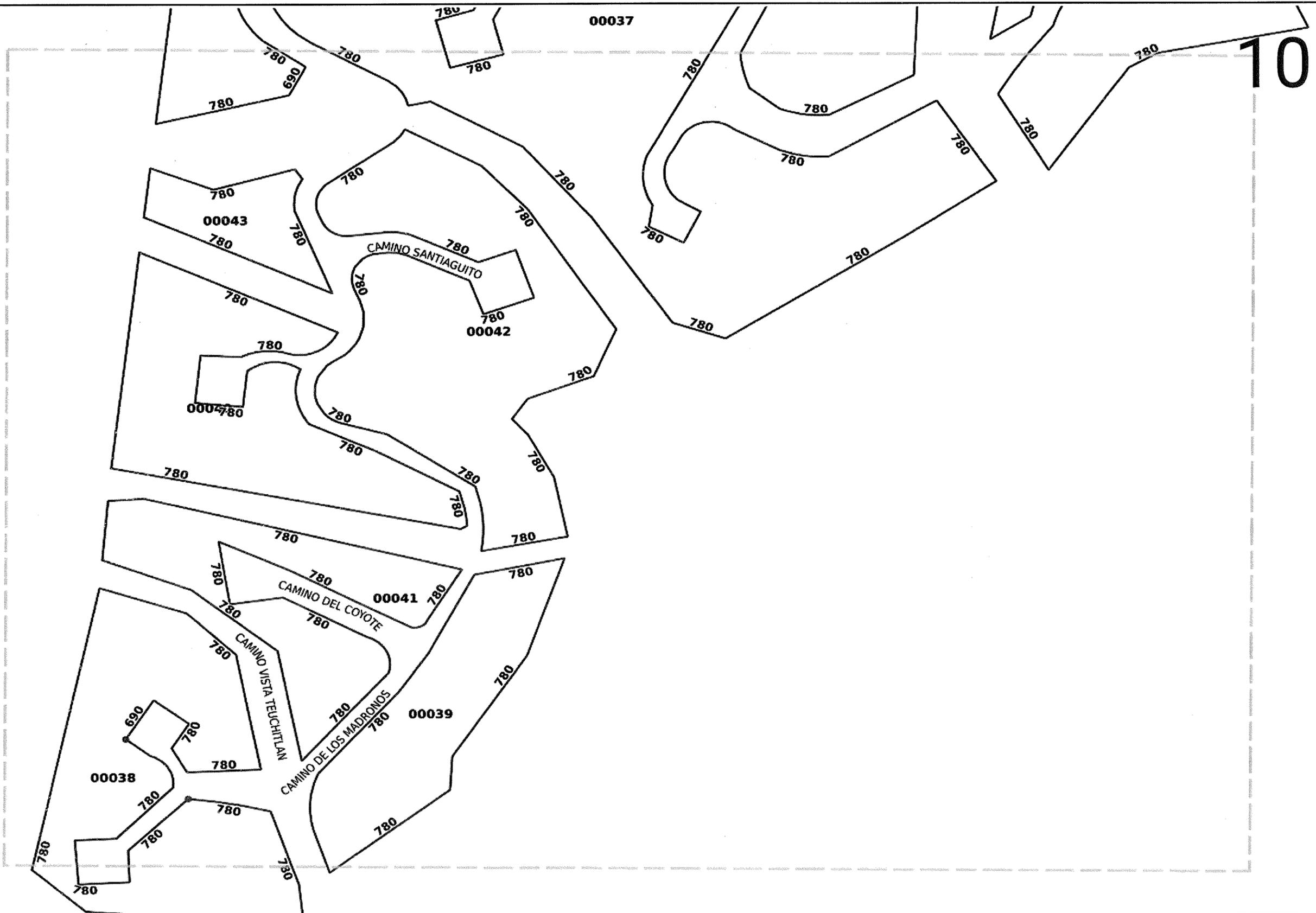
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DE MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Teuchitlán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0009**

Reserva de los Ecosistemas

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027

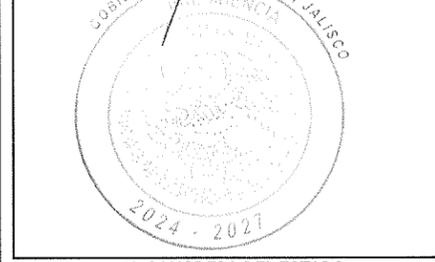
Jaime Alberto R.

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

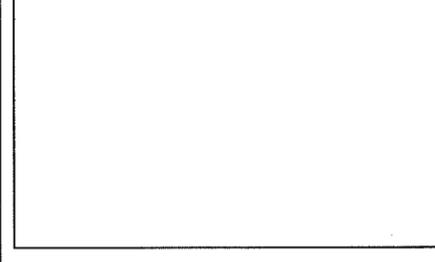
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

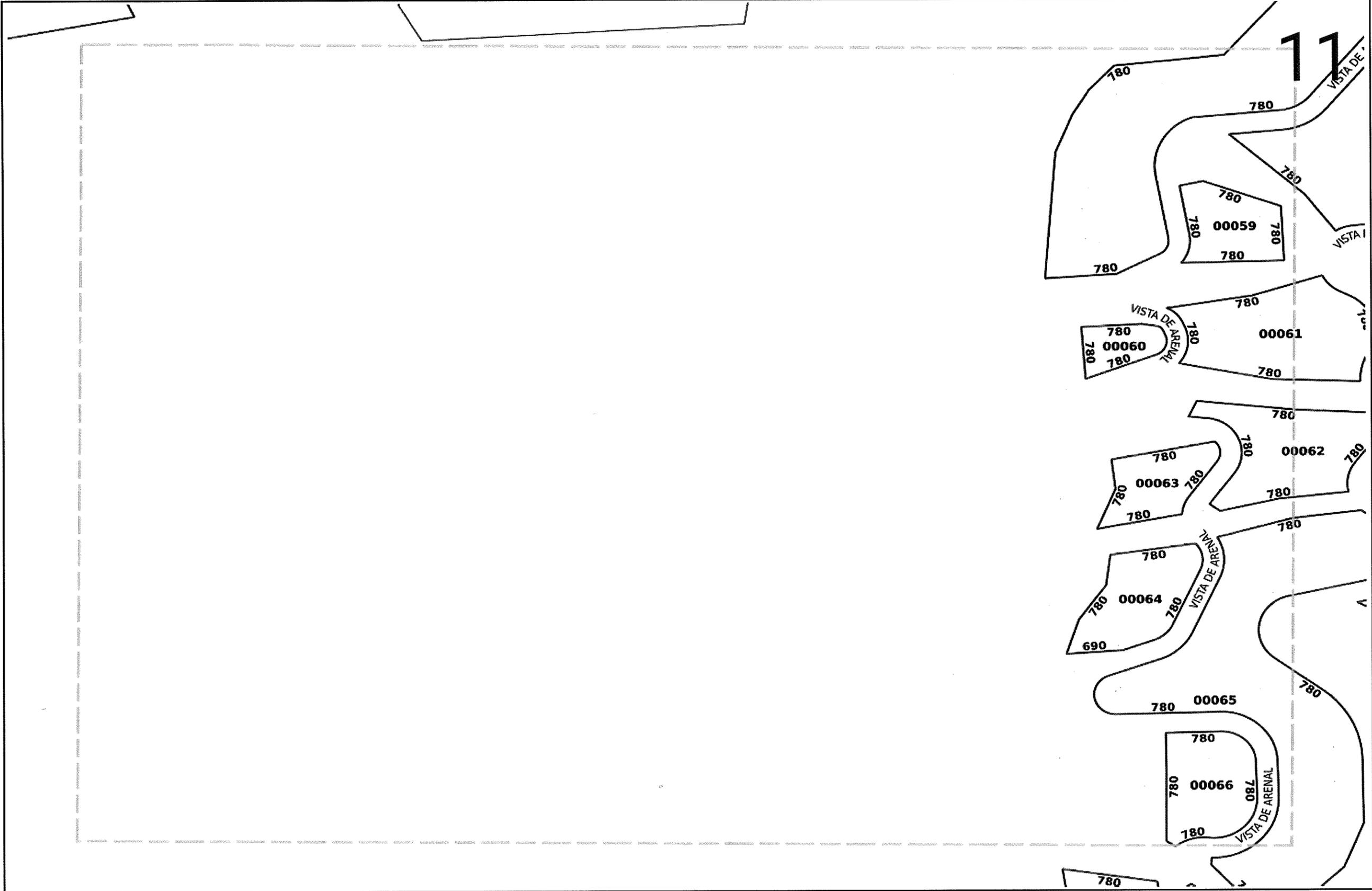
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: NÚMERO DEL MUNICIPIO: 095

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0009

Reserva de los Encinos

CONSEJO TÉCNICO DE CATÁSTRO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN

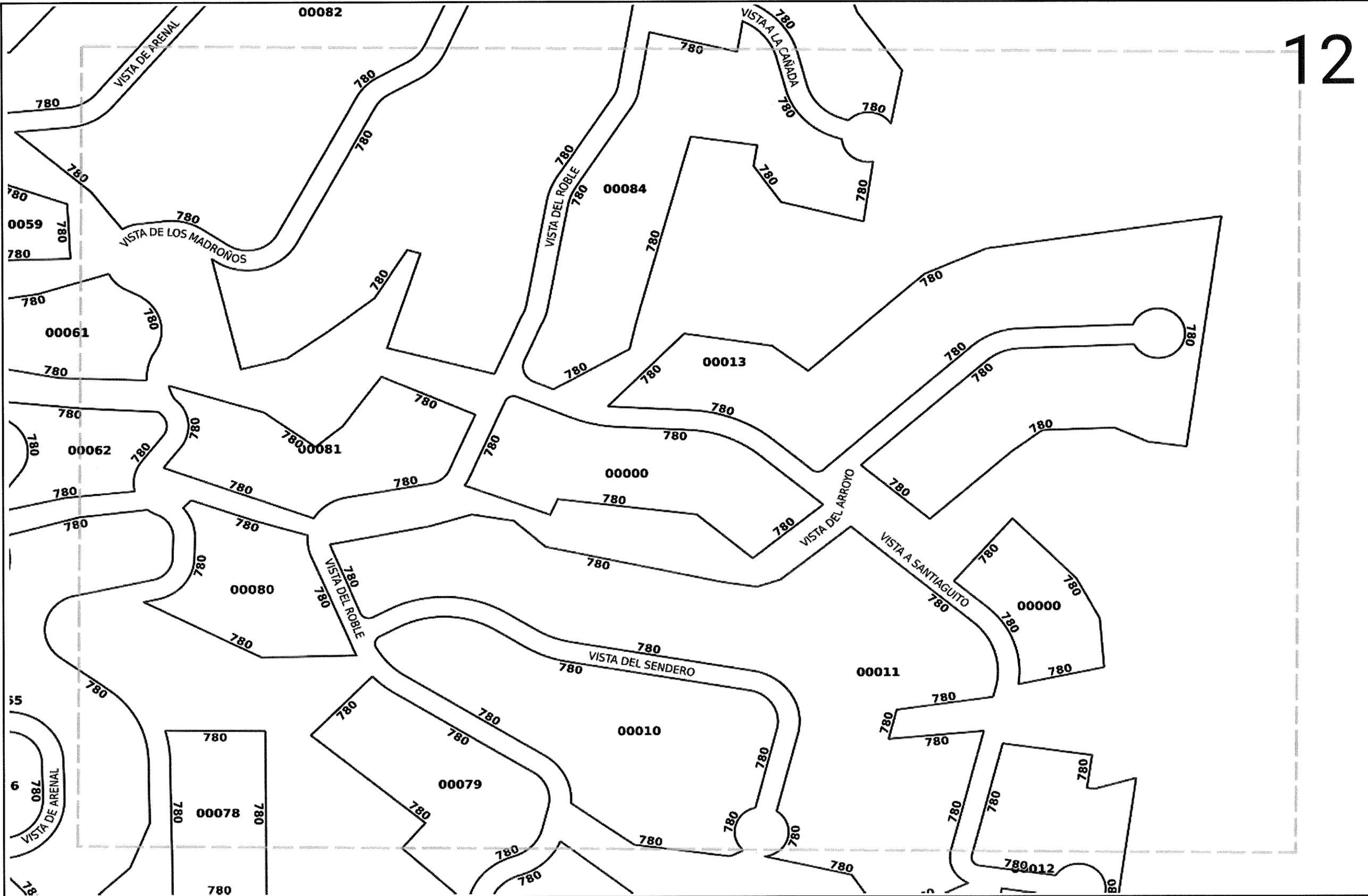
2024 - 2027

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

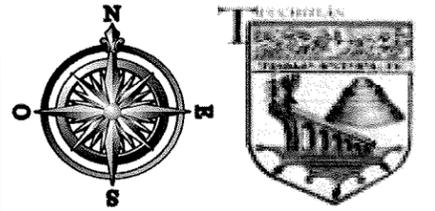
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATÁSTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



12



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Reserva de los Encinos** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0009**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

JALISCO.
ADMINISTRACIÓN
 2024 2021

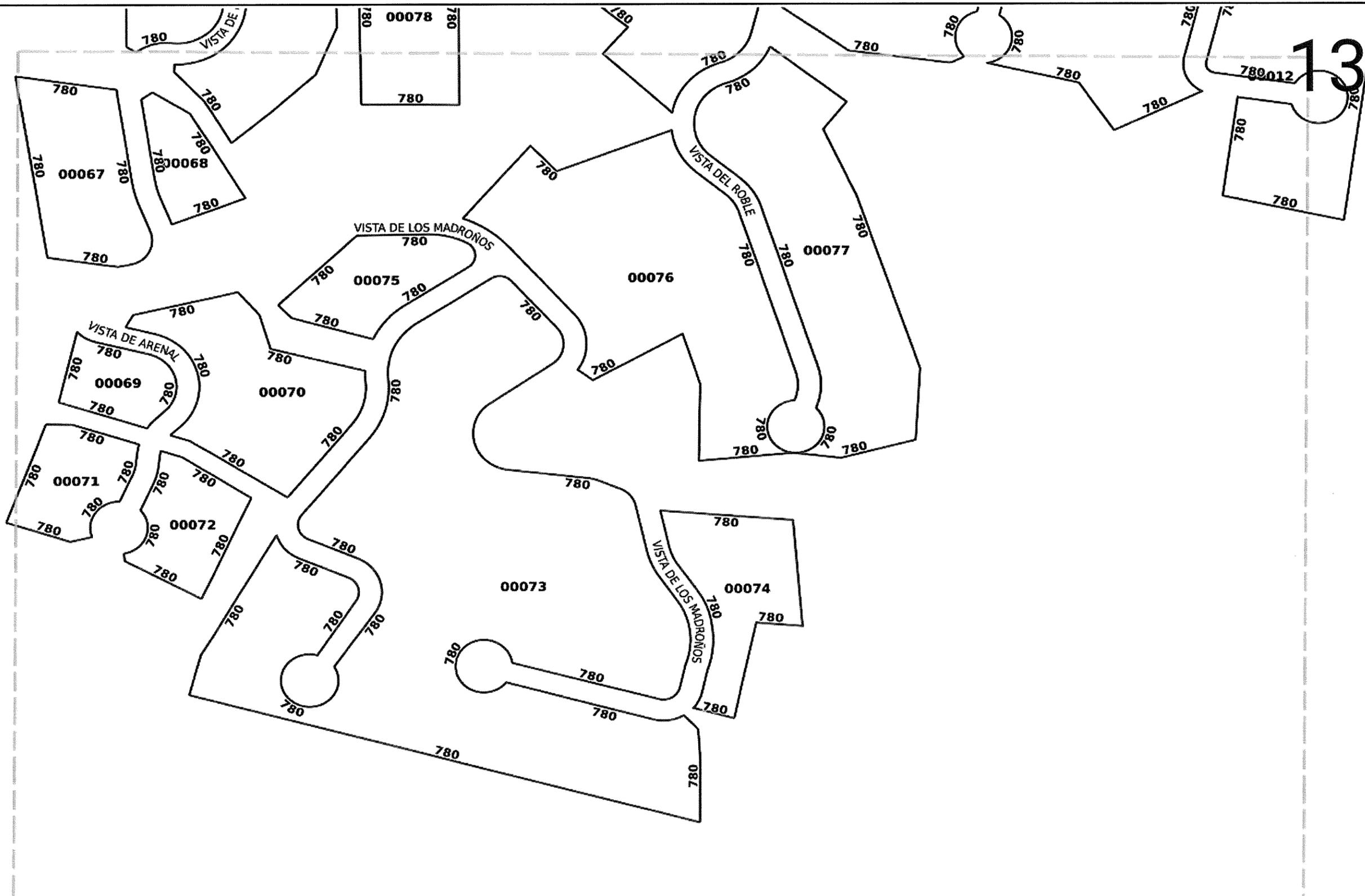
C. D. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ GALLESTROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

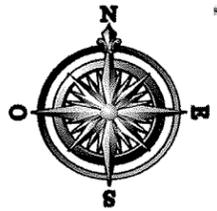
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

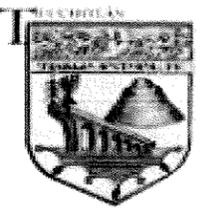
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO







NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Reserva de los Encinos** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0009**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN

2024 - 2027

Jaime Alberto Rodríguez Ballesteros

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL

DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

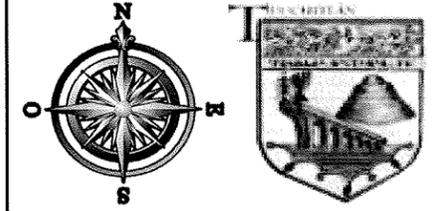
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE TERRENO URBANO DE DELEGACIONES, POBLACIONES, FRACCIONAMIENTOS, DESARROLLOS URBANOS, COLONIAS, ÁREAS URBANAS Y RESERVAS DETERMINADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, QUE CUENTAN CON UN MÁXIMO DE DIEZ MANZANAS; EN LOS CUALES SE INDICA SU VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO POR METRO CUADRADO EN TANTO SE REALIZAN SUS PLANOS DE VALORES CATASTRALES CORRESPONDIENTES.

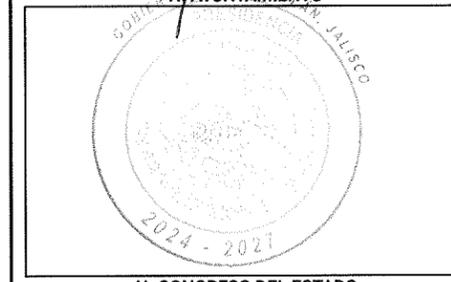
NOMBRE DEL CENTRO DE POBLACIÓN	SERVICIOS					VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO
	PAVIMENTO	ALUMBRADO	ELECTRICIDAD	DRENAJE	AGUA	
EL CALVARIO	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$1,320.00
EL TIRON	ADOQUÍN	X	X	X	X	\$1,430.00
PARAISO DEL LAGO	EMPEDRADO	X	X	X	X	\$970.00
PRIVANZA DEL LAGO	TERRACERIA	-	X	-	X	\$970.00
RESERVA URBANA	TERRACERIA	X	X	-	X	\$730.00
TIERRA DE DIOS	TERRACERIA	X	X	-	X	\$780.00



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**
 NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Teuchitlán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
 ADMINISTRACIÓN
 2024 - 2027
 C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.
 LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS,
 H. AYUNTAMIENTO



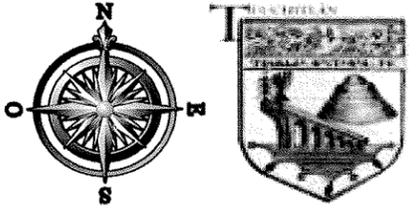
H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO:

TIPO DE SUELO		AGRÍCOLA RIEGO O HUMEDAD RESIDUAL	AGRÍCOLA TEMPORAL 1a	AGRÍCOLA TEMPORAL 2A	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTÁREA POR ZONA *En la valuación de predios rústicos no aplican deméritos.	ZONA 1	\$214,500.00	\$116,200.00	\$92,800.00	\$60,500.00	\$37,300.00	\$11,700.00
	ZONA 2	\$168,700.00	\$91,700.00	\$75,100.00	\$35,100.00	\$27,900.00	\$10,600.00
	ZONA 3	\$122,300.00	\$68,800.00	\$47,500.00	\$33,900.00	\$17,700.00	\$9,500.00

NOTAS:

Para todos los predios rústicos ubicados frente a carreteras, fuera del plan de desarrollo de la Cabecera Municipal o sin valor determinado por metro cuadrado, su valor por hectárea será de (\$) 363,000.00 en la zona 1; (\$) 303,000.00 en la zona 2 y (\$) 242,000.00 en la zona 3, únicamente los primeros 40 metros de profundidad del predio. El resto del predio se valorará conforme a su uso potencial.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Teuchitlán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

NOMBRE DEL CONCEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL: **Teuchitlán** NÚMERO DEL CONCEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL: **0001**

PERÍODO DE VALIDACIÓN: **2024 - 2027**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN

Jaime Alberto R.

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

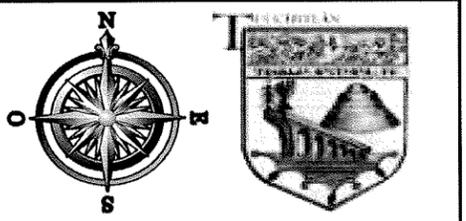
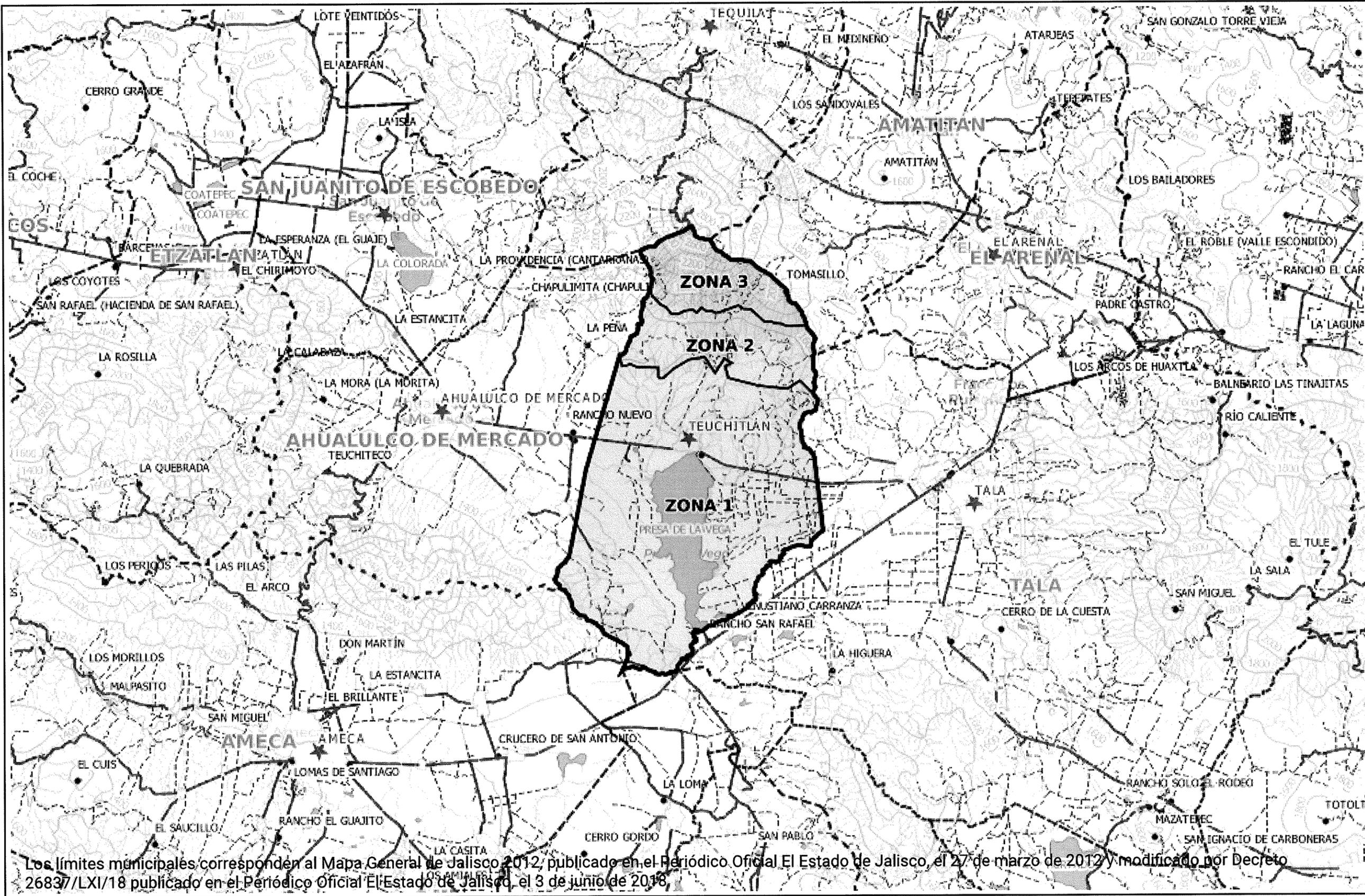
[Signature]

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

[Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Teuchitlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Teuchitlán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO MUNICIPAL DE CATASTRO MUNICIPAL

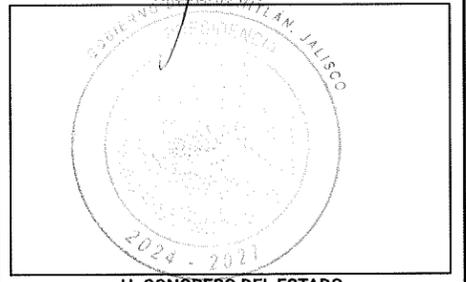
ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESUS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO

Los límites municipales corresponden al Mapa General de Jalisco 2012, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 27 de marzo de 2012 y modificado por Decreto 26837/LXI/18 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 3 de junio de 2018.

Tabla de Demérito e Incrementos

TABLA DE DEMERITOS PARA PREDIOS URBANOS CON FRENTE MENOR DE 7.00 METROS							
FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
7.00	1	5.70	0.87	4.40	0.74	3.10	0.61
6.90	0.99	5.60	0.86	4.30	0.73	3.00	0.6
6.80	0.98	5.50	0.85	4.20	0.72	2.90	0.59
6.70	0.97	5.40	0.84	4.10	0.71	2.80	0.58
6.60	0.96	5.30	0.83	4.00	0.7	2.70	0.57
6.50	0.95	5.20	0.82	3.90	0.69	2.60	0.56
6.40	0.94	5.10	0.81	3.80	0.68	2.50	0.55
6.30	0.93	5.00	0.8	3.70	0.67	2.40	0.54
6.20	0.92	4.90	0.79	3.60	0.66	2.30	0.53
6.10	0.91	4.80	0.78	3.50	0.65	2.20	0.52
6.00	0.9	4.70	0.77	3.40	0.64	2.10	0.51
5.80	0.88	4.50	0.75	3.20	0.62		

TABLA DE DEMERITOS POR PROFUNDIDAD PARA PREDIOS URBANOS cuya profundidad sea igual o mayor a 3.5 veces la medida del frente, tomando como frente máximo 11.50 metros. R= P/F R=relación, P=profundidad, F=frente							
RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.6
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.97	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.7	14.25	0.57
4.75	0.95	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.8	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.9	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.50
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62		

TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA	
USO DE PREDIO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Mixta	15%
Habitacional	10%

Notas de incremento en esquina:

NOTA 1.- Todos los predios ubicados en esquina se valuarán con el valor de calle o zona más alto, además se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forme la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados.

NOTA 2.- Se tomará como superficie de esquina a incrementar la obtenida de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por calle, y la superficie máxima a incrementar será de 225 m2.

NOTA 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplicará el predominante de la zona.

EJEMPLO

ZONA HABITACIONAL

Superficie en esquina
15.00m X 15.00m = 225.00m²

Promedio valor calles
\$1000.00+\$800.00 = \$1800.00
\$1800.00/2 = **\$900.00**

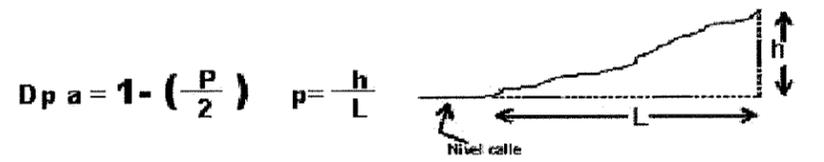
Valor unitario de incremento
\$900.00 X 0.10 = \$90.00

Valor de Incremento
225.00m² X \$90.00 = **\$20,250.00**

Notas de Demérito por pendientes ascendentes y descendentes:

NOTA 1.- Las cantidades de Relación, Frente - Profundidad se redondean al inmediato próximo.
NOTA 2.- Demérito por pendiente ascendente (Dp a): Los predios con pendiente ascendente o escarpados hacia arriba se afectarán por el demérito de pendiente expresado como factor.

Dp a = Demérito con pendiente ascendente P= pendiente h= altura L= longitud



NOTA 3.- Demérito con pendiente descendente o escarpados hacia abajo (Dp d): Se afectarán por el demérito de pendiente descendente expresado como factor.

Dp d = Demérito con pendiente descendente P= pendiente h= altura L= longitud



NOTA 4.- Los deméritos por pendiente ascendente o descendente: Sólo se aplicarán en casos especiales ya que estas características ya se tomaron en cuenta en la Tablas de Valores Unitarios de terreno; por lo que sólo aplican en predios cuya topografía es diferente del resto de predios que integran la colonia o barrio donde se ubican o sean afectados

NOTA 5.- Demérito por lote interior: Los predios interiores se afectarán por un demérito del 50% expresado como factor.

NOTA 6.- Demérito por profundidad mayor de 40 metros y frente mayor de 11.50 metros: A la superficie resultante de multiplicar el frente por los primeros 40 metros de fondo, se le aplica el valor calle al 100% y el resto de la superficie se demerita al 50%.

NOTA 7.- Cuando un predio tenga varios factores de demérito, éstos se multiplicarán entre sí, para obtener el factor total de demérito que afectará al valor del terreno que aparece en las Tablas de Valores Unitarios. Y en ningún caso se podrá demeritar el valor catastral en

NOMBRE DEL MUNICIPIO: _____ NÚMERO DEL MUNICIPIO: **095**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: _____ NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

TEUCHITLÁN, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027

C. D. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

